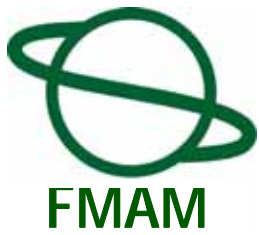


**Portada de la CMNUCC**

**Página en blanco**



**Fondo para el Medio Ambiente Mundial**

1 de julio de 2010

---

INFORME DEL FMAM AL DECIMOSEXTO PERÍODO  
DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES  
EN LA CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

## Índice

RESUMEN.....	8
INTRODUCCIÓN.....	11
PRIMERA PARTE. LOGROS DEL FMAM.....	11
1. Mitigación del cambio climático.....	11
a. Panorama general y análisis global	11
b. Eficiencia energética	14
c. Energía renovable	16
d. Transporte urbano sostenible	18
e. Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTCUTS) y ordenación forestal sostenible (OFS)	20
f. Logros durante el período comprendido en el presente informe	21
2. Transferencia de tecnología.....	23
a. Proyectos piloto de transferencia de tecnología	23
b. Evaluaciones de las Necesidades de Tecnología	24
c. Ejecución a largo plazo del Programa Estratégico de Poznan	25
3. Adaptación al cambio climático.....	26
a. Fondo Fiduciario del FMAM: Prioridad Estratégica sobre la Adaptación (PEA)	26
b. Fondo para los Países Menos Adelantados (FPMA)	27
c. Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC)	28
d. Logros durante el período comprendido en el presente informe	29
4. Enfoque programático.....	30
5. Fondo para la Tierra.....	32
6. Comunicaciones nacionales.....	33
7. Otras iniciativas durante el período comprendido en el presente informe.....	37
a. Proyecto de emergencia para Haití	37
b. Eventos internacionales	38
c. Publicaciones y material de divulgación	39
d. Gestión basada en los resultados	40
e. Actividades de la Oficina de Evaluación del FMAM	42
8. Programas de Apoyo a los Coordinadores en los Países y fortalecimiento de la capacidad.....	44

9. Esfuerzos desplegados para rendir cuentas y dar una respuesta adecuada a las orientaciones impartidas por la Convención.....	47
10. Logros alcanzados a través de la reforma del FMAM-4.....	61
11. La Cuarta Asamblea del FMAM.....	62
SEGUNDA PARTE. REPOSICIÓN DE LOS RECURSOS, REFORMAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL FMAM-5.....	
1. Quinta reposición de los recursos del FMAM.....	63
2. Propuesta de reformas para el FMAM-5.....	63
3. Sistema para la Asignación Transparente de Recursos.....	66
4. Estrategias relativas a las esferas de actividad.....	67
a. Estrategia del FMAM-5 relativa a la mitigación del cambio climático	67
b. Estrategia del FMAM-5 en materia de OFS/REDD-Plus y UTCUTS	73
c. Estrategia del FMAM-5 relativa a la degradación de la tierra	77
d. Fondo para los Países Menos Adelantados y Fondo Especial para el Cambio Climático	81

**SIGLAS Y ABREVIATURAS**

AECN	Autoevaluación de la capacidad nacional
APS	Alianza del Pacífico para la Sostenibilidad
BAoD	Banco Asiático de Desarrollo
BAfD	Banco Africano de Desarrollo
BERD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNULD	Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación
CO <sub>2</sub> e	Dióxido de carbono equivalente
CP	Conferencia de las Partes
DANIDA	Organismo Danés de Desarrollo Internacional
DPP	Donación para la preparación de proyectos
ENT	Evaluación de las Necesidades de Tecnología
ERG-3	Tercer Estudio sobre los Resultados Globales
ERG-4	Cuarto Estudio sobre los Resultados Globales
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FCPF	Fondo para reducir las Emisiones de Carbono mediante la Protección de los Bosques
FECC	Fondo Especial para el Cambio Climático
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FIP	Ficha de identificación de proyectos
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FPMA	Fondo para los Países Menos Adelantados
GEI	Gas de efecto invernadero
GETT	Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología
IFC	Corporación Financiera Internacional
MAR	Marco de Asignación de Recursos
Mt	Megatonelada (10 <sup>6</sup> )
OFS	Ordenación forestal sostenible
ONG	Organización no gubernamental
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OSC	Organización de la sociedad civil
OSE	Órgano Subsidiario de Ejecución
PAPCN	Programa de Apoyo para la Preparación de las Comunicaciones Nacionales
PEA	Prioridad Estratégica sobre la Adaptación
PEID	Pequeños Estados insulares en desarrollo
PMA	País menos adelantado
PNAA	Programa nacional de acción para la adaptación
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PPD	Programa de Pequeñas Donaciones
REDD	Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques

SATR	Sistema para la Asignación Transparente de Recursos
TER	Tecnología de energía renovable
UNFF	Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
UTCUTS	Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura

## RESUMEN

1. Desde sus inicios en 1991 hasta el 30 de junio de 2010, el FMAM otorgó financiamiento por valor de US\$2900 millones<sup>1</sup> para 738 proyectos sobre mitigación del cambio climático y actividades de apoyo en 154 países en desarrollo y con economías en transición. Estos proyectos abarcaron actividades de apoyo e iniciativas sobre eficiencia energética, energía renovable, transporte urbano sostenible y uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTCUTS). La mayoría se financió con cargo al Fondo Fiduciario del FMAM y tres proyectos se financiaron con cargo al Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC).
2. En el período comprendido en el presente informe, el FMAM aportó más de US\$280 millones para 84 proyectos sobre adaptación. De estos, el FMAM financió 26 novedosos proyectos piloto sobre adaptación a través de la Prioridad Estratégica sobre la Adaptación (PEA), un proyecto piloto por valor de US\$50 millones establecido en el marco del Fondo Fiduciario del FMAM en respuesta a las orientaciones impartidas en los Acuerdos de Marrakech (CP 7, 2001). El FMAM también respaldó 58 proyectos en 62 países en desarrollo a través del Fondo para los Países Menos Adelantados (FPMA) y el FECC, que en conjunto aportaron más de US\$230 millones.
3. El FMAM también ha estado ejecutando el Programa Estratégico de Poznan sobre Transferencia de Tecnología, en cuyo marco se financiaron 14 proyectos piloto con US\$58 millones, incluidos US\$6,2 millones procedentes del FECC para 3 proyectos piloto. En octubre de 2009 también se puso en marcha el proyecto sobre Evaluación de las Necesidades de Tecnología (ENT) para un conjunto de 35 a 45 países, con financiamiento del FECC por valor de US\$9 millones.
4. Durante el período comprendido en el presente informe (1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2010), el FMAM financió 108 proyectos sobre cambio climático, mediante la asignación de US\$299,4 millones del Fondo Fiduciario del FMAM, US\$26,2 millones del FPMA y US\$6,2 millones del FECC. Estos proyectos incluyeron 6 actividades de apoyo, 66 proyectos mayores y 26 proyectos de tamaño mediano financiados con cargo al Fondo Fiduciario del FMAM; 6 proyectos mayores y un proyecto de tamaño mediano en el marco del FPMA, y 2 proyectos mayores y un proyecto de tamaño mediano en el marco del FECC.
5. Durante el período, el FMAM respaldó el Proyecto de Emergencia para Haití y proporcionó electricidad sin conexión a la red en respuesta al catastrófico terremoto que azotó al país en enero de 2010. Además, promovió iniciativas para la exposición Shanghai Expo 2010 y el Campeonato Mundial de Fútbol de 2010, organizado por la FIFA, con el objeto de demostrar tecnologías y prácticas ecológicamente racionales.
6. Hasta junio de 2010, 143 Partes no incluidas en el anexo I habían recibido financiamiento del FMAM para la preparación de sus comunicaciones nacionales a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). El FMAM atendió todas las

---

<sup>1</sup> Todas las cifras están expresadas en dólares de los Estados Unidos.



solicitudes de apoyo para comunicaciones nacionales. Hasta junio de 2010, 48 países menos adelantados (PMA) habían recibido financiamiento del FMAM para la preparación de su respectivo programa nacional de acción para la adaptación (PNAA), y 44 países habían completado su preparación.

7. Durante el FMAM-4, la Secretaría del FMAM implementó varias reformas importantes orientadas a incrementar la eficacia y eficiencia de la alianza. A raíz de ello, los resultados del FMAM han mejorado considerablemente. La asignación de los fondos a los PMA y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) aumentó del 12% en el FMAM-3 al 18,4% de todos los recursos en el FMAM-4. El tiempo requerido para el procesamiento de proyectos mayores desde la aprobación de la idea hasta la ratificación por la Directora Ejecutiva y Presidenta se redujo de 44 meses a 16 meses, en promedio. Actualmente, la estrategia de programación se formula en el contexto del marco de gestión basada en los resultados. Se eliminó del presupuesto institucional el apoyo destinado a los tres organismos de ejecución, y se asignó a todos los organismos del FMAM el mismo nivel de honorarios para la ejecución de proyectos.

8. Las negociaciones de la quinta reposición de los recursos del FMAM (FMAM-5) terminaron con éxito el 12 de mayo de 2010. Treinta y cinco donantes prometieron US\$4340 millones para el período del FMAM-5 (1 de julio de 2010 al 30 de junio de 2014). De esa cifra, unos US\$1400 millones se programarán en el marco de la estrategia concertada de mitigación del cambio climático. La Federación de Rusia se convirtió en un nuevo donante del FMAM y Brasil, tras contribuir al FMAM-4, volvió a participar como donante realizando una aportación significativa al FMAM-5. A raíz del marcado aumento de las aportaciones de todos los participantes contribuyentes, el total de los nuevos recursos aportados por donantes al FMAM registró un aumento del 54% respecto de la cifra del FMAM-4.

9. En la reunión especial que tuvo lugar en Uruguay, en mayo de 2010, el Consejo del FMAM aprobó el acuerdo de reposición de recursos así como las recomendaciones normativas del FMAM-5. Estas recomendaciones reflejan dos temas importantes de las deliberaciones sobre la reposición: i) lograr una mayor identificación nacional con los proyectos y ii) mejorar la eficacia y eficiencia de la red del FMAM.

10. En su reunión de junio de 2010, el Consejo del FMAM aprobó las medidas para aplicar las siguientes reformas cruciales del FMAM-5:

- a. Un programa reformado de apoyo a los coordinadores en los países a los efectos de i) promover una mayor coordinación entre los funcionarios nacionales responsables del FMAM, ii) lograr que exista un mayor grado de reconocimiento del apoyo del FMAM a los países y que este sea más visible, y iii) reorientar los diversos componentes del programa para ayudar a los países a emprender nuevas actividades del FMAM o rediseñar las existentes.
- b. Suministro de recursos a los países para llevar a cabo procesos nacionales de formulación de la cartera de proyectos, con carácter voluntario, como base para la programación de los recursos del FMAM. La Secretaría del FMAM aportará directamente a cada país los recursos para la preparación de estos procesos.
- c. Los países admisibles que así lo decidan, podrán solicitar y recibir recursos del FMAM para la preparación de las comunicaciones nacionales mediante un proceso de acceso

- directo. Para terminar sus comunicaciones nacionales, por tanto, las Partes no incluidas en el anexo I tendrán la posibilidad de obtener recursos mediante el procedimiento de acceso directo o a través de los organismos del FMAM.
- d. Una mayor simplificación del ciclo de los proyectos a fin de reducir el número de pasos en la tramitación de los proyectos, así como un nuevo tipo de enfoque programático que habilitará el uso de un enfoque más simple por aquellos organismos del FMAM que cumplan los requisitos adecuados.
  - e. Inserción de toda la estrategia de programación del FMAM-5 en el contexto de un marco de gestión basada en los resultados, en el que los marcos de resultados de las esferas de actividad (que contienen claros objetivos y metas) están armonizados con un marco de resultados institucionales del FMAM.
  - f. Incorporación del Sistema para la Asignación Transparente de los Recursos (SATR) en reemplazo del Marco de Asignación de Recursos (MAR) que se aplicó durante el FMAM-4. En el marco del SATR, todos los países tienen una asignación para tres esferas de actividad (cambio climático, diversidad biológica y degradación de la tierra), que les permitirá planificar más adecuadamente el uso que darán a sus recursos. Los países más pequeños (por ejemplo, los países cuya asignación total asciende a US\$7 millones) dispondrán de flexibilidad para destinar estos fondos a alguna de las mencionadas esferas o a las tres.
  - g. El Consejo también examinó las directrices sobre inversión para el programa de ordenación forestal sostenible (OFS), reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques (REDD-Plus) y UTCUTS, que se financia con recursos procedentes de las esferas del cambio climático, la diversidad biológica y la degradación de la tierra.
11. Asimismo, el Consejo analizó una propuesta de la Secretaría del FMAM para incrementar el número de organismos y entidades que tienen acceso directo a los recursos del Fondo Fiduciario del FMAM para la preparación y ejecución de proyectos, conforme se establece en el párrafo 28 del Instrumento Constitutivo del FMAM. Las entidades en estudio incluyen: instituciones nacionales, organismos y programas especializados de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales, organismos bilaterales de desarrollo y organizaciones no gubernamentales. El Consejo pidió que la propuesta se elabore con más detalle, utilizando la información proporcionada por un subcomité del Consejo, integrado por seis miembros, y un grupo de estudio formado por expertos independientes.
12. El Consejo del FMAM analizará nuevas reformas en la reunión que tendrá lugar en noviembre de 2010, entre ellas los procedimientos para incorporar entidades de ejecución adicionales en la alianza del FMAM.

## INTRODUCCIÓN

13. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) preparó el presente informe para el decimosexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 16) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

14. El informe consta de dos partes y cinco anexos. En la primera parte se da cuenta de los logros del FMAM desde su creación en 1991 hasta la fecha, incluidas las actividades aprobadas y realizadas por el FMAM durante el período que abarca el informe, desde el 1 de julio de 2009 hasta el 30 de junio de 2010. Ellas comprenden actividades relativas a la mitigación del cambio climático, la transferencia de tecnología y la adaptación al cambio climático, así como actividades de apoyo financiadas con cargo al Fondo Fiduciario del FMAM, el Fondo para los Países Menos Adelantados (FPMA) y el Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC). En la segunda parte del informe se describen las conclusiones relacionadas con la reposición de recursos del FMAM-5, las reformas propuestas y la programación del FMAM-5.

## PRIMERA PARTE. LOGROS DEL FMAM

15. En su calidad de entidad operativa del mecanismo financiero de la CMNUCC, el FMAM proporciona financiamiento para proyectos impulsados por los países en consonancia con las orientaciones aprobadas por la Conferencia de las Partes en materia de políticas, prioridades de los programas y criterios de admisibilidad. Los proyectos financiados por el FMAM se gestionan por medio de 10 organismos<sup>2</sup>.

### 1. Mitigación del cambio climático

#### a. Panorama general y análisis global

16. Desde su creación en 1991, el FMAM ha financiado proyectos sobre mitigación del cambio climático y actividades de apoyo en países en desarrollo y con economías en transición de todo el planeta. Al 30 de junio de 2010, el FMAM ha otorgado financiamiento por valor de US\$2900 millones<sup>3</sup> para 738 proyectos sobre cambio climático y actividades de apoyo en 154 países. La mayoría se financió con cargo al Fondo Fiduciario del FMAM y tres proyectos se financiaron con cargo al FECC. El FMAM movilizó US\$18 000 millones, lo que redundó en una

<sup>2</sup> Ellos son el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), el Banco Asiático de Desarrollo (BASD), el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

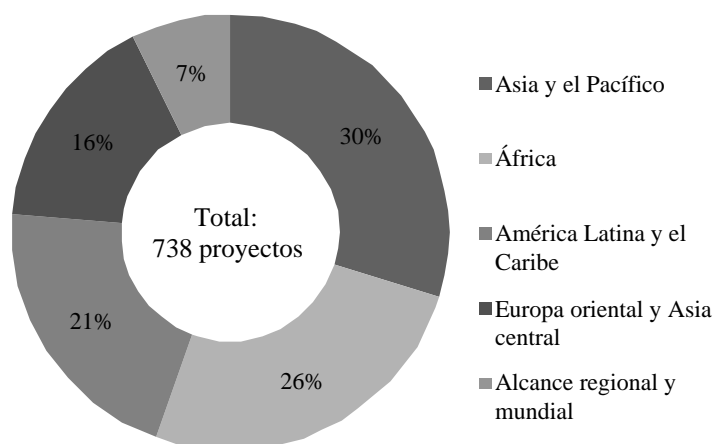
<sup>3</sup> Esta cifra representa el financiamiento del FMAM procedente de las asignaciones de la esfera del cambio climático exclusivamente; los fondos adicionales procedentes de otras esferas de actividad para proyectos relacionados con varias esferas ascienden a US\$247 millones.

relación de cofinanciamiento de 1 a 6,2.

17. Estos proyectos abarcan países en desarrollo de todas las regiones y están distribuidos de manera equilibrada en Asia y el Pacífico, África, América Latina y el Caribe, y Europa oriental y Asia central. Además, hay varios proyectos de alcance regional y mundial. Los 10 organismos del FMAM han participado en la ejecución de estos proyectos del FMAM sobre cambio climático. Teniendo en cuenta el número de proyectos, y en orden decreciente, el PNUMA, el Banco Mundial, la ONUDI y el PNUMA tienen una participación importante en la cartera de proyectos.

**Cuadro 1. Proyectos del FMAM sobre mitigación del cambio climático y actividades de apoyo, por región**

Región	Número de proyectos	Recursos del FMAM <sup>4</sup> (millones de US\$)	Cofinanciamiento
Asia y el Pacífico	220	1135,3	9916,6
África	190	495,2	2718,6
América Latina y el Caribe	153	523,4	2994,4
Europa y Asia central	121	430,1	1866,9
Alcance regional y mundial	54	274,8	462,2
<b>Total</b>	<b>738</b>	<b>2858,9</b>	<b>17 958,7</b>



**Gráfico 1. Distribución regional de los proyectos del FMAM sobre mitigación del cambio climático y actividades de apoyo**

<sup>4</sup> Estas cifras incluyen US\$143,7 millones procedentes de otras esferas de actividad para proyectos relacionados con varias esferas.

18. Entre los 738 proyectos, la proporción total de los proyectos de actividades de apoyo, eficiencia energética y energía renovable es predominante y en combinación asciende a más del 86%, mientras que el número de proyectos de transporte urbano sostenible y uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTCUTS) ha ido en rápido aumento, especialmente en los últimos años. El número de proyectos de actividades de apoyo ha disminuido desde el inicio del FMAM-4 mientras que los proyectos que procuran mitigar el cambio climático sobre el terreno han aumentado de manera ininterrumpida.

**Cuadro 2. Proyectos del FMAM sobre mitigación del cambio climático y actividades de apoyo, por sector**

Etapa del FMAM	Actividades de apoyo	Eficiencia energética	Energía renovable	Transporte urbano sostenible	UTCUTS	Combinados y de otro tipo	Total
Etapa experimental (1991-1994)	6	5	13	2	2	10	38
FMAM-1 (1994-1998)	91	16	17			5	129
FMAM-2 (1998-2002)	101	31	48	8	1	7	196
FMAM-3 (2002-2006)	36	29	57	14	1	15	152
FMAM-4 (2006-2010)	8	83	60	21	23	30	223
<b>Total</b>	<b>240</b>	<b>164</b>	<b>195</b>	<b>45</b>	<b>27</b>	<b>67</b>	<b>738</b>

19. De 1991 a junio de 2010, el FMAM ha respaldado 87 proyectos en 38 de los 52 pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID). Durante el FMAM-4 (2006–2010), el FMAM respaldó 23 proyectos en 25 PEID. En el mismo período, el FMAM invirtió en 155 proyectos en 46 de los 49 países menos adelantados (PMA), mientras que en el FMAM-4 invirtió en 40 proyectos en 33 PMA (Cuadro 3).

**Cuadro 3. Financiamiento del FMAM para proyectos sobre mitigación del cambio climático y actividades de apoyo en PEID y PMA<sup>5</sup>**

Etapa del FMAM	Financiamiento del FMAM para PEID		Financiamiento del FMAM para PMA	
	Número de proyectos	Recursos del FMAM (millones de US\$)	Número de proyectos	Recursos del FMAM (millones de US\$)

<sup>5</sup> En el caso de los proyectos relacionados con varias esferas de actividad, las cifras incluyen el financiamiento procedente de otras esferas.

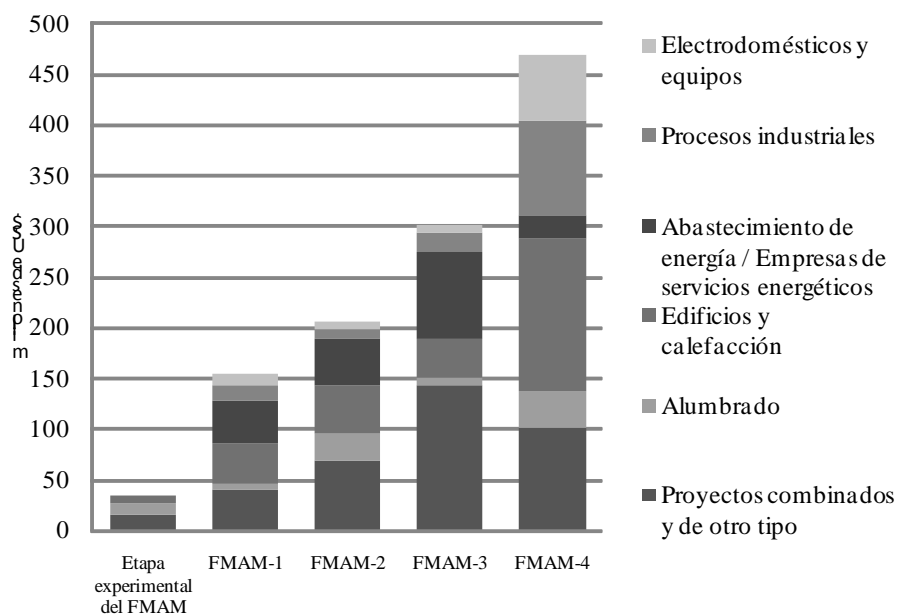
Etapa experimental	2	7,8	8	28,0
FMAM-1	24	20,5	34	26,1
FMAM-2	20	13,5	39	79,8
FMAM-3	18	32,8	34	129,0
FMAM-4	23	88,8	40	139,4
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>163,4</b>	<b>155</b>	<b>402,3</b>

20. Las siguientes secciones contienen explicaciones más detalladas para cada sector.

## b. Eficiencia energética

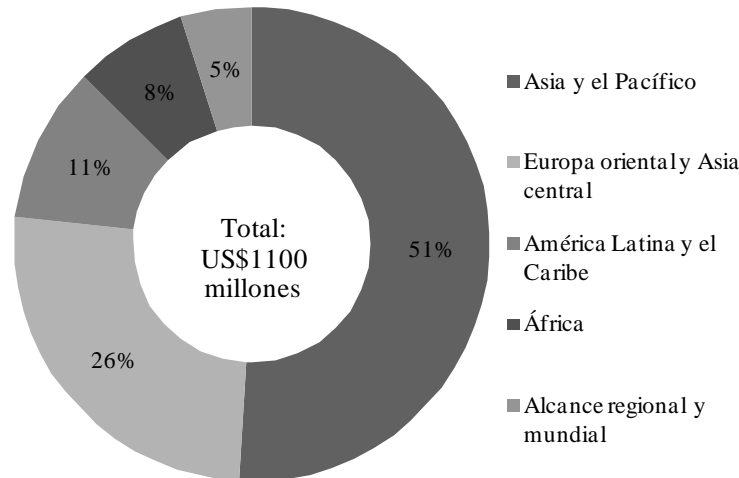
21. De 1991 a junio de 2010, el componente de eficiencia energética de la cartera de proyectos sobre proyectos sobre cambio climático del FMAM incluyó 198 proyectos, financiados con US\$1100 millones (a un promedio de US\$5,7 millones por proyecto). A estos fondos del FMAM se sumaron US\$7100 millones en concepto de cofinanciamiento, lo que representó una relación de cofinanciamiento de 1 a 6,3. El financiamiento para la cartera de eficiencia energética aumentó constantemente desde la etapa experimental del FMAM (1991–1994) hasta el FMAM-4 (

Gráfico 2). Esta tendencia se puede atribuir directamente a que los países receptores del FMAM asignan un mayor grado de importancia a la eficiencia energética.



**Gráfico 2. Nivel de financiamiento del FMAM destinado a eficiencia energética, por tipo de proyecto**

22. En el plano regional, la mayoría de las inversiones del FMAM en cambio climático están situadas en Asia y el Pacífico, Europa oriental y Asia central, a raíz del aumento de las necesidades de energía ocasionado por las altas tasas de crecimiento económico y el gran número de habitantes de esta región (Gráfico 3).



**Gráfico 3. Distribución regional de los proyectos del FMAM en el campo de la eficiencia energética, por nivel de financiamiento**

23. Los proyectos de eficiencia energética del FMAM abarcan varios sectores económicos. Se llevan a cabo a nivel municipal, residencial e industrial y procuran resolver los problemas reglamentarios, financieros, tecnológicos y de mercado. Además de las actividades de fortalecimiento de la capacidad y sensibilización, que forman parte de todos los proyectos, el FMAM se basa en cinco modelos generales de proyectos destinados a eliminar los obstáculos existentes, a saber:

- Proyectos que ponen el acento en los marcos normativos y reglamentarios
- Proyectos que tienen por objeto formular programas de normas y etiquetas
- Proyectos que se basan en enfoques de mercado
- Proyectos cuya finalidad es crear instrumentos financieros
- Proyectos que giran en torno a determinados sectores y tecnologías

24. Durante la etapa experimental del FMAM y el FMAM-1 (1994–1998), la cartera de proyectos de eficiencia energética se centró en la demostración de tecnologías y la transformación de las políticas y reglamentaciones. En el marco del FMAM-2 (1998–2002), se registró un aumento de las intervenciones en materia de transferencia de tecnología, normas y etiquetas e instrumentos financieros. El FMAM-3 (2002–2006) se caracterizó por el predominio de las soluciones de mercado y las transformaciones normativas y reglamentarias.

25. Hoy en día, la cartera de proyectos del FMAM se centra en a) establecer marcos reglamentarios y programas integrales de normas y etiquetas, y b) demostrar y poner en práctica tecnologías de gran rendimiento energético. Además, el FMAM está ampliando el alcance de su

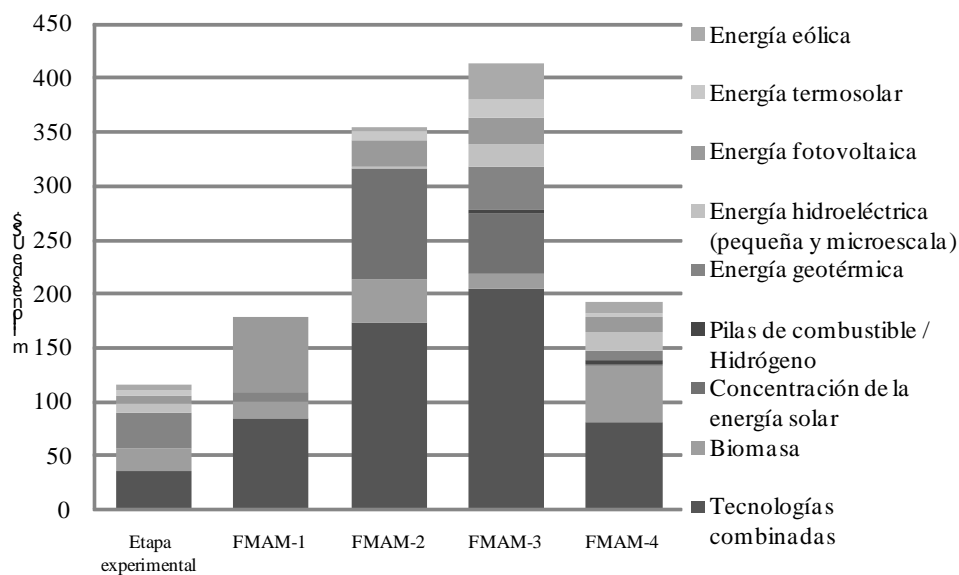
asistencia a fin de incluir más enfoques de sistemas integrados, sobre todo en el caso de los programas de normas y etiquetas en los sectores industriales y residenciales.

26. En el plano regional, la región de Europa oriental y Asia central recibió financiamiento del FMAM principalmente durante las primeras tres etapas del FMAM (1994–2006) para proyectos que se valían de mecanismos financieros o de mercado. La región de Asia y el Pacífico (especialmente China) también comenzó a recibir financiamiento del FMAM desde su inicio (en 1991), destinándolo a proyectos en materia de marcos reglamentarios, transformación de mercado y transferencia de tecnología. Aunque esta última región siguió atrayendo la mayor parte del financiamiento del FMAM durante todas sus etapas, la proporción correspondiente a las economías en transición de Europa oriental y Asia central ha disminuido sistemáticamente y se ha otorgado mayor financiamiento a los países menos adelantados, donde los proyectos se centran en los marcos reglamentarios y los enfoques de mercado, tal como sucedió en los países de Asia y el Pacífico en las primeras etapas del FMAM.

### **c. Energía renovable**

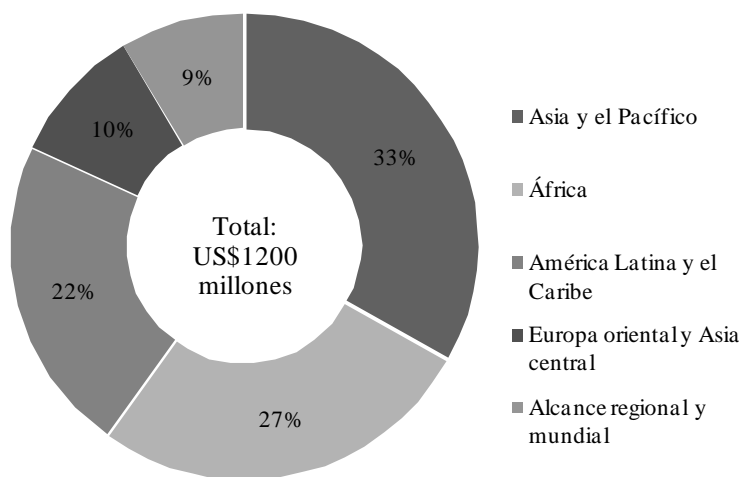
27. De 1991 a junio de 2010, el componente de energía renovable de la cartera de proyectos sobre cambio climático del FMAM incluyó 229 proyectos financiados con US\$1200 millones (a un promedio de US\$5,3 millones por proyecto). A estos fondos del FMAM se sumaron US\$7500 millones en concepto de cofinanciamiento. El financiamiento destinado a la cartera de proyectos sobre energía renovable aumentó desde la etapa experimental hasta el FMAM-3. Empero, este porcentaje ha disminuido en el FMAM-4 a raíz de la expansión de la cartera de proyectos sobre eficiencia energética y otras carteras; el elevado monto del financiamiento destinado a proyectos de energía renovable (entre ellos los proyectos sobre concentración de energía solar) que se aprobaron en el marco del FMAM-3 y todavía se están ejecutando, y la decisión de suspender, durante el FMAM-4, la aplicación del objetivo estratégico relativo a la promoción de las tecnologías de energía renovable sin conexión a la red.





**Gráfico 4. Nivel de financiamiento del FMAM destinado a proyectos de energía renovable, por grupos de tecnología**

28. La mayoría de las inversiones en energía renovable se han realizado en Asia y el Pacífico, África y América Latina y el Caribe (Gráfico 5).



**Gráfico 5. Distribución regional de los proyectos de energía renovable del FMAM, por nivel de financiamiento**

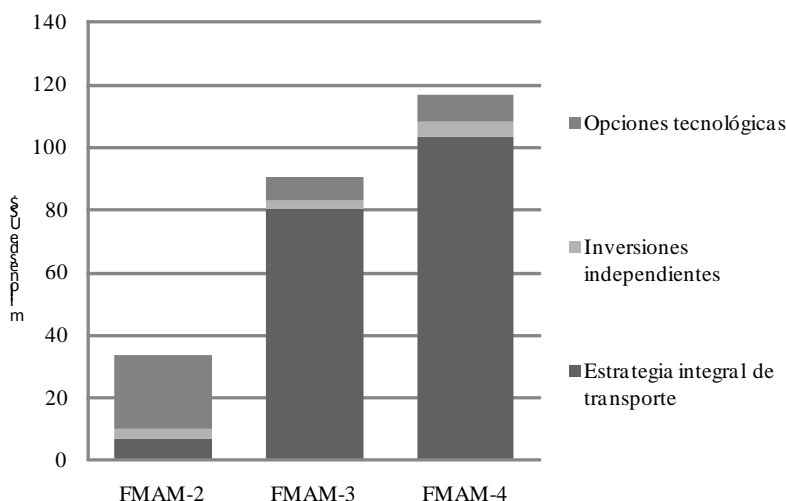
29. El FMAM destina la mayor parte de su financiamiento a proyectos que promueven un amplio espectro de tecnologías de energía renovable sin indicar ninguna en particular. Ello

obedece a que su función consiste en movilizar y transformar los mercados de energía en general, y no así en elegir tecnologías individuales dentro del mercado. Dicho esto, empero, cuando las condiciones climáticas y del mercado local favorecen claramente la inversión en tecnologías específicas, el FMAM ha respondido eficazmente mediante la asignación de fondos para ese fin.

30. El planteamiento catalizador del FMAM respecto de la promoción de la energía renovable es pluridimensional, y combina intervenciones que van desde medidas inmateriales (eliminación de obstáculos y fortalecimiento de la capacidad) hasta medidas tangibles (financiamiento directo de inversiones en tecnologías de energía renovable). En los proyectos de energía renovable emprendidos también participan muchas partes interesadas: gobiernos, empresas privadas (fabricantes y agentes de venta), intermediarios financieros, receptores de asistencia técnica, proveedores de tecnología y contratistas, y promotores de proyectos.

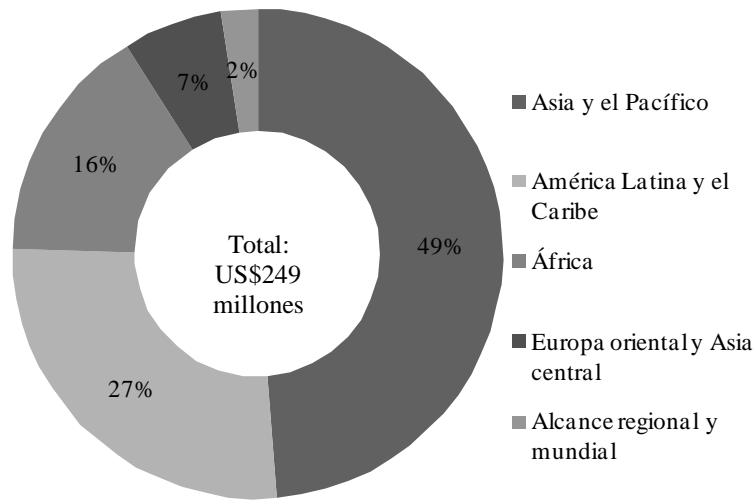
#### d. Transporte urbano sostenible

31. De 1999 a junio de 2010, el FMAM aprobó 45 proyectos relacionados con el transporte urbano sostenible, a los que asignó US\$249 millones (a un promedio de US\$5,5 millones por proyecto). A estos fondos del FMAM se sumaron US\$2500 millones en concepto de cofinanciamiento. Esta relación de cofinanciamiento —1 a 9,9— es la más elevada de todos los programas del FMAM pues con frecuencia se requieren inversiones en gran escala para desarrollar la infraestructura. Se comenzó a otorgar financiamiento para actividades relativas al transporte urbano sostenible en 1999 y desde entonces la cifra ha aumentado constantemente ( Gráfico 6).



**Gráfico 6. Nivel de financiamiento del FMAM destinado a proyectos de transporte urbano sostenible, por tipo de proyecto**

32. La mayoría de las inversiones en transporte urbano sostenible se han realizado en Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe, y África (Gráfico 7).



**Gráfico 7. Distribución regional de los proyectos del FMAM relacionados con el transporte urbano sostenible, por nivel de financiamiento**

33. El FMAM financia proyectos de transporte urbano sostenible que encuadran en las siguientes categorías generales:

- Proyectos que se centran en soluciones tecnológicas, como autobuses con pilas de combustible y vehículos eléctricos con tres ruedas.
- Proyectos que mejoran el sistema de transporte a escala urbana, por ejemplo mediante inversiones “independientes” (infraestructura del transporte público e infraestructura del transporte no motorizado).
- Estrategias urbanas integrales como la planificación urbana y del transporte, la gestión de la demanda de tráfico, la infraestructura del transporte público y la mejora de la flota, así como la infraestructura del transporte no motorizado.

Durante el FMAM-2, la cartera del FMAM se centró en las soluciones tecnológicas. A partir del FMAM-3, el centro de atención se desplazó a las opciones de estrategias integrales (Gráfico 6). En la actualidad, la cartera del FMAM se centra en las estrategias integrales de transporte formuladas a nivel de toda la ciudad, incluidos los componentes complementarios que contribuyen a la adopción de modalidades de transporte de menor nivel de emisiones de gases de efecto invernadero.

34. Además de estos tipos de proyectos, el FMAM está tomando otras medidas para ampliar el alcance de su asistencia a fin de que su planteamiento sea más integral. Un ejemplo es el proyecto de la iniciativa de alcance mundial de ahorro de combustible, con la que se procura aumentar el ahorro de combustible de los vehículos de menor potencia a nivel nacional en los países en desarrollo de todo el mundo.

### e. Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTCUTS) y ordenación forestal sostenible (OFS)

35. Desde 1991, el FMAM ha financiado más de 300 proyectos y programas relacionados con la ordenación forestal sostenible (OFS). Los recursos asignados por el FMAM a iniciativas forestales ascienden aproximadamente a US\$1700 millones, a los que se suman más de US\$5000 millones de cofinanciamiento. Asimismo, el FMAM ha aumentado en forma constante el financiamiento destinado a las actividades relacionadas con los bosques. Históricamente, el FMAM destinó la mayor parte de las inversiones a la conservación de los bosques. Si bien es indudable que estas inversiones han reducido considerablemente la deforestación y las tasas de emisión de GEI, el FMAM no ha logrado cuantificar con exactitud los efectos que sus actividades relacionadas con los bosques han tenido en el pasado respecto de la mitigación del cambio climático.

36. En lo que respecta a la OFS, la etapa del FMAM-4 ha sido un punto de inflexión para el Fondo y sus países miembros. A raíz de que la comunidad internacional presta cada vez más atención a los bosques debido a su potencial para mitigar el cambio climático, se decidió incluir el componente de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura en la estrategia de la esfera de actividad del cambio climático del FMAM-4. Esto ha permitido a los países receptores hacer uso de los recursos del FMAM para formular marcos normativos a fin de atenuar los factores que impulsan cambios no deseados del uso de la tierra y para ejecutar proyectos piloto con el objeto de reducir las emisiones de GEI derivadas de la deforestación. Además, fue el paso inicial para que el FMAM lanzara un programa integral de OFS para el FMAM-4.

37. En la CP 13 se adoptó el Plan de Acción de Bali, en cuyo marco se establece la necesidad de analizar planteamientos normativos para reducir las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques y la función de la conservación, la ordenación forestal sostenible y el incremento de las reservas de carbono forestal en los países en desarrollo. Estas actividades se denominan en conjunto REDD-Plus. Los conceptos de REDD y REDD-Plus están en constante evolución. A través de su programa de OFS<sup>6</sup>, el FMAM ha proporcionado importantes recursos para implementar proyectos piloto relacionados con la REDD-Plus. En ese contexto, en la CP 13 el FMAM puso en marcha una iniciativa de US\$50 millones destinada a proteger los ecosistemas forestales y sus reservas de carbono en las tres regiones que tienen grandes bosques tropicales mayormente intactos (la Amazonia, la cuenca del Congo, y Papua Nueva Guinea y Borneo). Esta iniciativa, conocida como la Cuenta de Bosques Tropicales, se concibió como un importante proyecto experimental de REDD-Plus. La Cuenta de Bosques Tropicales demostró, a través de la incorporación de fondos y conocimientos provenientes de diversas esferas de actividades del FMAM, que es posible adaptar las intervenciones de REDD-Plus para lograr, además de la mitigación del carbono, un amplio abanico de beneficios ambientales y sociales, como la protección de la diversidad biológica, el control de la erosión del suelo o la generación de ingresos. En el marco de la Cuenta de Bosques Tropicales, el FMAM se ha asociado con el Fondo para reducir las Emisiones de Carbono mediante la Protección de los Bosques (FCPF), el Programa UN-REDD y otros grupos de partes interesadas, como la Coalición para las Naciones con Bosques Tropicales, en un proyecto concebido para desarrollar la capacidad de los países no

<sup>6</sup> Aunque en el Plan de Acción de Bali se utiliza la expresión “ordenación sostenible de los bosques”, el FMAM emplea desde hace tiempo “ordenación forestal sostenible” u “OFS”.

incluidos en el anexo I para mitigar el cambio climático a través de la ordenación forestal sostenible.

38. El programa de OFS también ha permitido al FMAM financiar y supervisar, con un mayor grado de coherencia, un espectro más amplio de actividades relacionadas con la ordenación forestal sostenible. En el marco de este programa, se adoptan medidas tempranas en materia de UTCUTS y REDD-Plus a través de enfoques programáticos, como una iniciativa de OFS en la cuenca del Congo por valor de US\$50 millones, y a través de proyectos individuales en países forestales clave, como Brasil. El FMAM también ha invertido US\$5,5 millones en una ambiciosa iniciativa que mejorará considerablemente la capacidad para medir los beneficios del carbono derivados de la OFS. En ese contexto, el FMAM trabaja actualmente con un amplio abanico de asociados en la formulación de una metodología confiable que permita estimar y elaborar modelos de las reservas y flujos de carbono en sus proyectos. El proyecto producirá resultados útiles para el FMAM y sus organismos, que les permitirán evaluar los beneficios del carbono a partir del inicio del FMAM-5, y también allanarán el camino para que los países en desarrollo participen en los incipientes mercados del carbono a través de actividades de UTCUTS.

39. Entre julio de 2009 y junio de 2010, el FMAM participó en varios foros internacionales sobre REDD-Plus. Por ejemplo, el FMAM representó al grupo de organizaciones internacionales del FCPF, integrado por 16 organizaciones multilaterales y regionales, en las reuniones del comité de participantes y la Asamblea de Participantes del FCPF. Además, el FMAM participó como observador en las reuniones de la Junta Directiva del Programa UN-REDD y en las reuniones del subcomité del Programa de Inversión Forestal. El FMAM cumplió una función importante en estos foros pues promovió permanentemente la necesidad de generar múltiples beneficios ambientales en el marco de los programas y proyectos de REDD-Plus.

#### **f. Logros durante el período comprendido en el presente informe**

40. Durante el período comprendido en el presente informe (1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2010), el FMAM asignó US\$299,4 millones de su Fondo Fiduciario a 98 proyectos en la esfera de actividad del cambio climático, incluidas 6 actividades de apoyo, 66 proyectos mayores y 26 proyectos de tamaño mediano (véase el cuadro 4). Estos proyectos movilizarán aproximadamente US\$1700 millones de cofinanciamiento proveniente de los gobiernos de los países receptores, el sector privado, los organismos del FMAM, otros organismos multilaterales y bilaterales, y ONG. También se financiaron tres proyectos sobre mitigación del cambio climático y actividades de apoyo con cargo al FECC, sobre los cuales se informa con más detalle en las secciones “Transferencia de tecnología” y “Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC)”. Para consultar los resúmenes de los proyectos, véanse los anexos 1 y 2.

**Cuadro 4. Proyectos sobre cambio climático en el marco del Fondo Fiduciario del FMAM (1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2010)**

	Número de proyectos	Recursos del FMAM (millones de US\$)
Actividades de apoyo	6	47,5
Proyectos mayores	66	225,1
Proyectos de tamaño mediano	26	26,8
Total	98	299,4

41. Los proyectos aprobados durante el período comprendido en el presente informe se distribuyen en países de seis regiones distintas. De los 98 proyectos, 32 corresponden a Asia y el Pacífico, 23 a América Latina y el Caribe, 22 a África, y 14 a Europa y Asia central. Además hay 7 proyectos de alcance mundial y regional.

42. De conformidad con los 6 proyectos estratégicos (PE) que sientan las bases para la programación en la esfera de mitigación para el período del FMAM-4, los proyectos se dividen en las siguientes categorías: 31 proyectos se encuadran en eficiencia energética en edificios (PE 1), 13 en eficiencia energética en la industria (PE 2), 29 en energía renovable (PE 3), 21 en producción de energía a partir de biomasa (PE 4), 12 en transporte urbano sostenible (PE 5), y 10 en el programa estratégico de UTCUTS (PE 6), respectivamente<sup>7</sup>. Además, otros 4 proyectos respaldan la preparación de comunicaciones nacionales (Argentina, Brasil, Turquía y México), un proyecto respalda la Evaluación de las Necesidades de Tecnología (ENT) en China y un proyecto respalda opciones de mitigación de las emisiones de GEI en sectores clave de Brasil.

43. Los proyectos están distribuidos entre los 10 organismos del FMAM. El PNUD tiene la mayor proporción en cuanto a números de proyectos: 32 de los 98 proyectos aprobados corresponden al PNUD. Le siguen el Banco Mundial (20), la ONUDI (13), el PNUMA (11), el BID (8), el FIDA (4), el BAsD (3), el BAfD (2), el BERD (1) y la FAO (1). Hay otros tres proyectos adicionales conjuntos: uno correspondiente al PNUD y al PNUMA, uno correspondiente al PNUD y a la FAO, y uno correspondiente al Banco Mundial y al BID.

44. Además de financiar la ejecución de proyectos, el FMAM ayuda a los países que cumplen los criterios de admisibilidad a formular y elaborar proyectos coherentes con sus prioridades nacionales, entre ellos, los proyectos señalados en sus comunicaciones nacionales. Durante el período que abarca el informe, el FMAM otorgó donaciones para la preparación de proyectos por un valor total de US\$6,1 millones que se destinaron a 67 proyectos de mitigación del cambio climático con cargo al Fondo Fiduciario del FMAM.

<sup>7</sup> Diecinueve de los proyectos encuadran en varios programas estratégicos.

## 2. Transferencia de tecnología

45. En noviembre de 2008, el Consejo del FMAM y el Consejo del FPMA y del FECC aprobaron el programa estratégico sobre transferencia de tecnología, que incluía una ventanilla de financiación de US\$50 millones, de los cuales US\$35 millones correspondían al Fondo Fiduciario del FMAM y US\$15 millones al FECC. Para obtener más información sobre el FECC, véase la sección “Fondo Especial para el Cambio Climático”.

46. La CP 14 acogió con satisfacción el Programa Estratégico del FMAM sobre Transferencia de Tecnología —que la Conferencia de las Partes renombró “Programa Estratégico de Poznan sobre Transferencia de Tecnología”— como un paso para aumentar el nivel de las inversiones en la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo, y valoró la contribución que ese programa estratégico puede hacer para incrementar las actividades de transferencia de tecnología con arreglo a la Convención. En el marco del Programa Estratégico de Poznan, la transferencia de tecnología se respalda a través de tres ventanillas de financiamiento: 1) para evaluaciones de las necesidades de tecnología; 2) para ejecución, a título experimental, de proyectos prioritarios de tecnología vinculados a las mencionadas evaluaciones, y 3) para difusión de la experiencia del FMAM y las tecnologías ecológicamente racionales cuya utilización se haya demostrado en forma satisfactoria.

47. En la Decisión 2/CP.14 sobre desarrollo y transferencia de tecnología, la Conferencia de las Partes pidió al FMAM que informe a la CP 16 y proporcione informes provisionales al Órgano Subsidiario de Ejecución en sus períodos de sesiones trigésimo y trigésimo primero (OSE 30 y OSE 31), acerca de los progresos logrados en la realización de las actividades que se mencionan a continuación:

- El inicio sin tardanza y la pronta facilitación de la preparación de proyectos para su aprobación y ejecución en el marco del programa estratégico.
- La colaboración con los organismos del FMAM a fin de prestar apoyo técnico a los países en desarrollo para la preparación o actualización de sus Evaluaciones de las Necesidades de Tecnología.
- El examen de la aplicación a largo plazo del programa estratégico.

48. De acuerdo con la Decisión 2/CP.14, el FMAM presentó informes provisionales al OSE 30 y OSE 31, respectivamente, acerca de los progresos realizados en la ejecución del Programa Estratégico de Poznan sobre Transferencia de Tecnología.

49. Posteriormente, en las conclusiones del OSE 31 (FCCC/SBI/2009/L. 18) se invitó al FMAM a presentar al Órgano Subsidiario de Ejecución en su período de sesiones trigésimo segundo (OSE 32) un informe sobre los progresos realizados en la implementación de este programa, incluidos los aspectos a largo plazo del Programa Estratégico de Poznan.

### a. Proyectos piloto de transferencia de tecnología

50. Como se señala en la Decisión 2/CP.14, la Directora Ejecutiva y Presidenta del FMAM emitió, en marzo de 2009, un pedido de presentación de propuestas para proyectos piloto de

transferencia de tecnología en el marco de la Ventanilla 2 del Programa Estratégico de Poznan, cuya fecha de cierre era septiembre de 2009. Se asignó prioridad para recibir financiamiento a 14 propuestas de proyectos piloto de transferencia de tecnología, incluidos 13 proyectos mayores y un proyecto de tamaño mediano. El financiamiento total que el FMAM otorga para los 14 proyectos piloto asciende a US\$58 millones, y el cofinanciamiento total para estos proyectos supera los US\$195 millones.

51. Las tecnologías a cuyo desarrollo y transferencia apuntan estos proyectos son diversas y novedosas. Entre ellas se incluyen las tecnologías de energía renovable (energía solar, energía de biomasa, energía eólica, energía de las olas, y producción y almacenamiento de hidrógeno), eficiencia energética (materiales aislantes y electrodomésticos de alto rendimiento energético que no contienen hidrofluorocarbono), transporte (camiones no contaminantes), compostaje, captura y almacenamiento de carbono a partir de la fermentación en la industria azucarera, y riego por goteo a través de membranas (para adaptación). Los proyectos provienen de 16 países de África, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe, y Europa y Asia central.

52. Hasta marzo de 2010, los organismos del FMAM encargados de implementar los proyectos piloto de transferencia de tecnología han informado progresos considerables en la preparación de los proyectos.

## **b. Evaluaciones de las Necesidades de Tecnología**

53. En abril de 2009, el Consejo del FPMA y del FECC aprobó la idea del proyecto de ENT en el marco de la Ventanilla 1 del Programa Estratégico de Poznan (conforme lo informara el FMAM al OSE 30). Sobre la base de esa idea, el PNUMA, en calidad de organismo del FMAM, elaboró el documento completo del proyecto, que fue ratificado por la Directora Ejecutiva y Presidenta del FMAM en septiembre de 2009. El PNUMA comenzó a ejecutar el proyecto en octubre de 2009, y prevé terminar la implementación dentro de los 30 meses.

54. El proyecto de ENT tiene por objeto proporcionar apoyo financiero y técnico focalizado a unos 35 a 45 países en desarrollo para ayudarlos a formular o actualizar sus ENT en el marco del artículo 4.5 de la CMNUCC, y brindarles respaldo para preparar los planes de acción en materia de tecnología. A través del proyecto, se procura aplicar las metodologías detalladas en la versión actualizada del Manual de ENT, que se dio a conocer en mayo de 2010.

55. Las principales esferas en las que se han realizado progresos en 2010 incluyen:

- A principios de 2010 se seleccionaron 15 países para participar en la primera ronda, a saber: Argentina, Bangladesh, Camboya, Côte d'Ivoire, Costa Rica, Georgia, Guatemala, Indonesia, Kenya, Malí, Marruecos, Perú, Senegal, Tailandia y Viet Nam.
- La selección de los países que participarán en la segunda ronda se llevará a cabo en el segundo semestre de 2010.
- El PNUMA estableció un comité de gestión del proyecto y grupos encargados de su ejecución.
- El PNUMA creó un comité directivo del proyecto, integrado por representantes de la Secretaría del FMAM, el Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología (GETT), la Secretaría de la CMNUCC, el PNUMA, el PNUD, la ONUDI, el Banco Mundial y el



Centro Risoe del PNUMA.

- En junio de 2010, se realizó la segunda reunión del comité directivo del proyecto, con el fin de evaluar los progresos realizados y analizar las inquietudes de los países así como la información proporcionada por ellos. Se prevé que la tercera reunión del comité directivo se llevará a cabo a fines de noviembre de 2010.
- El PNUMA presentó el proyecto de ENT en un evento realizado en Copenhague en oportunidad de la CP 15.
- El 17 y 18 de febrero de 2010, el PNUMA organizó un cursillo técnico en París al que asistieron representantes de los 14 países participantes en la primera ronda de implementación de las ENT y en cuyo marco realizaron presentaciones.
- Se diseñaron planes de trabajo nacionales con inclusión de todas las actividades necesarias para implementar un proyecto de ENT de alta calidad. Estos planes se ultimarán en cada caso, teniendo en cuenta los comentarios formulados por el país en cuestión.
- El grupo del PNUMA a cargo de la ejecución del proyecto está elaborando material de capacitación, una base de datos y un sitio web en colaboración con otros organismos y partes interesadas pertinentes.
- El PNUMA llevó a cabo misiones para consultar a las partes interesadas y concluir los planes de trabajo en los países que participan en la primera ronda.
- Se han organizado cursillos regionales de fortalecimiento de la capacidad en Asia, África y América Latina en septiembre de 2010, para los países que participan en la primera ronda. En estos cursillos se pone el acento en el apoyo técnico y en el proceso de participación de las partes interesadas, que según el PNUMA y el PNUD son los dos temas principales en el examen de la primera ronda de ENT, y en las enseñanzas derivadas del cursillo y los documentos de la CMNUCC sobre prácticas óptimas en materia de ENT.

### **c. Ejecución a largo plazo del Programa Estratégico de Poznan**

56. La estrategia de mitigación del cambio climático del FMAM-5 refleja los aspectos a largo plazo de la ejecución del Programa Estratégico de Poznan. En toda la cartera de proyectos sobre cambio climático del FMAM se respalda la transferencia de tecnología, conforme a la definición establecida por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), así como el marco de transferencia de tecnología delineado por la CP. A través de la estrategia se promueve la transferencia de tecnología en varias etapas del ciclo del desarrollo de tecnologías, desde la demostración de tecnologías incipientes y novedosas de bajo nivel de emisión de carbono, hasta la difusión de prácticas y tecnologías comercialmente aprobadas y ecológicamente racionales. El FMAM seguirá financiando la preparación y actualización de ENT, en especial en el caso de los países que no recibieron apoyo para dichas evaluaciones en el FMAM-4, de conformidad con las orientaciones impartidas por la Convención. Los proyectos de transferencia de tecnología que se formulen con miras a recibir apoyo del FMAM deberán ser coherentes con las prioridades señaladas en las ENT, en las comunicaciones nacionales o en otros documentos sobre políticas nacionales. Además, el FMAM reúne las condiciones adecuadas y está preparado para proporcionar apoyo a redes y centros tecnológicos a nivel mundial, regional y nacional, de acuerdo con las orientaciones impartidas por la Convención y las prioridades de los países receptores del FMAM.

57. Recientemente, el FMAM puso en marcha un proyecto orientado a difundir sus experiencias y las tecnologías ecológicamente racionales que se aplicaron con éxito, en el marco de la Ventanilla 3 del Programa Estratégico de Poznan. El proyecto está administrado por la Secretaría del FMAM, en colaboración con los organismos pertinentes del FMAM y otras partes interesadas. El proyecto tiene por objeto generar de 8 a 10 estudios de casos y módulos relacionados con tecnologías ecológicamente racionales demostradas a través de proyectos del FMAM en sectores clave, y lograr la participación de representantes de organismos nacionales, organismos del FMAM y otros asociados en actividades de intercambio y difusión de la tecnología. En su marco, se analizarán las experiencias recogidas por el FMAM hasta la fecha y se enunciarán las lecciones aprendidas, así como las deficiencias en la programación y la manera de resolverlas, con el propósito de aportar información útil para el diseño de nuevos proyectos en el largo plazo. A través de este proyecto, la Secretaría del FMAM prevé establecer un marco de colaboración vinculado con las iniciativas en marcha y con las nuevas iniciativas de la CMNUCC y otros asociados. Como resultado, se espera formular de 10 a 15 propuestas de transferencia de tecnología para su financiación por el FMAM y otras fuentes de financiamiento.

### 3. Adaptación al cambio climático

58. En 2001, el FMAM recibió un mandato de la CMNUCC para financiar proyectos de adaptación sobre el terreno. Desde entonces, el FMAM ha sido pionero en el campo de la adaptación al cambio climático, y fue una de las primeras instituciones internacionales que otorgó financiamiento para llevar a cabo actividades concretas de adaptación sobre el terreno. En respuesta a las orientaciones impartidas en los Acuerdos de Marrakech (CP 7, 2001), se estableció la Prioridad Estratégica sobre la Adaptación (PEA), un proyecto piloto de US\$50 millones, en el marco del Fondo Fiduciario del FMAM. Desde entonces, y con el objetivo de incorporar la adaptación, se han financiado a través de esta iniciativa 26 innovadores proyectos piloto sobre adaptación, generando al mismo tiempo beneficios mundiales en las esferas del FMAM: diversidad biológica, cambio climático, degradación de la tierra, aguas internacionales, contaminantes orgánicos persistentes y agotamiento de la capa de ozono.

59. En 2001, también se le encomendó al FMAM la gestión de los dos nuevos fondos para el cambio climático establecidos por la CMNUCC: el FPMA y el FECC. La adaptación es la principal prioridad de ambos fondos. Desde sus inicios, el FPMA y el FECC movilizaron más de US\$300 millones aportados por donantes y respaldaron 58 proyectos en 62 países en desarrollo. Además, se prevén más proyectos.

60. Estos proyectos se encuentran entre los primeros del mundo en abordar los impactos reales del cambio climático en todos los sectores del desarrollo, entre ellos la agricultura y la seguridad alimentaria, la gestión de los recursos hídricos, la gestión de riesgos de desastres, la ordenación de zonas costeras, la salud y la ordenación sostenible de los ecosistemas. Gracias a estos proyectos iniciales, los países en desarrollo están aplicando las primeras medidas para atenuar los impactos del cambio climático, y ya están trabajando activamente para reducir la vulnerabilidad de algunas de las comunidades más pobres y desamparadas del planeta.

#### a. Fondo Fiduciario del FMAM: Prioridad Estratégica sobre la Adaptación (PEA)

61. El cambio climático plantea un grave riesgo adicional para los ecosistemas de importancia mundial a los que están destinados los proyectos del FMAM en las esferas de la diversidad biológica, la mitigación del cambio climático, la degradación de la tierra, las aguas internacionales, los contaminantes orgánicos persistentes y el agotamiento de la capa de ozono. Sin embargo, existía muy poca información respecto de las medidas que se podían adoptar para lograr que estos activos ambientales mundiales se adaptaran mejor a los impactos del cambio climático, y en las inversiones del FMAM generalmente no se tenían en cuenta esos impactos al momento de diseñar los proyectos. Con 26 proyectos en 54 países de todo el planeta, la PEA ha sido una iniciativa realmente novedosa en cuyo marco se financiaron algunos de los primeros proyectos concretos de adaptación de alcance mundial y se aplicaron medidas con el objetivo específico de reducir la vulnerabilidad e incrementar la capacidad de adaptación de comunidades vulnerables y de los ecosistemas de los que ellas dependen. Tanto desde el punto de vista geográfico como temático, la PEA ha tenido un alcance muy amplio que abarca desde los impactos del cambio climático en la recuperación de las zonas costeras de Sri Lanka tras el maremoto hasta la ordenación de las tierras secas, la prevención de la desertificación en África al sur del Sahara, y la protección de los arrecifes de coral en el Triángulo de Coral del Pacífico.

62. A medida que se comienzan a conocer las enseñanzas derivadas de estos proyectos piloto, se genera valiosa información que será de gran utilidad para las inversiones del FMAM en el futuro, así como para las medidas que se emprendan a nivel mundial para combatir los impactos del cambio climático en el medio ambiente y los medios de subsistencia. El próximo paso en este proceso será utilizar las experiencias recogidas a través de la PEA para integrar la adaptación al cambio climático como un componente natural de todos los proyectos futuros del FMAM.

#### **b. Fondo para los Países Menos Adelantados (FPMA)**

63. El FPMA se creó en 2001 con el fin de respaldar las necesidades especiales de los PMA en el marco de la CMNUCC, y tiene como prioridad la preparación y ejecución de los programas nacionales de acción para la adaptación al cambio climático (PNAA). Hasta la fecha, el FMAM ha movilizado más de US\$200 millones para este propósito, y el proceso de los PNAA se encuentra actualmente en etapa avanzada, con un gran número de proyectos en ejecución. En concreto, desde su creación, el FPMA ha financiado la preparación de 48 PNAA, de los cuales 44 ya han finalizado, mientras que los pocos restantes se encuentran en las últimas etapas de preparación. Treinta y ocho países presentaron oficialmente uno o más proyectos para la implementación de los PNAA ante el FMAM, y ya se aprobó el financiamiento de 36 proyectos (por un total de aproximadamente US\$130 millones), en 18 de los cuales ya se inició la ejecución sobre el terreno, proporcionando así beneficios de adaptación reales para algunas de las comunidades más pobres y vulnerables del planeta.

64. El proceso de conversión de los PNAA en proyectos reales sobre el terreno se aceleró de manera notable a lo largo de los últimos dos años, a medida que se finalizaron más y más PNAA y que los países y los organismos del FMAM obtuvieron más experiencia práctica en el diseño de proyectos de adaptación. Además, el FMAM se ha esforzado de forma continua para mejorar los procedimientos operativos del FPMA con el propósito de tener en cuenta las necesidades y las capacidades especiales de los PMA, así como la necesidad de acelerar aún más el acceso a los

recursos para la implementación de los PNAA. El rápido progreso que se registró en los últimos años es particularmente admirable si se tiene en cuenta que los países en cuestión suelen tener escasa capacidad, y demuestra que los PMA van a la vanguardia mundial cuando se trata de integrar el cambio climático en el proceso de desarrollo. El desempeño y la importancia ininterrumpida del FPMA en el régimen mundial de financiamiento para la adaptación también recibieron reconocimiento tanto en las conclusiones provisionales del Presidente del OSE en la CP 15, durante la decimoséptima reunión del Grupo de Expertos de los países menos adelantados (LEG), como en una evaluación independiente elaborada recientemente por el Organismo Danés de Desarrollo Internacional (DANIDA)<sup>8</sup>.

65. El análisis inicial de la cartera del FPMA indica que la agricultura y la gestión de los recursos hídricos son, con creces, los componentes de proyecto más importantes financiados hasta la fecha. Este hecho no es sorprendente dada la crucial importancia de los dos sectores en la mayoría de los PMA y debido a que ambos son, con frecuencia, especialmente vulnerables a los impactos del cambio climático y la variabilidad del clima. En la cartera de adaptación del FMAM, empero, también se tuvieron en cuenta otros sectores, como la preparación para casos de desastre, la gestión de las zonas costeras, la salud y la infraestructura.

### c. Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC)

66. El FECC se creó en 2001 con el objetivo de abordar las necesidades especiales de los países en desarrollo en el marco del régimen relativo al clima, y le otorgó principal prioridad a las necesidades de adaptación. Desde entonces, el FMAM ha movilizado cerca de US\$150 millones para el FECC, de los cuales US\$130 millones se destinaron a la adaptación, lo que a su vez permitió conformar una cartera mundial de 22 proyectos que abarcaron 34 países. El FECC continúa siendo la única fuente de financiamiento internacional para la adaptación que se creó en virtud de la CMNUCC y está a disposición de todos los países en desarrollo. La demanda de los recursos del FECC ha sido y continúa siendo muy elevada. Una gran cantidad de proyectos sin financiamiento se encuentra actualmente en espera debido a limitaciones financieras.

67. Como en el caso del FPMA, una gran parte de los proyectos financiados hasta la fecha se ha centrado en cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria y los recursos hídricos. Recientemente, empero, se ha evidenciado una tendencia en aumento hacia los proyectos que tienen como objetivo la gestión de riesgos de desastres, la gestión de las zonas costeras y la salud. Entre las adiciones recientes a la cartera del FECC se incluye un proyecto en Ghana, que se propone reducir el riesgo a largo plazo de impactos del cambio climático en enfermedades como el paludismo, las enfermedades diarreicas, la meningitis meningocócica y el asma, y un proyecto en Tailandia, destinado a reducir los impactos a largo plazo del aumento de las tormentas, las inundaciones y otros fenómenos naturales inducidos por el cambio climático en comunidades costeras que se vieron gravemente afectadas durante el maremoto que tuvo lugar en 2004. En términos geográficos, la cartera también es bastante variada, ya que se programaron

---

<sup>8</sup> *Joint External Evaluation: Operation of the Least Developed Countries Fund for Adaptation to Climate Change*, publicado por el Departamento de Evaluación, Ministerio de Relaciones Exteriores/DANIDA. Disponible en: <http://www.um.dk/en/menu/DevelopmentPolicy/Evaluations/Publications/ReportsByYear/2009/2009.08+Joint+External+Evaluation+Operation+of+the+Least+Developed+Countries+Fund+for+Adaptatio.htm>.

aproximadamente los mismos recursos en África, Asia y Oriente Medio, América Latina y los PEID.

#### **d. Logros durante el período comprendido en el presente informe**

##### ***Fondo Fiduciario del FMAM – Prioridad Estratégica sobre la Adaptación (PEA)***

68. En el marco de la PEA, la Directora Ejecutiva y Presidenta del FMAM ratificó dos proyectos durante el período abarcado por el informe: uno en Yemen y otro en India, este último aprobado al inicio del período. Se prevé la ratificación de dos proyectos de alcance regional en el marco de la PEA (uno en Asia sudoriental y otro en el Pacífico) antes de fines de 2010. Debido a que estos serán los dos últimos proyectos ratificados en el marco de este programa, se prevé que todos los proyectos de la PEA se encontrarán en la etapa de ejecución a fines de 2010. La Oficina de Evaluación del FMAM llevará a cabo una evaluación de la PEA.

##### ***Fondo para los Países Menos Adelantados (FPMA)***

69. Durante el período abarcado por el informe, se finalizaron otros 3 PNAA (Afganistán, Chad y Togo), lo que arroja un total de 44 PNAA finalizados. Hasta la fecha, los países que completaron sus PNAA son los siguientes: Afganistán, Bangladesh, Benin, Bhután, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Cabo Verde, Chad, Comoras, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Islas Salomón, Kiribati, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malawi, Maldivas, Malí, Mauritania, Mozambique, Níger, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Sudán, Togo, Tuvalu, Uganda, Vanuatu, Yemen y Zambia.

70. Durante el período comprendido en el informe, el FMAM asignó US\$26,2 millones del FPMA a siete proyectos mayores sobre adaptación al cambio climático. Estos proyectos movilizarán aproximadamente US\$51 millones de cofinanciamiento de los Gobiernos de los países receptores, los organismos del FMAM, otros organismos multilaterales y bilaterales y ONG. Para consultar los resúmenes de los proyectos, véase el anexo 2.

71. De los siete proyectos mayores aprobados durante el período que abarca el informe, tres corresponden a África, dos a Asia oriental y dos al Pacífico.

72. Además, durante el período abarcado por el informe, la Directora Ejecutiva y Presidenta del FMAM ratificó 11 propuestas de proyectos por un total de US\$41,8 millones en concepto de donaciones del FPMA, dando lugar así al comienzo de la ejecución y generando beneficios de adaptación para algunas de las personas más vulnerables del planeta. Incluidos los proyectos aprobados durante el período comprendido en el informe, el total de proyectos aprobados y ratificados por la Directora Ejecutiva y Presidenta del FMAM supera hoy los US\$130 millones.

##### ***Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC)***

73. El FECC financia actividades relativas al cambio climático que complementan aquellas

que financia el Fondo Fiduciario del FMAM:

- a) Adaptación al cambio climático
- b) Transferencia de tecnología
- c) Energía, transporte, industria, agricultura, silvicultura y gestión de desechos
- d) Diversificación económica<sup>9</sup>

74. Durante el período que abarca el informe, el FMAM asignó US\$6,2 millones del FECC a tres proyectos, que movilizaron aproximadamente US\$20,8 millones de cofinanciamiento de los Gobiernos de los países receptores, los organismos del FMAM, otros organismos multilaterales y bilaterales y ONG. Para consultar los resúmenes de los proyectos, véase el anexo 2. Véanse también los proyectos relativos a la transferencia de tecnología en la sección “Transferencia de tecnología”.

75. En el marco del programa de adaptación del FECC se aprobaron 22 proyectos (16 proyectos mayores y 6 proyectos de tamaño mediano), por un total de US\$92 millones, mientras que en el marco del Programa Estratégico de Poznan sobre Transferencia de Tecnología se aprobaron otros 3 proyectos por un total de US\$14 millones. A excepción de US\$2,9 millones, se han programado todos los recursos del FECC disponibles para adaptación (la última porción de financiamiento disponible, recibida por medio de una conversión en efectivo realizada recientemente, se asignará en forma provisoria a las propuestas que se están tramitando y que se presentarán para la aprobación del Consejo en el programa de trabajo del FECC de noviembre). El FMAM no ha recibido propuestas de proyectos para su consideración en el marco de las ventanillas c y d del FECC.

#### 4. Enfoque programático

76. La Secretaría del FMAM, en colaboración con los organismos del FMAM, ha puesto en marcha varios programas regionales y programas que abarcan a múltiples países para ayudar especialmente a los PMA, los PEID y los países de África a movilizar recursos del FMAM y de otras fuentes con el fin de financiar proyectos en dichos países. Tres de esos programas merecen especial mención: 1) la Alianza del Pacífico para la Sostenibilidad; 2) el Programa de Inversión Estratégica para la Gestión Sostenible de la Tierra en África al Sur del Sahara, y 3) el Programa de África Occidental.

##### *Alianza del Pacífico para la Sostenibilidad (APS)*

77. En reconocimiento de las dificultades que tienen los países insulares del Pacífico para acceder a los recursos del FMAM, el FMAM ha dado inicio al Programa de la Alianza del Pacífico para la Sostenibilidad. En la actualidad, este programa consta de un total de 31 proyectos con financiamiento por un valor aproximado de US\$100 millones de las esferas de actividad del cambio climático, la diversidad biológica, las aguas internacionales y los

---

<sup>9</sup> En un principio, el FMAM recibió orientación de la CP para elaborar directrices de financiamiento para los puntos a) y b) exclusivamente. En la CP 12, la Secretaría del FMAM recibió orientación adicional sobre cómo poner en funcionamiento un programa en las esferas consignadas en c) y d). Los resultados posteriores se describen en el documento GEF/LDCF.SCCF.2/4/Rev.1, *Programming to Implement the Guidance for the SCCF adopted by the COP 12*.

contaminantes orgánicos persistentes. La Alianza está integrada por los siguientes 15 países insulares del Pacífico: Estados Federados de Micronesia, Fiji, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Nauru, Niue, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Timor-Leste, Tonga, Tuvalu y Vanuatu.

78. La APS se formuló en estrecha y extensa consulta con funcionarios y expertos de los países insulares del Pacífico. Entre los proyectos previstos, siete abordarán la adaptación al cambio climático y cinco abordarán la mitigación del cambio climático. Los proyectos de mitigación tendrán como objetivo promover la energía renovable y el uso eficiente de la energía en los países participantes, en tanto que los proyectos de adaptación se centrarán en las cuestiones relativas a la adaptación en varios sectores, como los recursos hídricos, la gestión de las zonas costeras y la agricultura. Hasta el momento, se ha aprobado financiamiento del FMAM por un total de US\$95 millones en el marco de este programa.

***Programa de Inversión Estratégica para la Gestión Sostenible de la Tierra en África al Sur del Sahara***

79. El Programa de Inversión Estratégica para la Gestión Sostenible de la Tierra en África al Sur del Sahara es una respuesta del FMAM para respaldar a los países de África al sur del Sahara en la aplicación de los enfoques programáticos multisectoriales a largo plazo necesarios para mejorar la ordenación sostenible de la tierra. El Programa de Inversión Estratégica tiene por objeto contribuir de manera directa a la ejecución de los programas nacionales de acción de lucha contra la desertificación. En los proyectos comprendidos en el Programa se prestará especial atención al aspecto de “protección frente a los cambios climáticos” de las inversiones en la ordenación sostenible de la tierra. En junio de 2007, el Consejo del FMAM aprobó el marco programático del Programa de Inversión Estratégica y una cartera de proyectos previstos que se iniciarían en 2007-10, con una inversión total del FMAM de US\$150 millones durante el FMAM-4.

80. La cartera completa del Programa de Inversión Estratégica incluye una combinación de operaciones nacionales (28), operaciones multinacionales (7) y operaciones regionales (2) y abarca 29 países. De los 37 proyectos aprobados, se ratificaron 31. Estos proyectos abarcan los siguientes países: Burundi, Comoras, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Gambia, Ghana, Kenya, Lesotho, Madagascar, Malawi, Malí, Mauritania, Níger, Nigeria, República Unida de Tanzania, Rwanda, Senegal, Sudáfrica, Sudán, Swazilandia y Uganda. Los otros seis proyectos abarcarán países adicionales, así como organizaciones regionales y organizaciones de la sociedad civil.

### *Programa de África Occidental*

81. El Programa de África Occidental es una iniciativa del FMAM que consta de un componente de diversidad biológica y otro de cambio climático (con énfasis en la energía). El programa abarca un total de 18 países en la región: Benin, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Chad, Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, Mauritania, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo. El total de financiamiento indicativo del FMAM para este programa es de US\$84,1 millones, incluidos US\$45,3 millones para el componente de cambio climático/energía y US\$38,8 millones para el componente de diversidad biológica.

82. La formulación del Programa de África Occidental se ha basado en consultas extensas con los ministros y otros funcionarios superiores y expertos técnicos de los países de la región. En una reunión de nivel ministerial celebrada en Cotonú (Benin), en agosto de 2008, se aprobó una lista de proyectos prioritarios para cada país. El documento del marco programático del Programa de África Occidental se aprobó en la reunión del Consejo del FMAM que se llevó a cabo en noviembre de 2008.

83. En febrero de 2010, el Gobierno de Benin organizó una reunión de seguimiento de nivel ministerial con el fin de evaluar la ejecución del Programa de África Occidental y analizar las perspectivas para la programación de los recursos del FMAM durante el período del FMAM-5. A fines del período que abarca el informe (el 30 de junio de 2010), se aprobaron 22 proyectos, con financiamiento del FMAM por un valor total de US\$38,9 millones.

## 5. Fondo para la Tierra

84. El Fondo para la Tierra es una iniciativa de asociación público-privada que se creó con el objeto de intensificar la participación del sector privado en las actividades del FMAM. Se puso en marcha en colaboración con IFC durante la CP 13, que se celebró en Bali (diciembre de 2007). El Consejo del FMAM aprobó US\$50 millones para la capitalización del Fondo para la Tierra, e IFC contribuyó con otros US\$10 millones. En el FMAM-5 se asignaron otros US\$80 millones para actividades de comunicación con el sector privado durante el período.

85. El Fondo para la Tierra moviliza capital para proyectos, tecnologías y modelos de negocios innovadores que contribuirán a la protección del medio ambiente mundial y, de esa manera, promoverán el desarrollo económico racional y sostenible.

86. Una de las principales características del Fondo para la Tierra es que está estructurado sobre la base de la idea de “plataformas”, en cuyo marco se administra una cartera de actividades o proyectos individuales. Esta estructura simplificada de delegación permite que las entidades que administran las plataformas aprueben los proyectos. Se requiere una movilización de cofinanciamiento de al menos tres veces el financiamiento del FMAM.

87. Las actividades de los proyectos de cada plataforma pueden incluir iniciativas de cualquiera de las esferas o de varias esferas de actividad del FMAM. Hasta la fecha, la mayor parte del financiamiento se destinó a iniciativas relacionadas con el clima.



88. La plataforma del Fondo para la Tierra de IFC es la plataforma operacional más importante. El Consejo ya ha aprobado US\$30 millones del Fondo para la Tierra para la plataforma de IFC. IFC ya ha aprobado varios proyectos relativos al clima, incluida una inversión de capital en tecnologías limpias en China, un préstamo para eficiencia energética en Viet Nam, una participación en títulos de deuda de un fondo de energía sostenible en África, un fondo mundial de capital de riesgo para tecnologías limpias, deuda subordinada para un proyecto de energía solar patrocinado por el sector privado en Bulgaria y varias iniciativas de asesoramiento. Hasta la fecha, todos los proyectos aprobados en el marco de la plataforma de IFC fueron iniciativas relacionadas con el clima.

89. Se han aprobado cuatro plataformas adicionales que utilizan totalmente los US\$50 millones aprobados por el Consejo del FMAM para el FMAM-4. Entre ellas se encuentra una iniciativa relativa al clima, denominada Transformación del mercado mundial para una iluminación eficiente, en la que el PNUMA está administrando US\$5 millones de fondos básicos del FMAM. Ya se firmaron cartas que evidencian compromisos de cofinanciamiento por parte de Osram y Philips. La eliminación gradual de las lámparas incandescentes fue uno de los principales objetivos del FMAM-4.

## 6. Comunicaciones nacionales<sup>10</sup>

### *Logros en materia de comunicaciones nacionales*

90. A partir de junio de 2010, el FMAM ha suministrado financiamiento a 143 Partes no incluidas en el anexo I para la preparación de sus comunicaciones nacionales a la CMNUCC. El FMAM atendió todas las solicitudes de apoyo para preparar comunicaciones nacionales, entre ellas las presentadas por cinco Partes con proyectos mayores. En el período que abarca este informe, 12 Partes (Albania, Bolivia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Emiratos Árabes Unidos, Georgia, Jordania, Níger, República Democrática del Congo, República de Moldova y República Dominicana) presentaron su segunda comunicación nacional a la CMNUCC. México presentó su cuarta comunicación nacional, en tanto que Bosnia y Herzegovina presentaron su comunicación nacional inicial. Para consultar los datos específicos de cada país, véase el anexo 3.

91. Todos los proyectos de comunicaciones nacionales que se están ejecutando actualmente se encuentran en distintos grados de avance. Setenta y cuatro Partes esperan finalizar un proyecto de informe de comunicación nacional a fines de 2010, mientras que 32 Partes han manifestado que terminarán un proyecto de informe en 2010. Catorce Partes terminarían sus comunicaciones nacionales en 2011 y las cuatro Partes restantes, en 2012.

---

<sup>10</sup> El FMAM compiló esta información a partir de los datos suministrados por el PNUD y el PNUMA.

92. En respuesta a las conclusiones formuladas por el Órgano Subsidiario de Ejecución en su período de sesiones trigésimo segundo respecto de las inquietudes relativas a la manera en que los organismos de ejecución del FMAM desembolsan los fondos para la preparación de las comunicaciones nacionales, en la actualidad el FMAM mantiene un enlace con sus organismos respecto de sus mecanismos de desembolso y con el objeto de mejorar las tasas de desembolso.

93. El FMAM preparará, en colaboración con el PNUD y el PNUMA, una adición al informe presentado a la CP 16, a fin de aportar a la CP información actualizada respecto del estado en que se encuentren las comunicaciones nacionales de Partes no incluidas en el anexo I, así como la fecha aproximada de su presentación.

***Asistencia adecuada a las Partes no incluidas en el anexo I para formular y elaborar las propuestas de proyectos señaladas en sus comunicaciones nacionales***

94. El FMAM, a través de sus organismos, proporciona asistencia a los países para formular las propuestas de proyectos señaladas en sus comunicaciones nacionales en virtud del párrafo 4 del artículo 12 de la Convención y del párrafo 2 de la Decisión 5/CP.11.

95. Los organismos del FMAM colaboran con los países en la identificación y formulación de las propuestas de proyectos. Esta activa colaboración tiene por objeto lograr que las propuestas estén impulsadas por cada país y sean coherentes con sus prioridades o programas, conforme se señalen en sus comunicaciones nacionales y otros documentos de estrategia nacional. Mediante la implementación de actividades de fortalecimiento de la capacidad — descritas detalladamente en los siguientes párrafos— y comunicaciones bilaterales, los organismos del FMAM respaldan a los países durante la formulación y la elaboración de las propuestas.

96. A fin de presentar una propuesta de proyecto para su aprobación, los organismos del FMAM deben cerciorarse de que es coherente con las prioridades nacionales del país en cuestión. El país confirma que aprueba la propuesta a través de una carta firmada por el coordinador de las operaciones del FMAM. Una vez presentada la propuesta, la Secretaría del FMAM, antes de aprobarla, examina y confirma su vinculación con las prioridades o los programas nacionales. En el caso de todos los proyectos aprobados por el FMAM durante el período del informe, se confirmó que coincidían explícitamente con las prioridades nacionales, incluidas las señaladas en las comunicaciones nacionales.

97. En el FMAM-5, el FMAM ha puesto en marcha un sistema de procesos nacionales de formulación de la cartera de proyectos del FMAM que todos los países pueden emprender en forma voluntaria y que puede servir como base para obtener el apoyo del FMAM. Este sistema brinda a los países oportunidades adicionales para formular y desarrollar las propuestas de proyectos señaladas en sus comunicaciones nacionales. Además, el FMAM utilizará otras evaluaciones contempladas en la Convención, tales como las Evaluaciones de las Necesidades de Tecnología, con el objeto de aportar información respecto de la formulación de las propuestas de proyectos en forma voluntaria.

***Programa de Apoyo para la Preparación de las Comunicaciones Nacionales (PAPCN)***

98. En abril de 2004, el FMAM aprobó una asignación de US\$58,5 millones destinada a proporcionar respaldo a las Partes no incluidas en el anexo I para la preparación de su segunda comunicación nacional. Durante el período abarcado por este informe continuó la demanda de apoyo técnico en el marco de este programa, denominado Programa de Apoyo para la Preparación de las Comunicaciones Nacionales (PAPCN), y las Partes no incluidas en el anexo I han seguido realizando progresos para terminar su segunda comunicación nacional. Con ese fin, el PAPCN siguió proporcionando apoyo, organizó cursillos sobre la preparación de segundas comunicaciones nacionales, impartió capacitación técnica orientada a fortalecer la capacidad nacional para preparar diversos elementos de las comunicaciones nacionales, y llevó a cabo un examen técnico de los elementos de los informes sobre las segundas comunicaciones nacionales, así como otras actividades.

99. En respuesta a las necesidades de países y regiones específicas, el PAPCN organizó tres cursillos de capacitación técnica durante el período abarcado por este informe. El primero, destinado a países de Asia, se realizó en Malasia y giró en torno a las evaluaciones de la vulnerabilidad y de la adaptación en el contexto de las comunicaciones nacionales. El segundo, que se llevó a cabo en Fiji, fue un cursillo complementario para aportar al personal del proyecto de segunda comunicación nacional y a los grupos temáticos de cada país, los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para actualizar los inventarios nacionales de GEI y realizar análisis de la mitigación y evaluaciones de la vulnerabilidad y de la adaptación. En el tercero, que tuvo lugar en mayo de 2010 en Nigeria, se impartió capacitación técnica práctica sobre el uso del sistema de modelos PRECIS<sup>11</sup>, a fin de atender las necesidades de varios países africanos que debían fortalecer su capacidad en materia de formulación de hipótesis relativas al clima. El PAPCN seguirá organizando cursillos y cursos de capacitación durante el próximo año con el objeto de ayudar a los países a terminar su segunda comunicación nacional.

100. El PAPCN llevó a cabo exámenes técnicos de 15 proyectos de informe sobre diversas esferas temáticas de la comunicación nacional (circunstancias nacionales, inventarios de GEI, hipótesis relativas al clima, evaluaciones sectoriales de la vulnerabilidad y de la adaptación y análisis de la mitigación del cambio climático).

101. El PAPCN sigue prestando apoyo técnico en línea para la preparación de las comunicaciones nacionales, y ha atendido más de 120 consultas formuladas por los países durante el período abarcado por este informe. Entre otras medidas, el apoyo incluye asesoramiento sobre cuestiones metodológicas, identificación de consultores regionales/internacionales para obtener apoyo en el país, suministro de información y ejemplos para resolver deficiencias específicas, y organización de asistencia focalizada.

102. En un esfuerzo por incrementar su apoyo y lograr un mayor nivel de participación de expertos y profesionales locales, el PAPCN volvió a publicar su boletín que, a diferencia de años anteriores, ahora es bimestral e incluye extractos de las comunicaciones nacionales ya terminadas con el propósito de destacar las prácticas óptimas, y también información sobre los

---

<sup>11</sup> PRECIS es un sistema de modelos climáticos regionales desarrollado en el Hadley Centre de la Met Office del Reino Unido a los fines de colaborar en la generación de información de alta resolución sobre el cambio climático para la mayor cantidad posible de regiones del mundo.

recursos y próximos eventos.

103. Además del boletín, y con la finalidad de proporcionar recursos adicionales a los países que terminan sus comunicaciones nacionales, el PAPCN ha diseñado nuevamente su sitio web. Aunque todavía se están incorporando mejoras, se prevé que todas las funciones estarán habilitadas a fin de año. Mientras tanto, las partes interesadas pueden acceder a diversos productos de conocimientos en las siguientes esferas temáticas: inventarios de GEI, vulnerabilidad y adaptación, análisis de la mitigación del cambio climático, Evaluación de las Necesidades de Tecnología e incorporación de cuestiones relativas al cambio climático.

104. Durante el período abarcado por este informe, el PAPCN puso en marcha dos iniciativas de apoyo técnico para ayudar a terminar las comunicaciones nacionales. En el marco de la primera, el PAPCN extrae información de los estudios bianuales de situación (realizados para los informes del FMAM a la Conferencia de las Partes) y la complementa en forma individual con los países que solicitan apoyo adicional. En la segunda, el PAPCN asignó financiamiento adicional para respaldar la terminación de las segundas comunicaciones nacionales que estaban paralizadas, y trabaja directamente con los equipos a cargo de los países en la formulación de estrategias específicamente diseñadas para solucionar las dificultades tanto existentes como nuevas que impiden terminar la labor. A través de esta estrategia, el PAPCN procura ayudar a los países que afrontan problemas técnicos para completar su segunda comunicación nacional. También se asigna prioridad a los países que todavía están preparando su comunicación nacional inicial.

#### ***Apoyo para la preparación de las comunicaciones nacionales durante el FMAM-5***

105. En el curso de las deliberaciones sobre la quinta reposición de los recursos del FMAM, los países participantes señalaron que el financiamiento de las comunicaciones nacionales es una obligación fundamental que el FMAM ha asumido con la CMNUCC. En ese respecto, indicaron que el respaldo permanente de las actividades de apoyo, específicamente de las comunicaciones nacionales, es uno de los seis objetivos básicos establecidos por el FMAM en su estrategia para la esfera del cambio climático. Los participantes hicieron notar que las comunicaciones nacionales han cumplido un papel fundacional en los países no incluidos en el anexo I, por cuanto han tenido el efecto de mejorar las políticas y los marcos regulatorios, así como de respaldar el establecimiento de prioridades y el fortalecimiento de la capacidad a nivel nacional.

106. Los participantes en la reposición de recursos del FMAM-5 y el Consejo del FMAM han aprobado varios cambios importantes orientados a mejorar la manera en que se presta asistencia a los países para la formulación de las comunicaciones nacionales. En primer lugar, en el marco del SATR, el nuevo sistema del FMAM para la asignación de recursos a los países, se han reservado US\$80 millones en la esfera del cambio climático, que no están incluidos en la asignación indicativa de cada país correspondiente a esta esfera, para respaldar actividades de apoyo que constituyen una obligación asumida con la CMNUCC, especialmente las comunicaciones nacionales. Esta suma permitirá que el FMAM proporcione hasta US\$500 000 a los países admisibles para respaldar la formulación de sus comunicaciones nacionales en forma acelerada, además de su asignación indicativa en la esfera del cambio climático. Como en el pasado, los países que necesiten más de US\$500 000 pueden solicitar recursos adicionales

procedentes de su asignación indicativa.

107. Otra reforma importante es que en junio de 2010, el Consejo del FMAM aprobó procedimientos y directrices a fin de que los países tengan acceso directo al FMAM para obtener los recursos destinados a las comunicaciones nacionales en lugar de hacerlo a través de un organismo del FMAM. Las políticas y los procedimientos que utilizarán los países para tener acceso directo a los recursos del FMAM se detallan en el documento del Consejo del FMAM titulado: “Policies and Procedures for the Execution of Selected GEF Activities—National Portfolio Formulation Exercises and Convention Reports—with Direct Access by Recipient Countries” (Políticas y procedimientos para la ejecución de actividades seleccionadas —formulación de la cartera nacional e informes a la Convención— con acceso directo por parte de los países receptores), [http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/documents/C.38.6.Rev\\_.1-Policies\\_and\\_Procedures\\_for\\_Direct\\_Access\\_Final\\_Revised\\_July\\_01\\_2010.pdf](http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/documents/C.38.6.Rev_.1-Policies_and_Procedures_for_Direct_Access_Final_Revised_July_01_2010.pdf). Durante el FMAM-5, los países no incluidos en el anexo I también tendrán la posibilidad de seguir recibiendo recursos y apoyo técnico para la preparación de las comunicaciones nacionales a través de los organismos del FMAM, como lo hacen actualmente.

## 7. Otras iniciativas durante el período comprendido en el presente informe

108. Además de las actividades antes mencionadas, el FMAM puso en marcha numerosas iniciativas para generar beneficios ambientales mundiales en la esfera del cambio climático. Las siguientes secciones contienen información sobre la labor realizada durante el período abarcado por este informe.

### a. Proyecto de emergencia para Haití

109. Tras el catastrófico terremoto que azotó Haití en enero de 2010 y destruyó la mayor parte de la red eléctrica y las centrales eléctricas locales, el FMAM se movilizó rápidamente en apoyo de la gente y aprobó un proyecto de emergencia para suministrar electricidad sin conexión a la red y colaborar con los socorristas que procuraban brindar asistencia médica a los sobrevivientes.

110. La iniciativa por valor de US\$3 millones, que se cofinanció con fondos de contrapartida del BID y del Banco Mundial, promovió el uso de energía solar a fin de generar electricidad para los centros médicos, la refrigeración de vacunas, y otras medidas cruciales de socorro. También se distribuyeron faroles de mano en los campos de refugiados y en zonas residenciales.

111. Como parte del proceso de reconstrucción, los dos organismos del FMAM, el BID y el Banco Mundial, crearon un equipo para coordinar las actividades de respuesta ante la emergencia en el sector de energía de Haití. Este proyecto formó parte de la respuesta inicial de ambas instituciones para determinar qué medidas se debían adoptar para la reconstrucción y recuperación del sector de energía en la zona del terremoto, especialmente con respecto a la generación de electricidad y el alumbrado público.

112. Además de los beneficios humanitarios previstos, el abastecimiento de electricidad sin conexión a la red también tendrá un efecto positivo en el medio ambiente. En la actualidad, en

Puerto Príncipe se utilizan principalmente fuentes de energía basadas en combustibles fósiles; en consecuencia, si estas se reemplazan por fuentes de energía renovable (en este caso, energía solar), se reducirán las emisiones de GEI.

## b. Eventos internacionales

113. Los eventos internacionales organizados por países en desarrollo y con economías en transición brindan una oportunidad única para demostrar tecnologías y prácticas ecológicamente racionales. El FMAM proporciona apoyo financiero a proyectos que ayudan a estos países a solucionar, en forma sostenible, las necesidades de infraestructura de los eventos internacionales. Durante el período abarcado por este informe, el FMAM respaldó dos importantes eventos internacionales: la Exposición Mundial de 2010 en Shanghai (China) y el Campeonato Mundial de Fútbol de 2010, organizado por la FIFA en Sudáfrica.

114. China fue el primer país en desarrollo que organizó una exposición internacional registrada, la Expo Shanghai 2010, que se lleva a cabo en Shanghai bajo el lema “Mejor ciudad, mejor vida”. El FMAM respaldó un proyecto para reducir los costos y promover el uso de autobuses con pilas de combustible de bajo consumo de energía para el tránsito público en las ciudades chinas. Este proyecto piloto, que comenzó con una demostración en los Juegos Olímpicos en Beijing, entró en su segunda fase de demostración en la Exposición Mundial en Shanghai. Como parte de esta etapa, se creó una flota de seis autobuses con pilas de combustible propulsados por hidrógeno que no producían emisiones, para trasladar a los visitantes por la principal arteria de la exposición. Estos vehículos ecológicos, de alta tecnología y con bajo consumo de energía son un vívido ejemplo de que las ciudades pueden ser más ecológicas y más adecuadas para brindar a sus habitantes una vida mejor. Esta demostración y otras soluciones de transporte sostenible también forman parte de una exhibición que el FMAM está realizando en la Exposición con el título “La Línea Verde”, en la que también se muestra información sobre la labor realizada por el FMAM en la esfera del cambio climático. El proyecto de demostración de los autobuses con pilas de combustible se repetirá en otras ciudades chinas en un esfuerzo por integrar el transporte sostenible.

115. El Campeonato Mundial de Fútbol de 2010 organizado por la FIFA tiene un impacto en términos de emisiones de carbono mayor que el de cualquier otro evento importante cuyas metas incluyan no influir negativamente en el clima: aproximadamente 0,9 Mt de CO<sub>2</sub>e, con 1,9 Mt de CO<sub>2</sub>e y 0,34 Mt de CO<sub>2</sub>e adicionales emitidas por concepto de viajes internacionales y alojamiento, respectivamente (Norad, 2009<sup>12</sup>). Teniendo en cuenta estas cuestiones así como la importancia de que el sistema de transporte funcione adecuadamente durante el Campeonato Mundial de 2010, el FMAM movilizó financiamiento para ayudar a mejorar y promover el transporte público ecológicamente racional en Sudáfrica. Este proyecto, ejecutado por el Departamento de Transporte Sudafricano, incluía apoyo para mejorar el servicio y los sistemas de transporte urbano y la planificación coordinada e integral del transporte, y para fortalecer la capacidad técnica en el sector del transporte de Sudáfrica.

---

<sup>12</sup> Fuente: Norad (Departamento de Asuntos Ambientales y Turismo y el Gobierno de Noruega), 2009: *Feasibility Study for a Carbon Neutral 2010 FIFA World Cup in South Africa*: <http://www.norway.org.za/NR/rdonlyres/3E6BB1B1FD2743E58F5B0BEFBAE7D958/114457/FeasibilityStudyforaCarbonNeutral2010FIFAWorldCup.pdf>.

116. Además, el FMAM movilizó financiamiento para promover el uso por parte de los asistentes al Campeonato Mundial de tecnologías y prácticas de eficiencia energética y bajo nivel de emisión de carbono, con el fin de promover acciones mundiales a nivel local. El proyecto respaldado por el FMAM incluyó varias actividades de sensibilización pública durante junio y julio de 2010, entre ellas las demostraciones de lámparas a energía solar instaladas en las proximidades de los estadios y otras tecnologías de gran rendimiento energético. También se alentaba a los visitantes a adoptar los objetivos de la iniciativa “Pasaporte verde”, en cuyo marco se recomienda tomar decisiones ecológicamente responsables para reducir los impactos en el medio ambiente. A través de este proyecto, además, se respalda una evaluación de las prácticas óptimas y las opciones para usar los créditos de carbono en apoyo de los eventos deportivos “verdes” de gran envergadura que se realicen en el futuro.

### **c. Publicaciones y material de divulgación**

117. En el curso del período abarcado por este informe, el FMAM aumentó el número de las publicaciones de divulgación y materiales audiovisuales que brindan información sobre su cartera de proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático y se pueden consultar fácilmente en su sitio web. En la esfera de la mitigación, el FMAM ha publicado tres folletos que contienen, respectivamente, un análisis detallado de su cartera de proyectos de energía renovable, de eficiencia energética y de transporte urbano sostenible. En uno de los folletos se describen los proyectos del FMAM sobre mitigación del cambio climático que se ocupan de eventos deportivos mundiales y se ofrece una perspectiva única sobre las posibilidades de incorporar elementos ecológicos en esos importantes encuentros. El informe *Financiamiento para actividades de adaptación* y las publicaciones del Fondo para los Países Menos Adelantados contienen información general sobre los proyectos concretos de adaptación que el FMAM ha patrocinado en todo el planeta.

118. A fin de facilitar el acceso de los PMA a los recursos del FPMA, el LEG ha elaborado una guía detallada, con la coordinación de la Secretaría de la CMNUCC y en estrecha colaboración con el FMAM y sus organismos. Esta guía se preparó con la intención de brindar a los PMA un mayor nivel de apoyo para estructurar la ejecución de los PNAA y ayudar a los equipos de los países que están en vías de obtener los recursos existentes en el FPMA para implementar sus PNAA.

119. El FMAM también ha publicado fichas de datos básicos sobre sus inversiones y logros durante los últimos 19 años, sobre la esfera del cambio climático y sobre el programa de transferencia de tecnología, como así también sobre el SATR. Además, gracias a la renovación de su sitio web, que ahora es más interactivo, el FMAM ha intensificado su visibilidad en el mundo.

120. Con respecto al FPMA, la Secretaría del FMAM aplicó las orientaciones impartidas en la Decisión 8/CP.13 de la Conferencia de las Partes, en cuyo marco se prorrogó el mandato del LEG para respaldar la estrategia de preparación y ejecución de los PNAA. Por tanto, el FMAM ha colaborado con el LEG, la Secretaría de la CMNUCC y sus organismos en el diseño y puesta en marcha de cinco cursillos de capacitación sobre la ejecución de los PNAA. Los objetivos de

los cursillos incluyeron:

- Proporcionar apoyo técnico a los equipos de los países menos adelantados para formular una estrategia de ejecución para los PNAA, y fortalecer la capacidad de estos equipos para preparar y presentar los documentos del proyecto al FMAM en el marco del FPMA.
- Proporcionar apoyo técnico a las Partes que son países menos adelantados y todavía están preparando sus PNAA.

121. Los cursillos regionales del LEG destinados a los países menos adelantados de África anglófona (12 países), los PMA de África francófona (16 países) y los PMA de Asia (10 países) ya se han realizado en Tanzania, Malí y la República Democrática Popular Lao, respectivamente. Antes de finalizar el año 2010 se realizarán otros dos cursillos destinados a los PMA del Pacífico (5 países) y los PMA de habla portuguesa (5 países).

#### **d. Gestión basada en los resultados**

122. En 2008, la esfera del cambio climático del FMAM en colaboración con los organismos del FMAM elaboró el primer conjunto de indicadores de seguimiento para supervisar el desempeño de sus proyectos de eficiencia energética, energía renovable y transporte urbano sostenible. En 2009, se formularon un marco de gestión basada en los resultados y un conjunto de indicadores para cuantificar los logros y el éxito de los proyectos de adaptación al cambio climático.

123. En el ejercicio de 2009, se pidió por segunda vez a los organismos del FMAM que informaran sobre los indicadores utilizados para cuantificar el desempeño de la esfera de mitigación del cambio climático. Los resultados se informaron al FMAM como parte de los exámenes de la ejecución de los proyectos<sup>13</sup> sobre una base anual y posteriormente se analizaron y agregaron a nivel de la cartera.

---

<sup>13</sup> Los organismos del FMAM son responsables del seguimiento de los progresos realizados en cada proyecto. Para ese fin utilizan un conjunto de indicadores de resultados específicos de la cartera, que concuerdan con los indicadores de las esferas de actividad del FMAM y, cuando corresponde, los indicadores de resultados se agregan para la cartera de cada esfera de actividad. Todos los organismos del FMAM presentan un examen anual de la ejecución de cada proyecto activo en sus respectivas carteras. El informe anual de seguimiento incluye clasificaciones de los resultados por esfera de actividad, organismo y región, basadas en los exámenes de la ejecución de los proyectos realizados por los organismos. Todos los proyectos que se estén ejecutando durante más de un año después de su aprobación deben completar un examen de la ejecución del proyecto.



124. El informe anual de seguimiento<sup>14</sup> de 2009 incluyó un análisis de los proyectos de mitigación y de adaptación al cambio climático basado en la información suministrada en los 152 exámenes de la ejecución de los proyectos que los organismos del FMAM presentaron en el ejercicio de 2009.

125. Los resultados que se incluyen en la parte correspondiente a la mitigación del cambio climático en el cuadro 5 fueron informados por 72 de los 133 proyectos de mitigación que debían informar sobre la reducción de las emisiones de GEI durante el ejercicio de 2009. Esto significa que tan solo el 54% de la cohorte de proyectos del ejercicio de 2009 informó sobre las reducciones acumulativas de las emisiones de GEI que se lograron. La cohorte de proyectos que informaron sobre este indicador estaba integrada principalmente por proyectos del FMAM-1 y del FMAM-3, y solo incluía 3 proyectos del FMAM-1 y 2 proyectos del FMAM-4. La cifra total informada representa reducciones directas de las emisiones de GEI de 239 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>e. En comparación con la meta total prevista especificada en los documentos aprobados y finales de los proyectos de esta cohorte (una meta de reducir 421 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>e de las emisiones de GEI), se observa que se ha logrado el 57% de la reducción de emisiones fijada como meta. En general, es un porcentaje adecuado, pues la mayoría de los proyectos que informaron sus resultados todavía están en ejecución y no han llegado a la etapa de cierre, en cuyo momento se prevé que habrá más resultados.

**Cuadro 5. Resultados del examen de la ejecución de los proyectos en el ejercicio de 2009**

	Metas acumulativas para la cohorte de proyectos del ejercicio de 2009 <sup>15</sup>	Resultados acumulativos logrados por la cohorte de proyectos del ejercicio de 2009 que incluyen información sobre sus metas en los exámenes de la ejecución de los proyectos	% logrado
Mitigación	421 millones de toneladas de CO <sub>2</sub> e evitadas	239 millones de toneladas de CO <sub>2</sub> e evitadas	57%
	Principales resultados y metas previstos en el marco del FMAM-4	Resultados logrados en el ejercicio de 2009	% logrado
Adaptación	Ocho intervenciones piloto sectoriales sobre adaptación	Intervenciones piloto en más de ocho sectores	100%

<sup>14</sup> En el informe anual de seguimiento se consignan los progresos realizados para obtener los beneficios ambientales mundiales que los proyectos procuran alcanzar. Con ese fin, se realiza un seguimiento de dos categorías de resultados: el progreso hacia los resultados y el desempeño en materia de ejecución y gestión. Como se describe sucintamente en el ciclo de los proyectos del FMAM (GEF/C.31/7), la Secretaría del FMAM tiene la responsabilidad de determinar y examinar el contenido del programa de trabajo. El informe anual de seguimiento es un instrumento importante de rendición de cuentas que ayuda al FMAM a cumplir su función. Como se establece en la política del FMAM en materia de gestión basada en los resultados, el informe anual de seguimiento está diseñado para brindar información sobre los resultados relacionados con el estado general de los proyectos activos de la cartera del FMAM. En el informe se presenta un panorama general de la cartera activa de proyectos del FMAM, una evaluación de los logros de la cartera y los progresos hacia las metas en materia de resultados.

<sup>15</sup> Sumatoria de las metas de los proyectos establecidas en los documentos de los proyectos aprobados.

126. En la esfera de la adaptación, los proyectos incluyeron más de ocho intervenciones sectoriales en 28 países con el objeto de aumentar la capacidad de adaptación de los países y reducir su vulnerabilidad al cambio climático. Este resultado se corresponde con la meta fijada en el marco del FMAM-4.

127. En función del desempeño de la cartera, la cohorte de proyectos incluidos en el examen de la ejecución de los proyectos de 2009 se clasificaron de acuerdo con los resultados en pos de la consecución del objetivo del proyecto y los progresos en la ejecución. En el ejercicio de 2009, el 90% de los proyectos obtuvo una clasificación marginalmente satisfactoria o superior en cuanto a la probabilidad de alcanzar los objetivos de desarrollo del proyecto, y de este total, el 50% obtuvo una clasificación satisfactoria (S), el 32% marginalmente satisfactoria (MS) y el 8% altamente satisfactoria (AS). De esta manera, se superó la meta establecida por el FMAM de lograr que el 70% de los proyectos obtuviera una clasificación MS o superior. En cuanto a los avances en la ejecución, el 88% obtuvo una clasificación marginalmente satisfactoria o superior: el 48% se clasificó como S, el 34% como MS y el 6% como AS. Como en el caso de las clasificaciones de los progresos en la consecución de los objetivos de desarrollo, también se superó la meta establecida por el FMAM de lograr que el 70% de los proyectos obtuviera una clasificación MS o superior.

128. En general, el examen de la ejecución de los proyectos y el informe anual de seguimiento de 2009 demostraron que existían numerosos logros y enseñanzas derivadas de la cohorte de proyectos y que la cartera de proyectos sobre cambio climático del FMAM había sido decisiva para obtener financiamiento adicional y para movilizar apoyo con el objeto de mejorar la eficiencia en el uso de la energía, ampliar el alcance de la generación de energía renovable, lograr un mayor avance de las tecnologías con bajo nivel de emisión de carbono y el transporte con bajo nivel de emisión de carbono, reducir la vulnerabilidad de los países en desarrollo a los impactos negativos del cambio climático y aumentar su capacidad de adaptación. Las enseñanzas y recomendaciones específicas formuladas por los organismos del FMAM se utilizarán para aportar información y consolidar los procesos de diseño y examen de las futuras propuestas de proyectos, el perfeccionamiento de los indicadores de seguimiento para la esfera del cambio climático y el mayor desarrollo de las funciones de gestión de los conocimientos del FMAM.

#### **e. Actividades de la Oficina de Evaluación del FMAM**

129. La actividad más importante de la Oficina de Evaluación del FMAM durante el ejercicio de 2010 fue la finalización del Cuarto Estudio sobre los Resultados Globales (ERG-4). A través de este estudio se analizó el desempeño del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y se aportó información a las deliberaciones y negociaciones relativas a la quinta reposición de los recursos del FMAM. Las conclusiones de este estudio se detallan en varias secciones de este informe. Para obtener más información véase el anexo 5 de este informe. En esta sección se mencionan las principales conclusiones del Informe anual sobre los resultados del FMAM 2009 pertinentes a la esfera de actividad del cambio climático.

***Informe anual sobre los resultados: esfera de actividad del cambio climático***

130. El Informe anual sobre los resultados del FMAM, elaborado por la Oficina de Evaluación del FMAM, contiene una descripción detallada de algunos aspectos de los resultados de los proyectos, de los procesos que pueden incidir en esos resultados y de los mecanismos de seguimiento y evaluación de los proyectos terminados del FMAM. Las evaluaciones se basan fundamentalmente en los datos consignados en los informes de evaluación final de los proyectos terminados. Esta sección se basa en los datos y análisis incluidos en el Informe anual sobre los resultados del FMAM 2009 y abarca algunos aspectos de los resultados de los proyectos terminados del FMAM en la esfera del cambio climático.

131. La Oficina de Evaluación del FMAM asigna la clasificación de los resultados sobre la base de una evaluación del grado al que se lograron los resultados previstos de los proyectos terminados. Durante el ejercicio de 2009, se presentaron evaluaciones finales de 16 proyectos en la esfera del cambio climático. De estos proyectos, la Oficina de Evaluación del FMAM le otorgó a 13 proyectos (el 81%) una clasificación satisfactoria. Los resultados de la cohorte de proyectos en la esfera del cambio climático comprendidos en el ejercicio de 2009 son coherentes con el promedio a largo plazo del 83% de los proyectos que recibieron una clasificación satisfactoria. Los resultados a largo plazo de los proyectos en la esfera del cambio climático en términos de la clasificación del logro de los resultados son similares a los de los proyectos de otras esferas de actividad.

132. El FMAM había invertido US\$56 millones en los 16 proyectos terminados sobre cambio climático incluidos en el Informe anual sobre los resultados del FMAM 2009. Al comienzo de los proyectos, se había prometido cofinanciamiento por un valor total de US\$242 millones para estos proyectos. Los organismos del FMAM informaron que durante la ejecución el nivel efectivo de cofinanciamiento fue de US\$243 millones, es decir que se comprometieron US\$4,3 por dólar de financiamiento del FMAM. Para nueve proyectos (el 60%) el nivel efectivo de cofinanciamiento fue igual o mayor al que se prometió en el comienzo. Para la cohorte de proyectos del ejercicio de 2009, como ha sido también una tendencia a largo plazo, el cofinanciamiento obtenido para proyectos sobre cambio climático ha sido mayor que para otras esferas de actividad. El nivel efectivo de cofinanciamiento para proyectos de otras esferas de actividad fue de US\$2,6 por dólar de financiamiento del FMAM. Por otra parte, resulta mucho más fácil movilizar cofinanciamiento para proyectos sobre cambio climático debido a su naturaleza. Estos proyectos suelen tener un mayor potencial para movilizar cofinanciamiento y también generan una mayor proporción de beneficios a nivel nacional en comparación con los beneficios ambientales incrementales a nivel mundial.

133. De los 16 proyectos comprendidos en el Informe anual sobre los resultados del FMAM 2009, tres (el 19%) se completaron dentro del año de la fecha de terminación prevista al comienzo del proyecto. Cuatro proyectos (el 25%) se completaron con un retraso de más de tres años. De los 67 proyectos sobre cambio climático para los que se presentaron informes de evaluación final desde el ejercicio de 2005 (incluidos los informes presentados en el ejercicio de 2009), se dispone de datos sobre retrasos en la terminación de 62 proyectos. El 31% de los proyectos se terminó a tiempo o dentro del año de la fecha de terminación prevista al comienzo del proyecto. El 23% de los proyectos se terminó luego de un retraso de tres años o más.

134. Las evaluaciones finales permiten determinar cuáles han sido los logros y las deficiencias de los proyectos y sientan las bases para la evaluación de los resultados de los proyectos terminados presentados en el Informe anual sobre los resultados. De los 16 proyectos adicionales comprendidos en el Informe anual sobre los resultados del ejercicio de 2009, en 14 (el 88%) la calidad de la evaluación final obtuvo una clasificación satisfactoria. La Oficina de Evaluación del FMAM viene realizando un seguimiento de la calidad de los informes de evaluación final de proyectos terminados desde el Informe anual sobre los resultados del FMAM 2004, y hasta el momento, ha clasificado la calidad de 75 evaluaciones finales de proyectos de la esfera de actividad del cambio climático. La calidad general del 85% de estos informes obtuvo una clasificación satisfactoria.

## 8. Programa de Apoyo a los Coordinadores en los Países y fortalecimiento de la capacidad

135. La Secretaría del FMAM ha fortalecido varios aspectos de la función relativa a las relaciones con los países para proporcionarles acceso directo a debates sobre programación. Desde diciembre de 2007, todos los países tienen acceso a la página del sitio web sobre el perfil de los países y pueden consultar la situación y los detalles completos de todos los proyectos aprobados en cada país. Mediante el uso de una contraseña para ingresar a la página, los coordinadores nacionales del FMAM también tienen acceso a todos los datos sobre ideas de proyectos en tramitación. Las actividades emprendidas en el marco de los diversos programas institucionales del FMAM, entre ellos la Iniciativa de Diálogo Nacional, el Programa de Apoyo a los Coordinadores en los Países y el Programa de Apoyo a los Miembros del Consejo, han respaldado este servicio y propiciado su crecimiento.

### *Iniciativa de Diálogo Nacional*

136. La Iniciativa de Diálogo Nacional es una de las actividades del Programa de Apoyo a los Coordinadores en los Países —uno de los programas institucionales del FMAM— que es administrado por el PNUD. La iniciativa proporciona un foro para las consultas sobre cuestiones relativas a la gestión del medio ambiente mundial y el desarrollo nacional sostenible en los países receptores del FMAM. Asimismo, brinda a los asociados del FMAM la oportunidad de dialogar con partes interesadas que representan a un amplio espectro de intereses nacionales y locales y esferas de conocimientos especializados. A nivel nacional, cada diálogo nacional se gestiona como un esfuerzo colaborativo en el que participan los coordinadores nacionales del FMAM, la Secretaría del FMAM y los organismos del FMAM.

137. De acuerdo con la orientación impartida en la Decisión 7/CP.13, el FMAM ha adoptado numerosas medidas para continuar reforzando la Iniciativa de Diálogo Nacional. En el marco del FMAM-4, se puso el acento en las respuestas a las nuevas oportunidades y desafíos nacionales asociados con el Marco de Asignación de Recursos (MAR<sup>16</sup>). Durante el período de noviembre de 2007 hasta la fecha, teniendo en cuenta las orientaciones impartidas por el Comité Directivo

---

<sup>16</sup> El MAR es un sistema de asignación de recursos que se dio a conocer y se aplicó durante el FMAM-4. En virtud del MAR, se asignaban los recursos a los países en base a su potencial para generar beneficios ambientales mundiales y su capacidad, políticas y prácticas para ejecutar los proyectos del FMAM de manera satisfactoria.

Interinstitucional, se apuntó a lograr que los procesos de diálogo nacional fueran receptivos y flexibles y se adaptaran a las necesidades y los pedidos del país. Los procesos de diálogo nacional complementan los tres componentes del Programa de Apoyo a los Coordinadores en los Países: i) el servicio de conocimientos en línea; ii) financiamiento de apoyo directo, y iii) cursillos subregionales para coordinadores del FMAM, pues comparten el objetivo de brindar apoyo a los coordinadores del FMAM y a otras partes interesadas a fin de mejorar y fortalecer el compromiso con el FMAM en los países.

138. Desde noviembre de 2007 hasta la fecha, se llevaron a cabo 13 procesos de diálogo con más de 1300 países participantes.

### ***Cursillos subregionales***

139. Los cursillos subregionales brindan a los coordinadores nacionales del FMAM una oportunidad única para reunirse con sus contrapartes de otros países de la región y con asociados del FMAM para analizar políticas y procedimientos y difundir las lecciones aprendidas y las experiencias que resultan del desarrollo e implementación de los proyectos del FMAM y su integración en los marcos de política nacional. El diseño y el contenido de los cursillos subregionales se basan en las diversas necesidades y peticiones señaladas por los coordinadores del FMAM en cursillos de consulta organizados previamente por el FMAM. Los cursillos permiten un rico intercambio de experiencias y conocimientos entre homólogos respecto de la formulación, la ejecución y el seguimiento de proyectos del FMAM a nivel nacional y regional, la coordinación del FMAM a nivel nacional, la integración del FMAM en los planes y las prioridades nacionales, y la fijación de prioridades para las asignaciones nacionales del MAR.

140. Desde noviembre de 2007 hasta la fecha, se organizaron 19 cursillos subregionales a los que asistieron en total 282 países receptores.

### ***Programa de Apoyo a los Miembros del Consejo***

141. En junio de 2005, el Consejo aprobó el nuevo período de cuatro años del Programa de Apoyo a los Miembros del Consejo. Este programa se formuló en respuesta a la evaluación del primer Programa de Apoyo a los Coordinadores y a las recomendaciones del Tercer Estudio sobre los Resultados Globales, así como a la tercera reposición de recursos del FMAM.

142. A través de este programa, se proporciona asistencia financiera a los miembros del Consejo para facilitar la comunicación entre los miembros del Consejo y los miembros de los grupos de países representados. A fin de mejorar la coordinación, la cooperación y la comunicación, los miembros del Consejo pueden realizar reuniones con los grupos representados hasta dos veces al año. Este programa ofrece apoyo financiero y logístico, que incluye los arreglos de viaje, hoteles y viáticos. Hasta el momento, se realizaron 63 reuniones de grupos de países representados, a las que asistieron más de 500 participantes.

***Fortalecimiento de la capacidad a través de los proyectos de autoevaluación de la capacidad nacional***

143. Los proyectos de autoevaluación de la capacidad nacional (AECN) tienen como objetivo a largo plazo el fortalecimiento de la capacidad básica necesaria para que los países cumplan sus obligaciones en virtud de la CMNUCC, así como en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación. Con ese fin, se pone el acento en evaluar las deficiencias cruciales en la capacidad de los países para realizar en forma sostenida actividades de seguimiento y presentación de informes en las esferas de actividad del FMAM. Estas autoevaluaciones también han proporcionado información para la formulación de proyectos de tamaño mediano que incluyen objetivos de fortalecimiento de la capacidad en materia de cambio climático y otras esferas específicas de la gestión del medio ambiente mundial.

144. De los 165 países que reúnen las condiciones para recibir financiamiento del FMAM, un total de 153 recibieron dicho financiamiento para implementar una AECN. De estos 153 países, siete proyectos de AECN se cancelaron debido a la falta de entrega de productos de AECN y los 146 proyectos restantes se implementaron o están en la etapa final de terminación. El valor de la cartera de la AECN fue de US\$28,7 millones con una asignación promedio de US\$200 000 por cada AECN.

145. La convergencia entre los objetivos de la AECN y los compromisos nacionales con los acuerdos ambientales multilaterales tiene por objeto ayudar a los países a dar el primer paso para fortalecer las capacidades que les permitirán establecer un marco eficaz de gestión ambiental. A través del proceso de la AECN, más del 87% de los países identificó la necesidad de respaldar el fortalecimiento de la capacidad a los siguientes efectos:

- Incorporar las obligaciones derivadas de la Convención en las consultas, la política y el desarrollo de las instituciones nacionales.
- Promover los instrumentos económicos y los mecanismos de financiamiento sostenible.
- Establecer mandatos, estructuras y marcos institucionales.
- Desarrollar y fortalecer los marcos normativos, jurídicos y reglamentarios.
- Establecer estructuras de gestión subnacionales y locales en la gestión del medio ambiente.
- Utilizar información científica en la formulación y gestión de la política.
- Incentivar las habilidades y la motivación individuales.

146. Hasta abril de 2010, un total de 119 países habían completado su AECN. Un equipo de examinadores independientes evaluó la calidad de los informes finales y de los planes de acción de la AECN, y la clasificación general fue de 3,4 en una escala del 1 al 5, en la que 1 significa deficiente y 5, excelente.

***Apoyo proporcionado a través del Programa de Pequeñas Donaciones para actividades comunitarias orientadas a combatir el cambio climático y fortalecer la capacidad***

147. El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD), que comenzó en 1992, es un mecanismo por el cual el FMAM contribuye al objetivo general de la CMNUCC a nivel comunitario. El PPD

contribuye a la consecución de beneficios ambientales mundiales a través del apoyo a los proyectos comunitarios en la esfera del cambio climático. Las donaciones se otorgan directamente a organizaciones de la sociedad civil y organizaciones comunitarias en reconocimiento del papel fundamental que les cabe en cuanto recurso y grupo de apoyo con respecto a los problemas derivados del cambio climático. A través del PPD, se respaldan iniciativas en las siguientes esferas: energía renovable, eficiencia energética, proyectos de transporte ecológicamente sostenible y adaptación de base comunitaria.

148. Estos proyectos también promovieron el fortalecimiento de la capacidad a nivel institucional debido a su naturaleza altamente descentralizada e impulsada por la demanda y al uso de procesos que alientan un grado máximo de protagonismo del país y de la comunidad. El PPD se basa en el principio de que los habitantes locales están facultados para proteger el medio ambiente cuando se organizan para adoptar medidas, tienen cierto grado de control respecto del acceso a la base de recursos naturales, pueden emplear la información y los conocimientos necesarios y están convencidos de que su bienestar social y económico depende de una acertada gestión de los recursos naturales en el largo plazo. Todos estos aspectos forman parte integral de los proyectos del PPD.

149. Aunque las donaciones son generalmente de pequeña magnitud (como máximo US\$50 000), un gran número de proyectos del PPD ha contribuido a dar forma a las políticas nacionales. Hasta la fecha, el PPD respaldó más de 220 proyectos en la esfera de actividad del cambio climático, con donaciones del FMAM por valor de unos US\$7,5 millones y cofinanciamiento por valor de US\$4,4 millones.

## **9. Esfuerzos desplegados para rendir cuentas y dar una respuesta adecuada a las orientaciones impartidas por la Convención**

150. Desde el comienzo de la Convención, el FMAM ha recibido orientaciones en el contexto de las orientaciones generales al mecanismo financiero. En el cuadro 6 se resumen todas las orientaciones impartidas hasta la fecha al FMAM, al FPMA y también al FECC. Desde el inicio del FMAM, las decisiones de la Conferencia de las Partes han incluido 160 artículos en los que se impartieron orientaciones al FMAM. Durante el FMAM-4, la Conferencia de las Partes ha impartido orientaciones al FMAM a través de 34 artículos.

151. Desde su creación, el FMAM siempre ha tenido en cuenta las orientaciones impartidas por la Conferencia de las Partes al incorporarlas en sus estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, al aprobar proyectos y al adaptar sus políticas y procedimientos. Los ERG preparados por la Oficina de Evaluación del FMAM sustentaron la opinión de que el FMAM, desde su inicio, siempre ha tenido en cuenta las orientaciones impartidas por la Conferencia de las Partes.

**Cuadro 6. Número de artículos de las Decisiones de la Conferencia de las Partes en los que se imparten orientaciones al FMAM<sup>17</sup>**

Año	CP	Número de artículos que contienen orientaciones
1995	CP 1	10
1996	CP 2	10
1997	CP 3	2
1998	CP 4	9
1999	CP 5	5
2000	CP 6	3
2001	CP 7	10
2002	CP 8	19
2003	CP 9	3
2004	CP 10	48
2005	CP 11	7
2006	CP 12	13
2007	CP 13	9
2008	CP 14	12
2009	CP 15	0
Total		160

152. El FMAM ha mejorado la comunicación con la Secretaría de la CMNUCC y también ha redoblado sus esfuerzos a nivel nacional para promover consultas entre la Secretaría del FMAM y los coordinadores de la Convención.

153. En el marco del FMAM-4, varios cambios han mejorado la relación entre el FMAM y la CMNUCC.

- El personal de la Secretaría del FMAM participa periódicamente en las reuniones y eventos organizados en virtud de la CMNUCC.
- La Secretaría de la CMNUCC participó en los Grupos Asesores Técnicos (TAG) que estaban formulando las estrategias del FMAM-5. Las Secretarías de la CMNUCC y del FMAM han llevado a cabo retiros; la Secretaría del FMAM ha informado que se realizarán retiros con mayor frecuencia en el futuro.
- Durante el FMAM-4, el Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP)<sup>18</sup> ha cumplido misiones para la Secretaría de la CMNUCC y ha establecido redes de trabajo con sus órganos subsidiarios. Además, los coordinadores de la Convención han participado en las reuniones del STAP.
- Algunos coordinadores de la CMNUCC han participado en el último seminario de familiarización organizado por el FMAM, en cuyo marco el FMAM conoció a los nuevos integrantes de la alianza del FMAM. A nivel de los países, muchos coordinadores de la

<sup>17</sup> Fuente: sitio web de la CMNUCC.

<sup>18</sup> El STAP brinda asesoramiento estratégico, científico y técnico al FMAM sobre su estrategia y sus programas. El STAP está integrado por seis miembros reconocidos internacionalmente como expertos en las esferas clave de trabajo del FMAM y que cuentan con el respaldo de una red de expertos.



Convención forman parte de comités nacionales del FMAM y del proceso decisorio para asignar prioridades.

- Durante las reuniones del Consejo, la Secretaría de la CMNUCC brinda información actualizada sobre sus progresos.

154. El decimoquinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 15) fue el primer período de sesiones de la CP en el que no se impartieron orientaciones adicionales específicas al FMAM. La Conferencia de las Partes adoptó una decisión<sup>19</sup> en la que solicitaba al Órgano Subsidiario de Ejecución que siguiera analizando orientaciones adicionales para el FMAM en el marco del OSE 32 a fin de recomendar un proyecto de decisión para su aprobación en el decimosexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 16). Respecto de las cuestiones relativas a los PMA que le competen al OSE, en el proyecto de conclusiones propuesto por el presidente, el OSE manifiesta su agradecimiento al FMAM y sus organismos por las medidas adoptadas para mejorar la tramitación de las solicitudes de financiamiento para la ejecución de los proyectos del PNAA en el marco del FPMA y por los diálogos constructivos entre las Partes que son PMA, el LEG y el FMAM y sus organismos respecto de la posibilidad de incrementar el apoyo para la preparación y ejecución de los PNAA, y pide a quienes participaron que no interrumpan este diálogo<sup>20</sup>.

155. El cuadro 7 contiene un resumen de las respuestas del FMAM a las orientaciones impartidas por la Conferencia de las Partes en el marco del FMAM-4.

---

<sup>19</sup> CMCC/OSE2009/L.30.

<sup>20</sup> CMCC/OSE2009/L.27.

**Cuadro 7. Orientaciones impartidas por la CP al FMAM durante el FMAM-4 y respuesta del FMAM (Resumen<sup>21</sup>)**

<i>Orientaciones impartidas por la CP</i>	<i>Respuesta del FMAM</i>
<i>Orientaciones recibidas en la CP 12 y respuesta del FMAM informada en la CP 13</i>	
<p><b>En la Decisión 1/CP.12 se pide al FMAM</b> que aplique la orientación relativa a la puesta en marcha de las actividades incluidas en los puntos c) y d) del FECC y comience a movilizar recursos para este fondo.</p> <p><b>En la Decisión 2/CP.12 se pide que el FMAM:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Dé la debida prioridad a las actividades de adaptación de conformidad con la orientación impartida por la CP.</li> <li>Intensifique sus actividades de información sobre los programas y procedimientos del FMAM para ayudar a los países en desarrollo a acceder a los fondos del FMAM.</li> <li>Estudie las posibilidades para emprender proyectos relacionados con el uso de la tierra y el cambio de uso de la tierra dentro de la esfera de actividad del FMAM sobre el cambio climático, teniendo en cuenta la experiencia adquirida.</li> <li>Continúe promoviendo proyectos de eficiencia energética.</li> <li>Sea consciente de las dificultades que tienen los PEID y PMA para acceder al financiamiento del FMAM, que se destacan en el Tercer Estudio sobre los Resultados Globales del FMAM, y que las atienda.</li> <li>Informe sobre sus respuestas a las recomendaciones del ERG-3 y el tercer examen del mecanismo financiero; sobre los cambios en el ciclo de proyectos, y sobre los esfuerzos encaminados a comprometer al sector privado en</li> </ol>	<p><b>Respuesta a la Decisión 1/CP.12:</b></p> <p>El FMAM adoptó medidas para poner en marcha los servicios de financiamiento correspondientes a los apartados c) y d) del párrafo 2 de la Decisión 7/CP.7, a saber, energía, transporte, industria, agricultura, silvicultura y gestión de desechos, y las actividades encaminadas a ayudar a diversificar sus economías a las Partes que son países en desarrollo, a las que se refiere el apartado h) del párrafo 8 del artículo 4.</p> <p>En octubre de 2007, el Consejo del FMAM aprobó el documento titulado “Programming to Implement the Guidance for the Special Climate Change Fund Adopted by the Conference of the Parties to the United Nations Framework Convention on Climate Change at its Twelfth Session” (Programación para aplicar las orientaciones sobre el Fondo Especial para el Cambio Climático adoptadas en la decimosegunda reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático) (GEF/LDCF.SCCF.2/4/Rev.1).</p> <p><b>Respuesta a la Decisión 2/CP.12:</b></p> <p><i>Actividades de adaptación</i></p> <p>El FMAM introdujo varias iniciativas innovadoras en relación con la adaptación al cambio climático, especialmente la PEA en el marco del Fondo Fiduciario, que combate el efecto perjudicial del cambio climático mediante medidas de adaptación encaminadas a reducir la vulnerabilidad y aumentar la capacidad de adaptación de los países, las comunidades y sus ecosistemas. Además, se formuló una metodología de evaluación del impacto del cambio climático para su aplicación en todos los proyectos respaldados por el FMAM.</p> <p>Fuera del Fondo Fiduciario, se produjo un incremento espectacular del financiamiento del FMAM para actividades de adaptación, con recursos tanto del FPMA como del FECC.</p> <p><i>Sensibilización sobre programas y procedimientos del FMAM</i></p>

<sup>21</sup> Toda la información incluida en este cuadro se extrajo de los informes que el FMAM presentó anteriormente a la CMNUCC.

<p>el suministro de recursos para afrontar el cambio climático.</p> <p><b>En la Decisión 3/CP.12 se pide al FMAM</b> que estudie las posibilidades de atender las preocupaciones relativas a la movilización de fondos; ofrezca una evaluación detallada de los recursos facilitados a las Partes; continúe financiando la transferencia de tecnología, para simplificar los procedimientos con vistas a mejorar la eficiencia para las comunicaciones nacionales, y proporcione orientaciones sencillas sobre la forma de mejorar las actividades relacionadas con el artículo 6 en las propuestas de proyectos.</p>	<p>El FMAM estableció varios mecanismos para apoyar a los países receptores en su compromiso con el FMAM, tales como cursillos subregionales, la Iniciativa de Diálogo Nacional, el Programa de Apoyo a los Coordinadores en los Países y el Programa de Apoyo a los Miembros del Consejo.</p> <p>El FMAM entabló diálogos directos con los países receptores para asegurar que los recursos del FMAM-4 se programen de conformidad con: i) las orientaciones estratégicas expuestas en las estrategias de las esferas de actividad del FMAM-4; ii) las prioridades de los países surgidas de programas nacionales de desarrollo sostenible y de compromisos mundiales relativos al medio ambiente, y iii) las ventajas comparativas de los organismos del FMAM.</p> <p>Se organizaron cursillos subregionales en muchas subregiones.</p> <p><b><i>Proyectos relativos al uso de la tierra y el cambio de uso de la tierra</i></b></p> <p>En la estrategia del FMAM-4 se abrió para la programación del FMAM un nuevo programa estratégico denominado “Gestión del uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura (UTCUTS) como medio para proteger las reservas de carbono y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero”. Este programa estratégico contribuye también al programa intersectorial del FMAM sobre ordenación forestal sostenible.</p> <p><b><i>Proyectos de eficiencia energética</i></b></p> <p>En la estrategia revisada de programación del FMAM-4 se puso el acento en la mejora de la eficiencia energética como medio para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. En su marco, se identificó la eficiencia energética en los edificios y la eficiencia energética industrial como los dos programas estratégicos fundamentales en la esfera de actividad del cambio climático en el FMAM-4. Durante el período abarcado por el informe continuó firme el financiamiento para proyectos de eficiencia energética.</p> <p><b><i>Apoyo a los PEID y los PMA</i></b></p> <p>El FMAM emprendió un enfoque programático para los PEID que inicialmente abarcó los 15 países de la región del Pacífico.</p> <p>Las otras dos iniciativas que permitieron demostrar que un enfoque programático incrementa la capacidad de adaptación económica y ecológica al cambio climático en los PEID del Pacífico fueron: el Desafío de Micronesia y la Iniciativa del Triángulo de Coral.</p> <p><b><i>Respuesta a las recomendaciones formuladas en el ERG-3 y el tercer examen del mecanismo financiero</i></b></p>
---	---

	<p>Bajo la orientación de la Directora Ejecutiva y Presidenta del FMAM, la Secretaría y los organismos del FMAM participaron en el proceso de responder a todas las recomendaciones formuladas en el ERG-3 por medio del proceso de reforma del FMAM.</p> <p><b><i>Simplificación de los procedimientos y procesos de los proyectos del FMAM</i></b></p> <p>Se introdujo un nuevo ciclo de proyectos que fue aprobado por el Consejo del FMAM en junio de 2007, con el objetivo de tramitar una propuesta desde la identificación hasta el comienzo de la ejecución en menos de 22 meses, sin poner en peligro la calidad del proyecto ni reducir la capacidad de gestión financiera.</p> <p><b><i>Esfuerzos por comprometer la participación del sector privado</i></b></p> <p>En junio de 2007, el Consejo del FMAM ratificó la Iniciativa de asociación público-privada, cuyo objetivo consistía en facilitar la participación estratégica del sector privado en los esfuerzos del FMAM para afrontar los problemas ambientales mundiales en los países en desarrollo.</p> <p><b>Respuesta a la Decisión 3/CP.12:</b></p> <p><b><i>Requisitos para la movilización de fondos adicionales para proyectos</i></b></p> <p>Dado que se había señalado que la aplicación de los costos incrementales entrañaba un procedimiento complejo que no siempre era transparente, el FMAM elaboró como parte del proceso de reforma del FMAM-4, un nuevo enfoque pragmático y simplificado para determinar estos costos. En la esfera del cambio climático, especialmente, el FMAM adoptó un método flexible y pragmático con respecto a los requisitos de cofinanciamiento, en cuyo marco la cantidad de cofinanciamiento dependía del tipo de proyecto y de las circunstancias del país en el que se emprendería el proyecto.</p> <p><b><i>Informe sobre la disponibilidad de recursos en el MAR</i></b></p> <p>El FMAM publicó, y actualizó, la información sobre la disponibilidad y utilización de los recursos del MAR asignados a cada país.</p> <p><b><i>Transferencia de tecnología</i></b></p> <p>El FMAM siguió prestando apoyo a los países que deseaban realizar Evaluaciones de las Necesidades de Tecnología. También siguió respaldando proyectos sobre transferencia de tecnología mediante recursos para proyectos de mitigación y adaptación proporcionados en el marco del Fondo Fiduciario y la estrategia de programación del FMAM. Además, trabajó en estrecha colaboración con sus</p>
--	--

organismos, especialmente el PNUMA, para preparar un nuevo programa para promover la transferencia de tecnología mediante el uso de los recursos a disposición del Programa b) del FECC sobre transferencia de tecnología.

#### ***Comunicaciones nacionales***

Ciento treinta y cuatro países presentaron sus comunicaciones nacionales iniciales. Más de 90 países recibieron apoyo como complemento de las comunicaciones nacionales iniciales que se utilizó parcialmente para las Evaluaciones de las Necesidades de Tecnología. Con respecto a las segundas comunicaciones nacionales, se añadió al proyecto general la suma de US\$1,68 millones para proporcionar financiamiento a otras cuatro Partes no incluidas en el anexo I que solicitaron dicho financiamiento. El FMAM puso en marcha diálogos de programación con todos los países receptores para ayudarlos a identificar sus prioridades con respecto al financiamiento del FMAM.

#### ***Artículo 6 de la Convención***

El FMAM colaboró con los organismos de ejecución en la formulación de orientaciones sencillas que permitieron a los países incluir actividades relacionadas con el artículo 6 en las propuestas de proyectos presentadas al FMAM para obtener financiamiento.

#### ***Fortalecimiento de la capacidad***

El FMAM elaboró un informe en respuesta al apartado b) del párrafo 1 de la 4/CP.12. En respuesta a las Decisiones 2/CP.7 y 2/CP.10, el FMAM adoptó medidas tras varios debates con los organismos de ejecución del FMAM, los países y la Oficina de Evaluación del FMAM.

#### ***Captación y almacenamiento de carbono***

El FMAM solicitó la asistencia del STAP para dar una respuesta a esta orientación. El FMAM, en colaboración con la Secretaría del FMAM, organizó un cursillo de expertos, de dos días de duración, para abordar esta cuestión.

#### ***Evaluación del fortalecimiento de la capacidad***

En 2007, la Oficina de Evaluación del FMAM empezó a trabajar en la evaluación de las actividades de fortalecimiento de la capacidad realizadas por el FMAM. El equipo de evaluación terminó su documento metodológico, los exámenes de la literatura y dos estudios de casos de países.

La Oficina de Evaluación decidió que era preciso realizar nuevos estudios para analizar el desarrollo de la capacidad en toda la cartera del FMAM.

*Orientaciones recibidas en la CP 13 y respuesta del FMAM informada en la CP 14*

<p><b>En la Decisión 7/CP.13 se pide que el FMAM:</b></p> <p>a. Continúe adoptando las medidas necesarias para reforzar sus diálogos con los países, incluso asegurando la claridad, transparencia y oportunidad de sus comunicaciones con las Partes acerca de los cambios introducidos en el programa de reformas del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.</p> <p>b. Informe a los organismos y entidades de ejecución del FMAM acerca de las disposiciones pertinentes de la Convención y las decisiones de la Conferencia de las Partes en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, y los aliente a que, como primera prioridad y siempre que sea posible, usen expertos y consultores nacionales en todos los aspectos relativos a la preparación y ejecución de los proyectos.</p> <p>c. Continúe simplificando y racionalizando la aplicación del principio de los costos incrementales, basándose en sus recientes reformas y teniendo en cuenta las enseñanzas aprendidas acerca de las restricciones para la movilización de recursos por parte de los países en desarrollo.</p> <p>d. Tenga plenamente en cuenta las enseñanzas aprendidas con la prioridad estratégica “Aplicación experimental de un enfoque operacional de la adaptación”, incluida la aplicación del principio de los costos incrementales, para ayudar a decidir la mejor manera en que el FMAM podría respaldar las</p>	<p><b>Respuesta a la Decisión 7/CP.13:</b></p> <p><i>Programas de apoyo a los coordinadores en los países y fortalecimiento de la capacidad</i></p> <p>El FMAM continuó respaldando los diálogos nacionales al asegurar la claridad, transparencia y prontitud de sus comunicaciones con las Partes en la CMNUCC acerca de las modificaciones introducidas en el programa de reforma del FMAM. El FMAM ha financiado varios programas de apoyo a la aplicación efectiva y eficiente de la Convención a través de la Iniciativa de Diálogo Nacional, el Programa de Apoyo a los Coordinadores en los Países, el fortalecimiento de la capacidad a través de la autoevaluación de la capacidad nacional, y el fortalecimiento de la capacidad en varias esferas, así como el Programa de Pequeñas Donaciones.</p> <p><i>Simplificación de la aplicación del principio de los costos incrementales</i></p> <p>En junio de 2007, el Consejo del FMAM aprobó las orientaciones operacionales para la aplicación del principio de los costos incrementales, en las que se dispone un proceso sencillo de cinco pasos para determinar los costos incrementales de un proyecto del FMAM.</p> <p><i>Enseñanzas extraídas de la aplicación experimental de un enfoque operacional de la adaptación al cambio climático</i></p> <p>La aplicación experimental de un enfoque operacional de la adaptación al cambio climático estaba llegando a su fin y debía ser evaluada por la Oficina de Evaluación independiente del FMAM. La evaluación debía tener en cuenta tanto las lecciones aprendidas como los desafíos y las oportunidades relacionadas con la creación de la primera cartera de proyectos de adaptación.</p> <p><i>Apoyo a los Estados vulnerables a través de los enfoques programáticos</i></p> <p>En abril de 2008, el Consejo del FMAM aprobó la aplicación de enfoques programáticos para respaldar el acceso de los países al financiamiento del FMAM. Valiéndose de enfoques programáticos, la Secretaría del FMAM ha prestado asistencia a muchos países, particularmente los que se encuentran en la categoría de beneficiarios de asignaciones por grupo de países en virtud del MAR, para planificar la utilización de los recursos a disposición de esos países de manera más eficaz y eficiente.</p> <p>El FMAM, con la colaboración de sus organismos y entidades de ejecución, puso en marcha varios</p>
--	---

<p>actividades de apoyo a la adaptación al cambio climático.</p> <p>e. Continúe aumentando el acceso a los fondos del FMAM, como se destaca en el ERG-3, en el caso de los países que son especialmente vulnerables a los efectos perniciosos del cambio climático.</p> <p>f. Presente el informe del FMAM a la Conferencia de las Partes dentro de un plazo que permita a las Partes en la Convención examinar atentamente el informe antes del inicio de los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes.</p> <p>g. Continúe asegurando que se proporcionen recursos financieros para cubrir el costo total convenido incurrido por las Partes que son países en desarrollo en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del párrafo 1 del artículo 12 de la Convención.</p> <p>h. Tenga en cuenta el pedido que consta en el párrafo g) anterior en su examen previsto de mitad de período en 2008.</p> <p>i. Colabore con los organismos de ejecución para continuar simplificando sus procedimientos y aumentar la eficacia y eficiencia del proceso a través del cual las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención reciben financiamiento para cumplir con sus obligaciones en virtud del párrafo 1 del artículo 12 de la Convención, con miras a asegurar el desembolso oportuno de los fondos para cubrir el costo total convenido incurrido por las Partes que son países en desarrollo en el cumplimiento de estas obligaciones.</p> <p>j. Perfeccione, según corresponda, los procedimientos operacionales a fin de asegurar el desembolso oportuno de los fondos necesarios</p>	<p>programas regionales y programas que abarcan a múltiples países para ayudar especialmente a los PMA y los PEID a movilizar recursos del FMAM y otras fuentes para financiar proyectos en esas naciones.</p> <p><b><i>Cambios del ciclo de presentación de informes del FMAM</i></b></p> <p>A partir de 2009, la fecha límite del período abarcado por los informes pasó a ser el 30 de junio.</p> <p><b><i>Suministro de recursos financieros para cumplir con las obligaciones en virtud de la Convención</i></b></p> <p>En el contexto del MAR, se garantizaba a cada país que reunía los requisitos exigidos un mínimo de US\$1 millón en la esfera del cambio climático durante el período de cuatro años de cada etapa del FMAM. Se consideraba que ese monto de recursos bastaba para cubrir los costos incurridos por la mayoría de los países para ejecutar el proceso de preparación de sus informes nacionales. Además, para la segunda comunicación nacional, el FMAM adoptó un enfoque programático por el cual el Consejo aprobó un presupuesto de recursos, y delegó en los organismos de ejecución la facultad de aprobar las propuestas de los distintos países.</p> <p><b><i>Apoyo para la preparación de las comunicaciones nacionales</i></b></p> <p>Hasta 2008, el FMAM había suministrado financiamiento a 143 Partes no incluidas en el anexo I para la preparación de sus comunicaciones nacionales a la CMNUCC.</p> <p>En el marco del PAPCN se proporcionó una amplia gama de apoyo técnico, incluida la organización de cursillos acerca de la preparación de las segundas comunicaciones nacionales centrándose especial atención en las evaluaciones de la vulnerabilidad y de la adaptación al cambio climático.</p> <p><b><i>Actividades de evaluación del FMAM</i></b></p> <p>En su examen de mitad de período del MAR, la Oficina de Evaluación del FMAM analizó el financiamiento disponible para las actividades de apoyo, la modalidad utilizada para financiar las comunicaciones nacionales.</p> <p><b><i>Reseña de los informes de evaluación del FMAM y la labor en marcha</i></b></p> <p>La Oficina de Evaluación del FMAM terminó varias evaluaciones (Informe anual sobre los resultados y exámenes de la cartera de proyectos en los países) que ya se habían presentado al Consejo del FMAM en abril de 2008 y que se debían presentar al Consejo en noviembre de 2008. Asimismo, ya había comenzado la labor relativa al Cuarto Estudio sobre los Resultados Globales del FMAM, que según lo previsto permitiría presentar un informe con ocasión del proceso de reposición de recursos</p>
--	---

<p>para cubrir el costo total convenido incurrido por esas Partes no incluidas en el anexo I que están en proceso de preparar su tercera y, cuando corresponda, cuarta comunicación nacional, atento a lo dispuesto en los apartados g) a i) del párrafo 1 anterior.</p> <p>k. Preste asistencia, según corresponda, a las Partes no incluidas en el anexo I para formular y preparar propuestas de proyecto identificadas en sus comunicaciones nacionales de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 12 de la Convención y en el párrafo 2 de la Decisión 5/CP.11.</p> <p>l. Asegure, junto con sus organismos de ejecución, que el análisis de las propuestas de proyecto para el financiamiento de la segunda y tercera comunicación nacional sea congruente con las directrices relativas a la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I.</p> <p><b>Asimismo, en la Decisión 7/CP.13 se recomienda que el FMAM:</b></p> <p>a. Siga proporcionando información acerca del financiamiento de proyectos identificados en las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 12 de la Convención y posteriormente presentados y aprobados.</p> <p>b. Analice las opiniones, así como las inquietudes manifestadas por las Partes con respecto a sus actuales experiencias con el FMAM y sus organismos de ejecución respecto del suministro de apoyo financiero para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no</p>	<p>en agosto de 2009.</p>
---	---------------------------



<p>incluidas en el anexo I, según consta en los documentos FCCC/SBI/2007/MISC.13 y Add. 1.</p> <p><b>En la decisión 7/CP.13 se solicita al FMAM</b> que incluya, en su informe periódico a la CP, información acerca de las medidas específicas que ha adoptado para aplicar la orientación mencionada antes y siga proporcionando, según corresponda, recursos financieros a las Partes que son países en desarrollo, en especial a los PMA y los PEID, e informe periódicamente a la CP acerca de las actividades que ha respaldado.</p>	
<p><i>Orientaciones recibidas en la CP 14 y respuesta del FMAM informada en la CP 15</i></p>	
<p><b>En la Decisión 4/CP.14 se pide al FMAM:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Que aborde plenamente las cuestiones planteadas respecto de la aplicación del MAR.</li> <li>b. Que facilite información periódicamente sobre la composición y el objetivo de la cofinanciación para los proyectos financiados por el FMAM.</li> <li>c. Que siga intensificando la labor de mitigación y, según proceda, de adaptación, en las Partes que son países en desarrollo, incluida la promoción, facilitación y financiación, según corresponda, de la transferencia de tecnologías y conocimientos prácticos ecológicamente racionales y del acceso a ambos.</li> <li>d. Que siga mejorando el acceso a los recursos del FMAM de todos los países en desarrollo, en particular de los PMA, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos.</li> <li>e. Que siga alentando a sus organismos y entidades de ejecución a desempeñar su cometido con la mayor eficiencia y transparencia posibles, conforme a las orientaciones de la Conferencia de las Partes.</li> <li>f. Que, como primera prioridad, vele por que</li> </ol>	<p><b>Respuesta a la Decisión 4/CP.14:</b></p> <p><i>Aplicación del MAR</i></p> <p>En la reunión de junio de 2009, el Consejo se manifestó de acuerdo con los principios para asignar los recursos remanentes del FMAM-4, y ordenó a la Secretaría que asigne esos recursos de conformidad con los mencionados principios y, en colaboración con el Depositario, examine con regularidad los recursos que se prevé estarán disponibles y ajuste las asignaciones según sea necesario. También en la mencionada reunión de junio de 2009, el Consejo del FMAM decidió que las ideas de proyectos presentadas por países que, en virtud del MAR, reciben asignaciones individuales sean procesadas y aprobadas hasta llegar a los niveles de asignación por país establecidos a julio de 2008, hasta que se alcance el máximo total de la esfera de actividad en cuestión. Las ideas de proyectos presentadas por países con asignaciones colectivas también se procesarían hasta llegar al límite de los fondos disponibles, y se daría prioridad a aquellas ideas que se enmarquen en los enfoques programáticos aprobados por el Consejo.</p> <p><i>Composición y objetivo del cofinanciamiento</i></p> <p>Los proyectos de mitigación que se financiaron con fondos del FMAM durante el período comprendido en el informe —1 de septiembre de 2008 al 30 de junio de 2009— debían movilizar cofinanciamiento por valor de unos US\$2100 millones. El objetivo del cofinanciamiento para proyectos del FMAM consiste en incrementar los recursos disponibles para ejecutar proyectos, dado que el FMAM debe destinar sus limitados recursos financieros a atender la creciente demanda de asistencia; contribuir al éxito y la aceptación local de los proyectos para maximizar y prolongar sus</p>

<p>existan recursos financieros suficientes para cubrir la totalidad de los gastos convenidos que efectúen las Partes que son países en desarrollo para cumplir sus obligaciones en virtud del párrafo 1 del artículo 12 de la Convención, tomando nota con satisfacción de que varias Partes no incluidas en el anexo I prevén empezar a preparar su tercera o cuarta comunicación nacional antes del final de la cuarta reposición del FMAM (FMAM-4).</p> <p><b>En la Decisión 4/CP.14 se invita al FMAM</b> a que informe a sus organismos de ejecución de las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I y de las disposiciones pertinentes de la Convención, en particular el párrafo 3 del artículo 4, donde se estipula que se proporcionarán recursos financieros nuevos y adicionales para cubrir la totalidad de los gastos convenidos que efectúen las Partes que son países en desarrollo para cumplir sus obligaciones en virtud del párrafo 1 del artículo 12 de la Convención.</p> <p><b>Asimismo, en la Decisión 4/CP.14 se reiteran las siguientes peticiones al FMAM, formuladas por la Conferencia de las Partes en su decimotercer período de sesiones:</b></p> <p>a. Que siga velando por que se aporten recursos financieros para cubrir la totalidad de los gastos convenidos que efectúen las Partes que son países en desarrollo para cumplir sus obligaciones en virtud del párrafo 1 del artículo 12 de la Convención.</p> <p>b. Que perfeccione, según corresponda, los procedimientos operacionales para asegurar la puntualidad en el desembolso de los fondos destinados a cubrir la totalidad de los gastos convenidos que efectúen las Partes no incluidas</p>	<p>impactos, y demostrar el grado de compromiso de los beneficiarios, las contrapartes y los organismos.</p> <p>En el caso del FPMA, y de conformidad con su mandato de financiar los costos adicionales de la adaptación, la relación mínima de cofinanciamiento es de 1:1 para proyectos que van de los US\$500 000 a los US\$6 millones, y no se establece un requisito de cofinanciamiento mínimo para proyectos con un costo inferior a los US\$500 000.</p> <p>En el caso del FECC, la exigencia de cofinanciamiento mínimo para proyectos promedio que requieren entre US\$1 millón y US\$5 millones es una relación de 1:3. Para proyectos que requieren menos de US\$1 millón de financiamiento del FECC, la relación mínima es de 1:1, y para proyectos que requieren más de US\$5 millones, la relación es de 1:4.</p> <p><b><i>Medidas de mitigación (y, según proceda, de adaptación) y transferencia de tecnología</i></b></p> <p>Durante el período comprendido en el informe, el FMAM asignó US\$233,15 millones del Fondo Fiduciario a 71 proyectos en la esfera de actividad del cambio climático. Estos proyectos movilizarán cofinanciamiento por un valor aproximado de US\$2070 millones.</p> <p>En noviembre de 2008, la Secretaría del FMAM presentó al Consejo del FMAM un informe sobre la terminación del programa relativo a la prioridad estratégica sobre la adaptación. La Oficina de Evaluación del FMAM realizará una evaluación independiente de este programa. El apoyo adicional para la adaptación con cargo al Fondo Fiduciario del FMAM dependerá de las decisiones futuras del Consejo del FMAM y de la evolución de las orientaciones de la CMNUCC.</p> <p>La Conferencia de las Partes en la CMNUCC, en su decimocuarto período de sesiones (CP 14), acogió con satisfacción el programa estratégico del FMAM —que la Conferencia de las Partes renombró “Programa Estratégico de Poznan Sobre Transferencia de Tecnología”— como un paso para aumentar el nivel de las inversiones en la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo, y valoró la contribución que ese programa estratégico puede hacer para incrementar las actividades de transferencia de tecnología con arreglo a la Convención.</p> <p>Con el apoyo de la Secretaría del FMAM, el PNUMA formuló una idea de proyecto sobre Evaluaciones de las Necesidades de Tecnología, de alcance mundial, que sería financiado por el FMAM con cargo al Fondo Especial para el Cambio Climático. El PNUMA ultimó la idea de proyecto sobre Evaluaciones de las Necesidades de Tecnología, de alcance mundial, a fines de marzo de 2009. La Directora Ejecutiva y Presidenta del FMAM ratificó el documento completo del proyecto el 18 de agosto de 2009.</p> <p>El 25 de marzo de 2009, la Directora Ejecutiva y Presidenta del FMAM distribuyó a todos los coordinadores de las operaciones del FMAM, con copia a los organismos del FMAM y la Secretaría</p>
--	---

<p>en el anexo I que estén preparando su tercera y, cuando sea el caso, cuarta comunicación nacional.</p> <p>c. Que ayude, según sea necesario, a las Partes no incluidas en el anexo I a formular y desarrollar las propuestas de proyectos señaladas en sus comunicaciones nacionales en virtud del párrafo 4 del artículo 12 de la Convención y del párrafo 2 de la Decisión 5/CP.11.</p> <p>d. Que, junto con sus organismos de ejecución, siga simplificando sus procedimientos y aumentando la eficacia y eficiencia del proceso por el que las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención reciben financiación para cumplir sus obligaciones dimanantes del párrafo 1 del artículo 12 de la Convención, con el fin de asegurar el desembolso puntual de los fondos destinados a cubrir la totalidad de los gastos convenidos que efectúen las Partes que son países en desarrollo al cumplir esas obligaciones.</p> <p><b>En la Decisión 4/CP.14 se reitera la invitación formulada por la Conferencia de las Partes en su decimotercer período de sesiones al FMAM</b> para que este siga informando sobre la financiación de los proyectos que las Partes no incluidas en el anexo I hayan señalado en sus comunicaciones nacionales en virtud del párrafo 4 del artículo 12 de la Convención, y que posteriormente se hayan presentado y aprobado.</p> <p><b>En la Decisión 4/CP.14 se reitera la petición al FMAM</b> de que no ceje en sus esfuerzos por proporcionar recursos financieros suficientes para apoyar la ejecución de actividades de fomento de la capacidad, de conformidad con la Decisión 2/CP.7.</p> <p><b>En la Decisión 4/CP.14 se solicita al FMAM</b> que siga incluyendo en su informe periódico a la Conferencia de las Partes información conforme a las</p>	<p>de la CMNUCC, un pedido de presentación de propuestas para proyectos piloto de transferencia de tecnología.</p> <p>La Secretaría del FMAM ha establecido que la transferencia de tecnología es un objetivo prioritario a largo plazo del FMAM en la esfera de actividad del cambio climático. La transferencia de tecnología se incluyó en el borrador de la estrategia del FMAM-5 en la esfera de actividad del cambio climático.</p> <p><b><i>Mayor acceso para los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y África</i></b></p> <p>La Secretaría del FMAM, con la colaboración de sus organismos y entidades de ejecución, ha iniciado varios programas regionales y programas que abarcan a múltiples países para ayudar especialmente a los PMA, a los pequeños Estados insulares y los países de África a movilizar recursos del FMAM y otras fuentes para financiar proyectos en esas naciones. Merecen mencionarse particularmente tres de dichos programas: 1) el Programa de la Alianza del Pacífico para la Sostenibilidad (APS); 2) el Programa de Inversión Estratégica para la Gestión Sostenible de la Tierra en África al Sur del Sahara, y 3) el Programa de África Occidental.</p> <p><b><i>Medidas que alientan a los organismos a desempeñar su cometido conforme a las orientaciones de la Conferencia de las Partes</i></b></p> <p>El FMAM trabajó en estrecha cooperación con sus organismos alentándolos a desempeñar su cometido con la mayor eficiencia y a poner en práctica las orientaciones impartidas por la Conferencia de las Partes.</p> <p><b><i>Apoyo para la preparación de las comunicaciones nacionales</i></b></p> <p>Hasta junio de 2009, el FMAM suministró financiamiento a 143 Partes no incluidas en el anexo I para la preparación de sus comunicaciones nacionales a la CMNUCC.</p> <p>El apoyo proporcionado en el marco del PAPCN incluyó la organización de cursillos relacionados con la preparación de las segundas comunicaciones nacionales en los que se puso el acento en las evaluaciones de la vulnerabilidad y de la adaptación al cambio climático, así como un examen técnico de los proyectos sobre la segunda comunicación nacional y comentarios respecto de los mismos.</p> <p><b><i>Asistencia adecuada a las Partes no incluidas en el anexo I para formular y elaborar las propuestas de proyectos señaladas en sus comunicaciones nacionales</i></b></p> <p>El FMAM, a través de sus organismos, proporciona asistencia a los países para formular las propuestas de proyectos señaladas en sus comunicaciones nacionales en virtud del párrafo 4 del</p>
--	--

orientaciones de la Conferencia de las Partes.	<p>artículo 12 de la Convención y del párrafo 2 de la Decisión 5/CP.11. Los organismos del FMAM colaboraron con los países en la identificación y formulación de las propuestas de proyectos.</p> <p><b><i>Apoyo para la implementación de actividades de fortalecimiento de la capacidad de conformidad con la Decisión 2/CP.7</i></b></p> <p>El FMAM continuó respaldando los diálogos nacionales al asegurar la claridad, transparencia y prontitud de sus comunicaciones con las Partes en la CMNUCC acerca de las modificaciones introducidas en el programa de reforma del FMAM. El FMAM financió varios programas de apoyo a la aplicación efectiva y eficiente de la Convención a través de la Iniciativa de Diálogo Nacional, el Programa de Apoyo a los Coordinadores en los Países, el fortalecimiento de la capacidad a través de la autoevaluación de la capacidad nacional, actividades multisectoriales de fortalecimiento de la capacidad y el PPD.</p> <p><b><i>Actividades de evaluación del FMAM</i></b></p> <p>Durante el período comprendido en el informe, la Oficina de Evaluación del FMAM presentó al Consejo el Informe anual sobre los resultados del FMAM 2008, y el Informe de evaluación anual de la cartera de proyectos en los países 2009. La Oficina de Evaluación también colaboró en actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre Evaluación del Cambio Climático y el Desarrollo que tuvo lugar en mayo de 2008 en Egipto. Además, el ERG-4 se terminó en septiembre de 2009.</p>
--	---

## 10. Logros alcanzados a través de la reforma del FMAM-4

156. Al concluir las negociaciones para la cuarta reposición del Fondo Fiduciario del FMAM en junio de 2006, se llegó a un acuerdo sobre las recomendaciones normativas que deberían aplicarse durante el FMAM-4. En diciembre de 2006, la Directora Ejecutiva y Presidenta del FMAM presentó al Consejo un pacto de sostenibilidad, integrado por cinco puntos, para incrementar la eficiencia y el impacto del FMAM.

157. En respuesta a estas orientaciones y compromisos, el FMAM aplicó, durante el FMAM-4, varias reformas cruciales para mejorar su eficacia y eficiencia, a saber:

- El MAR se diseñó y aplicó de manera tal de orientar los fondos hacia los países de acuerdo con un conjunto de criterios más objetivos y de dejar en manos de los países la toma de decisiones a la hora de establecer las prioridades de programación.
- Los enfoques programáticos se formularon de manera tal que las cuestiones de importancia nacional, regional y mundial se puedan abordar más adecuadamente en forma coordinada con los organismos del FMAM y otros cofinanciadores.
- El ciclo de los proyectos se simplificó y redujo constantemente teniendo en cuenta una evaluación conjunta independiente, y se formularon normas y procedimientos para la gestión de los procesos del ciclo de los proyectos a fin de incrementar la eficiencia y la transparencia.
- Se formuló una estrategia de gestión basada en los resultados para demostrar la manera en que el FMAM cumple sus objetivos.
- Se elaboró una metodología nueva y más simple para aplicar el principio de los costos incrementales sobre la base del informe presentado por la Oficina de Evaluación del FMAM.
- Se formuló una estrategia reforzada de comunicaciones y divulgación.
- Se crearon condiciones homogéneas entre todos los organismos del FMAM a fin de equiparar las oportunidades a nivel de los programas y proyectos entre aquellos que tienen ventajas comparativas semejantes.
- Se puso en marcha el Fondo para la Tierra con una capitalización inicial de US\$50 millones con la finalidad de intensificar la participación del sector privado.
- Se establecieron normas fiduciarias mínimas así como un examen de su cumplimiento por los organismos del FMAM.

158. A raíz de estas reformas, los resultados del FMAM han mejorado considerablemente de acuerdo con diversos indicadores. En primer lugar, se determinó que las asignaciones indicativas de recursos otorgadas a los países en virtud del MAR había incrementado el protagonismo de los países, especialmente en términos de su capacidad para tomar decisiones en materia de programación. En segundo lugar, el mayor uso de enfoques programáticos contribuyó a aumentar la proporción de los recursos destinada a los PMA y los PEID, que en el FMAM-4 recibieron el 18,4% de los recursos

mientras que en el FMAM-3 habían recibido menos del 12% de todos los recursos. Se simplificó el ciclo de los proyectos, que pasó de tres pasos a dos pasos de aprobación; consiguientemente, el tiempo requerido para el procesamiento de proyectos mayores desde la aprobación de la idea hasta la ratificación por la Directora Ejecutiva y Presidenta se redujo de 44 meses a 16 meses, en promedio, en el FMAM-4. Actualmente, la formulación de la estrategia de programación y el seguimiento de los resultados se llevan a cabo en el contexto del marco de gestión basada en los resultados del FMAM. Por último, las reformas que se aplicaron para poner en pie de igualdad a los 10 organismos del FMAM han dado claros resultados. La proporción de los recursos de los proyectos ejecutados a través de las siete entidades de ejecución del FMAM aumentó de una cifra inferior al 5% en el FMAM-3 a cerca del 21% en el FMAM-4.

## 11. La Cuarta Asamblea del FMAM

159. La Cuarta Asamblea del FMAM se llevó a cabo el 25 y 26 de mayo de 2010 en Punta del Este (Uruguay) y contó con la presencia de más de 1000 participantes, entre ellos delegados de 180 países, los organismos del FMAM, las secretarías de los convenios y las convenciones, organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas. La Asamblea es el máximo órgano rector del FMAM. Sus principales funciones incluyen examinar las políticas generales del Fondo, examinar y evaluar las operaciones del Fondo sobre la base de los informes presentados por el Consejo del FMAM y considerar, para su aprobación por consenso, enmiendas al Instrumento Constitutivo del FMAM teniendo en cuenta las recomendaciones del Consejo del FMAM. La Asamblea aprobó dos modificaciones del Instrumento. En la primera, aprobó la disponibilidad del FMAM para desempeñarse como mecanismo financiero de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, y en la segunda, un conjunto de decisiones relativas al proceso para seleccionar al Director Ejecutivo y Presidente del FMAM y el período de su mandato. La Asamblea del FMAM no examina ni adopta decisiones respecto de políticas concretas pues esas cuestiones le competen al Consejo del FMAM.

160. El Órgano Subsidiario de Ejecución en su período de sesiones trigésimo segundo invitó al FMAM a proporcionar “información detallada, exacta, puntual y completa sobre los resultados de la Asamblea del FMAM más reciente relacionada con las comunicaciones nacionales de Partes no incluidas en el anexo I”. El FMAM puede informar que en la Cuarta Asamblea no se analizaron las comunicaciones nacionales de Partes no incluidas en el anexo I. Por tanto, no corresponde informar resultados respecto de esta cuestión.

## SEGUNDA PARTE. REPOSICIÓN DE LOS RECURSOS, REFORMAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL FMAM-5

### 1. Quinta reposición de los recursos del FMAM

161. Las negociaciones relativas a la quinta reposición de los recursos del FMAM concluyeron exitosamente el 12 de mayo de 2010. Treinta y cinco donantes prometieron US\$4340 millones para programas en el período correspondiente a los ejercicios de 2011-2014, de lo cual aproximadamente US\$1400 millones se programarán en el marco de la estrategia relativa a la mitigación del cambio climático. Los donantes manifestaron su compromiso de lograr una reposición significativa y sustancial pese a los desafíos planteados por la crisis financiera mundial y los impactos concomitantes en los recursos presupuestarios. La Federación de Rusia se incorporó como nuevo donante del FMAM y Brasil volvió a participar como donante realizando un aporte significativo. Las contribuciones de los nuevos donantes se incrementaron en un 54% durante el FMAM-4.

162. El proceso de reposición comenzó en noviembre de 2008, cuando el Depositario y la Secretaría del FMAM, actuando conforme a las directivas del Consejo del FMAM, invitaron a posibles participantes a una reunión de planeamiento en la ciudad de Washington. Las deliberaciones relativas a la reposición avanzaron lo largo de seis reuniones celebradas durante 2009 y 2010, en las cuales los participantes analizaron las conclusiones del ERG-4, el enfoque programático para el FMAM-5, las recomendaciones de políticas para promover la evolución de la institución, y los mecanismos financieros y la distribución de la carga. Además, el proceso de reposición ha sido el más incluyente hasta la fecha, dado que contó con la participación de representantes de países receptores no donantes —en razón de un representante por cada región: África, Asia, y América Latina y el Caribe—, así como de dos representantes de ONG en calidad de observadores.

### 2. Propuesta de reformas para el FMAM-5

163. Las recomendaciones en materia de políticas para el FMAM-5 reflejan los dos temas más importantes de las deliberaciones relativas a la reposición: i) mejorar la identificación de los países con los proyectos y ii) aumentar la eficacia y eficiencia de la red del FMAM. Estas recomendaciones se basan en los resultados exitosos alcanzados con las medidas de reforma llevadas a cabo durante el FMAM-4<sup>22</sup>. El Consejo del FMAM aprobó la mayoría de estas reformas en su reunión de junio de 2010.

---

<sup>22</sup> Las recomendaciones en materia de políticas se originaron en el proceso de reposición luego de la negociación que tuvo lugar entre los participantes contribuyentes en la reposición. El Consejo del FMAM aprobó entonces toda la documentación relativa a la reposición que incluye la estrategia de programación y las recomendaciones en materia de políticas. A continuación, analizó propuestas detalladas para llevar a la práctica cada recomendación como parte de la reforma del FMAM.

### **Lograr una mayor identificación nacional con los proyectos**

164. En su reunión de junio de 2010, el Consejo del FMAM aprobó la reforma del Programa de Apoyo a los Coordinadores en los Países con los siguientes objetivos: i) facilitar la coordinación entre los funcionarios nacionales que interactúan con el FMAM en los distintos ámbitos, como los coordinadores del FMAM, los centros de coordinación de los convenios y las convenciones, los ministerios de Finanzas y de Medio Ambiente, y las OSC, ii) lograr mayor visibilidad y reconocimiento del apoyo del FMAM a los países, y iii) reorientar los distintos componentes del programa para ayudar a los países a emprender actividades nuevas o rediseñadas del FMAM.

165. El Programa de Apoyo a los Coordinadores en los Países será creado por la Secretaría del FMAM y contendrá los siguientes elementos:

- suministro de recursos para la realización voluntaria de actividades nacionales de formulación de la cartera de proyectos;
- diálogos entre diversas partes interesadas en consonancia de la Iniciativa de Diálogo Nacional, actualmente en vigencia;
- talleres a nivel de los grupos de países representados para mantener informados a los coordinadores del FMAM, los centros de coordinación de los convenios y las convenciones y otras partes interesadas clave, incluida la sociedad civil, acerca de las estrategias, las políticas y los procedimientos del FMAM;
- apoyo a los miembros del Consejo;
- apoyo directo a los coordinadores de las operaciones;
- instrumentos de gestión de los conocimientos;
- seminarios de familiarización.

166. Un aspecto clave de la reforma para lograr una mejor identificación nacional con los proyectos es el suministro de recursos a los países para realizar, en forma voluntaria, actividades nacionales de formulación de la cartera de proyectos, como base para la programación de los recursos del FMAM. La Secretaría del FMAM proporcionará directamente los recursos para la preparación de dichas actividades.

167. Otra reforma clave aprobada por el Consejo del FMAM en junio de 2010 es el suministro de recursos para la elaboración de informes exigidos por los convenios y las convenciones, incluidas las comunicaciones nacionales, directamente a los países receptores por intermedio de la Secretaría del FMAM. Los países que reúnan los requisitos de admisibilidad podrán presentar propuestas relativas a las comunicaciones nacionales directamente a la Secretaría de FMAM. Esta las examinará y el director ejecutivo las aprobará. A continuación, este último celebrará un acuerdo de donación para el suministro de recursos a título de donación y arbitrará los medios necesarios para el desembolso y otras medidas de diligencia debida relacionadas con los recursos. Esta reforma representa un paso concreto que el FMAM ha dado para responder a las inquietudes manifestadas en las reuniones de la CMNUCC acerca de la manera en que los organismos del FMAM están desembolsando recursos para las comunicaciones nacionales.



168. El FMAM ha reformado su sistema de asignación de recursos reemplazándolo por el SATR, una herramienta más sencilla, transparente y flexible que refleja en mayor medida las dificultades de los países de ingreso bajo. En la siguiente sección se brindan más detalles de dicho sistema.

169. Los participantes en el FMAM-5 solicitaron a la Secretaría que preparara una propuesta para ampliar la alianza del FMAM mediante la incorporación de nuevas entidades, en particular entidades nacionales calificadas, que podrán recibir recursos directamente del FMAM para la preparación y ejecución de proyectos. Se prevé que esta reforma ampliará las distintas capacidades del FMAM y brindará más opciones a los países a la hora de elegir el organismo con el que desean trabajar. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 28 del Convenio Constitutivo del FMAM, entre las diversas entidades que se están analizando se incluyen organismos nacionales, internacionales y regionales, y ONG.

170. En su reunión del junio de 2010, el Consejo del FMAM estableció un subcomité encargado de formular los criterios de admisibilidad para incorporar nuevas entidades de ejecución. Asimismo, solicitó a la Secretaría que formara un grupo de estudio para diseñar una metodología de acreditación aplicable a las nuevas entidades.

### **Mejorar la eficacia y eficiencia de la red del FMAM**

171. En las recomendaciones sobre políticas para el FMAM-5 se hace un llamado a intensificar la relación del FMAM con las secretarías de los convenios y las convenciones, lo que incluye la participación de estas secretarías en las deliberaciones del Consejo del FMAM sobre las estrategias y la programación de las esferas de actividad. El Consejo tiene previsto analizar una propuesta para intensificar dicha relación en su reunión de noviembre de 2010.

172. En su reunión de junio de 2010, el Consejo del FMAM aprobó una mayor simplificación del ciclo de los proyectos a fin de reducir el número de etapas de procesamiento y aprobó también un nuevo tipo de enfoque programático para que aquellos organismos del FMAM que cumplan ciertos criterios de calificación puedan contar con un planteamiento programático más simplificado.

173. El Consejo ha solicitado a la Oficina de Evaluación del FMAM que realice una evaluación del Fondo para la Tierra del FMAM (creado en el FMAM-4), que se analizará en noviembre de 2010. Luego de esto, se presentará al Consejo del FMAM una estrategia para el sector privado, que se aplicará en el FMAM-5.

174. La estrategia de programación del FMAM-5 está inserta en el contexto de un marco de gestión basada en los resultados en el que se establece un marco general de resultados institucionales. En las estrategias se incluyen marcos de resultados, que contienen claros objetivos y metas, para cada esfera de actividad del FMAM, para el nuevo programa de OFS/REDD-Plus y UTCUTS del FMAM y para sus programas

institucionales y sus actividades con el sector privado. En el FMAM-5 se pondrá en marcha una iniciativa de gestión de los conocimientos que abarcará a todo el FMAM.

175. Asimismo, los donantes acordaron elaborar un marco que defina las funciones y responsabilidades de las entidades del FMAM.

### 3. Sistema para la Asignación Transparente de Recursos

176. El Consejo del FMAM acordó que un nuevo sistema de asignaciones, el Sistema para la Asignación Transparente de Recursos (SATR), reemplazaría al MAR a partir de FMAM-5. Mediante el SATR se asignarán recursos a los países sobre la base de criterios objetivos en tres esferas: cambio climático, diversidad biológica y degradación de la tierra. Las principales ventajas para los países son la previsibilidad de los fondos y la flexibilidad para la programación. Se prevé que el SATR mejorará la planificación a nivel nacional y contribuirá a una mayor identificación de los países con los proyectos y programas del FMAM.

177. El SATR fue diseñado para abordar las deficiencias del MAR identificadas en la evaluación de mitad del período que llevó a cabo la Oficina de Evaluación del FMAM. También se tomaron en cuenta las opiniones de los países receptores y la experiencia de la Secretaría y los organismos del FMAM en la aplicación del MAR. Un importante cambio que introduce el SATR es que a todos los países se les asignará una partida indicativa para cada esfera de actividad que puede utilizarse para financiar proyectos del FMAM-5. Asimismo, el SATR establece las siguientes asignaciones mínimas (pisos) para los países: US\$2 millones para el cambio climático, US\$1,5 millones para la diversidad biológica y US\$500 000 para la degradación de la tierra. En consecuencia, los países que reciban asignaciones en las tres esferas de actividad contarán con un total de asignaciones indicativas de por lo menos US\$4 millones que pueden destinarse a la ejecución de proyectos en el FMAM-5. Esto garantizará que, en el FMAM-5, los 112 países que en el FMAM-4 se incluían en “grupos” reciban asignaciones individuales transparentes.

178. El SATR es también flexible en el caso de los países cuya asignación total para las tres esferas de actividad no supere un umbral de US\$7 millones. Estos países tendrán flexibilidad para asignar esa cifra a cualquiera de las tres esferas de actividad o a todas ellas, atendiendo a las prioridades nacionales relativas a la generación de beneficios para el medio ambiente mundial. Sesenta y un países se verán beneficiados con esta modalidad. El umbral se estableció para garantizar que al menos el 90% del total de recursos del FMAM asignados a cada una de las tres esferas de actividad se usen efectivamente para proyectos de esas esferas.

179. En su 32.º período de sesiones, el OSE invitó al FMAM a informar sobre las repercusiones del SATR en el financiamiento de las comunicaciones nacionales. El FMAM está en condiciones de aclarar que, a diferencia de lo que ocurría en el FMAM-4, además de las asignaciones individuales a los países a través del SATR, se dispondrá de recursos adicionales para actividades de apoyo, tales como las comunicaciones

nacionales. Las Partes no incluidas en el anexo I podrán acceder a un máximo de US\$500 000, además de las asignaciones para la esfera del cambio climático, para financiar la preparación de sus comunicaciones nacionales. Estas partes que reciben asignaciones para dicha esfera de actividad a través del SATR también podrán elegir programar un mayor volumen de recursos para financiar sus comunicaciones nacionales utilizando recursos de sus asignaciones indicativas. Esto responde directamente a la solicitud expresada por muchos países en las reuniones de la CMNUCC.

#### 4. Estrategias relativas a las esferas de actividad

180. El enfoque general relativo a la programación se basa en los logros de las primeras cuatro etapas del FMAM y en las modificaciones introducidas durante el FMAM-4 en las estrategias relativas a las esferas de actividad. Las estrategias del FMAM-5 relativas a dichas esferas reflejan el posicionamiento estratégico para el FMAM-5 y un giro hacia una ampliación transformadora de las actividades. En las siguientes secciones se explican las estrategias relativas a las esferas de actividad que están más relacionadas con el cambio climático, a saber: las estrategias relativas a la mitigación de este fenómeno, a la OFS/REDD-Plus y UTCUTS y a la degradación de la tierra. También se ilustra la estrategia de adaptación al cambio climático propuesta para el FPMA y el FECC.

En las siguientes secciones, las estrategias más relacionadas con el cambio climático, como la estrategia relativa a la mitigación del cambio climático, el programa de OFS/REDD-Plus y UTCUTS, y la estrategia para la esfera de la degradación de la tierra, se explican más detalladamente junto con la Estrategia de Adaptación al Cambio Climático para el FPMA y el FECC.

##### a. Estrategia del FMAM-5 relativa a la mitigación del cambio climático

181. En el cuarto informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) se concluye que el cambio climático originado por la actividad humana es prácticamente un hecho y que, aunque la comunidad internacional se decida a mitigar enérgicamente las emisiones de GEI, los impactos del cambio climático seguirán aumentando en el futuro. Existe amplio consenso en que los costos y riesgos generales del cambio climático superarán con creces el costo de las medidas para mitigar dicho fenómeno.

##### **Principios rectores**

182. La estrategia del FMAM-5 en la esfera de actividad del cambio climático se basó en la experiencia recogida en el pasado y se rigió por tres principios: i) adhesión a las orientaciones impartidas por la Convención; ii) análisis de las circunstancias nacionales de los países receptores, y iii) eficacia en función de los costos de las medidas para lograr beneficios para el medio ambiente mundial. En el FMAM-5 se pondrá empeño en generar un efecto transformador para lograr que los países receptores avancen hacia un camino de

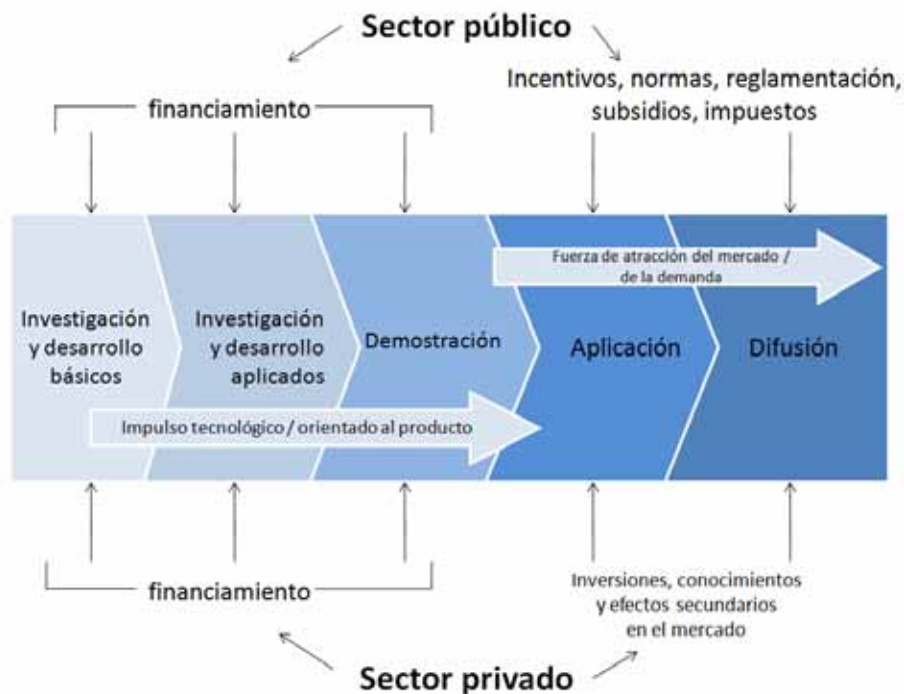
desarrollo con un bajo nivel de emisiones de carbono, a través de la transformación del mercado y las inversiones en tecnologías inocuas para el clima y ecológicamente racionales.

183. A través de sus decisiones recientes, la CP ha impartido orientaciones al FMAM, especialmente en las esferas del desarrollo y la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y del uso de la tierra y cambio de uso de la tierra. En la CP 13, se solicitó al FMAM que elaborara un programa estratégico para incrementar el nivel de inversiones en transferencia de tecnología con el fin de ayudar a los países en desarrollo a abordar su necesidad de contar con tecnologías ecológicamente racionales. La CP 14 recibió con agrado el programa de transferencia de tecnología presentado por el FMAM y consideró que constituye un avance para incrementar el nivel de inversiones en la transferencia de tecnología a países en desarrollo. Asimismo, solicitó al FMAM que examinara la aplicación a largo plazo del programa estratégico sobre transferencia de tecnología. En lo referente al uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura, en la CP 12 se solicitó al FMAM que, teniendo en cuenta la experiencia recogida en el pasado, analizara opciones para emprender proyectos sobre uso de la tierra y cambio de uso de la tierra en la esfera de actividad del cambio climático. Además, en el Plan de Acción de Bali se señalaron nuevas cuestiones, entre ellas la adopción por los países en desarrollo de medidas de mitigación apropiadas para cada uno de ellos, en el contexto del desarrollo sostenible, que se puedan medir, informar y verificar, con el apoyo de tecnología, financiamiento y actividades de fortalecimiento de la capacidad.

184. Los países receptores del FMAM difieren considerablemente en cuanto al grado de desarrollo que han alcanzado, su capacidad técnica e institucional, y su potencial de mercado para reducir las emisiones de GEI. En la estrategia del FMAM-5 sobre cambio climático se tratará de brindar opciones a los países con diferentes circunstancias internas para que puedan abordar la mitigación del cambio climático y se respaldará, al mismo tiempo, el desarrollo sostenible.

185. En la estrategia del FMAM-5 sobre cambio climático se promoverá una amplia cartera de tecnologías inocuas para el clima y ecológicamente racionales para lograr una gran reducción de GEI en los países receptores del FMAM, atendiendo a las circunstancias particulares de cada uno de ellos. La cartera incluirá tecnologías en diversas etapas de desarrollo en la cadena de innovación, con énfasis en las etapas de demostración en el mercado, aplicación y difusión (gráfico 8). El apoyo del FMAM entrañará una combinación de intervenciones basadas en el impulso tecnológico y la fuerza de atracción del mercado.

**Gráfico 8. Ciclo de desarrollo de tecnologías y cadena de innovación<sup>23</sup>**



186. En el FMAM-5, se incorporarán actividades nacionales de formulación de la cartera de proyectos para ayudar a los países a identificar las esferas prioritarias que habrán de recibir respaldo del FMAM en consonancia con los objetivos de desarrollo y las políticas y estrategias en materia de cambio climático de cada país. La programación de los recursos del FMAM a nivel de los países estará basada en los sectores prioritarios, las tecnologías y las actividades que identifiquen los propios países. El FMAM se empeñará por generar cambios transformadores en todos los países receptores, teniendo en cuenta las circunstancias particulares de cada uno de ellos. En los países donde las condiciones sean adecuadas y exista demanda, se promoverá el uso de instrumentos distintos de las donaciones a fin de catalizar el financiamiento comercial y movilizar inversiones del sector privado.

187. En los países en desarrollo grandes de ingreso mediano y en las economías de rápido crecimiento, el FMAM seguirá apoyando programas y proyectos que generen importantes reducciones de GEI, tales como la transformación del mercado en los sectores de la construcción, la industria y el transporte. En los países de ingreso bajo relativamente pequeños, el FMAM intensificará su apoyo a las inversiones y el fortalecimiento de la capacidad institucional y técnica, e incrementará sus esfuerzos por ayudar a estos países a acceder a energía moderna de fuentes renovables. Se promoverá la innovación tecnológica y la transferencia de tecnología en todos los países que reúnen los requisitos para recibir financiamiento del FMAM: en los países grandes de ingreso

<sup>23</sup> Fuente: IPCC, 2007: *Technical Summary*, in *Climate Change 2007: Mitigation, Contribution of Working Group III to the Fourth Assessment Report of the IPCC*.

mediano que tienen gran capacidad técnica y potencial de mercado, se pondrá el acento en la demostración y comercialización de nuevas tecnologías; en los países de ingreso bajo relativamente pequeños, el respaldo del FMAM se centrará en adaptar las tecnologías comercializadas a las condiciones del mercado local para su instalación y difusión mediante la inversión, el fortalecimiento de la capacidad y la cooperación tecnológica.

188. Asimismo, el FMAM puede desempeñar un papel cada vez más importante y útil en los incipientes mercados del carbono, que, según se prevé, crecerán aceleradamente en el futuro. El FMAM se encuentra en una situación privilegiada para ampliar su compromiso en los mercados del carbono, habida cuenta de su extensa red de instituciones asociadas, su vasta experiencia en el financiamiento de energía limpia y actividades de transporte urbano sostenible y en la promoción de la transferencia de una amplia gama de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo y, finalmente, de su sólido historial en la reducción de emisiones de GEI de manera eficaz en función de los costos a partir de sus inversiones. De hecho, en muchos casos la intervención temprana del FMAM —ya sea poniendo a prueba tecnologías para la utilización de gas producido en rellenos sanitarios y de metano producido en yacimientos de carbón, o bien creando marcos regulatorios y de políticas para estimular la inversión en energía renovable— creó las condiciones para que el mercado del carbono funcionara y se expandiera posteriormente. Entre las posibles opciones que analizará el FMAM se encuentran las siguientes: i) el fortalecimiento de la capacidad relacionada con las metas sectoriales, medidas de mitigación apropiadas para los países que se puedan medir, informar y verificar, el financiamiento programático del carbono y otras actividades en el marco del régimen sobre el clima para después de 2012; ii) la mitigación del riesgo en el caso de los proyectos que se encuentren en una fase temprana de innovación tecnológica, y iii) el cofinanciamiento de proyectos innovadores que conlleve la retención de los créditos de emisiones de carbono en el país receptor para la posterior repetición de los proyectos. La participación del FMAM en las actividades de financiamiento del carbono complementará otros programas y reformas en el FMAM-5.

### **Metas y objetivos**

189. El objetivo general del FMAM en la esfera de la mitigación del cambio climático consiste en ayudar a los países en desarrollo y a las economías en transición a emprender un camino de desarrollo con bajos niveles de emisión de carbono. En el largo plazo, la labor del FMAM permitirá reducir el ritmo de crecimiento de las emisiones de GEI a la atmósfera generadas por los países receptores y contribuirá al objetivo último de la CMNUCC de “[I]ograr [...] la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático”.

190. La estrategia sobre cambio climático para el FMAM-5 constará de seis objetivos (cuadro 8). El primer objetivo se centrará en las tecnologías durante la etapa de la demostración o comercialización en el mercado, en las que el impulso tecnológico continúa siendo indispensable. Los objetivos 2 a 5 giran en torno a las tecnologías

comercialmente disponibles, pero que enfrentan obstáculos y requieren la fuerza de atracción del mercado para su adopción generalizada y difusión. El último objetivo consiste en respaldar actividades de apoyo y el fortalecimiento de la capacidad en el marco de la CMNUCC.

**Cuadro 8. Estrategia relativa a la mitigación del cambio climático para el FMAM-5: Marco basado en los resultados**

<b>Objetivo 1: Promover la demostración, instalación y transferencia de tecnología con bajo nivel de emisiones de carbono</b>	
Efectos directos previstos	Productos principales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostración, instalación y transferencia exitosas de tecnologías</li> <li>• Creación del entorno y los mecanismos de política adecuados para la transferencia de tecnología</li> <li>• Reducción de las emisiones de GEI</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostración y aplicación, en el terreno, de tecnologías innovadoras con bajo nivel de emisiones de carbono</li> <li>• Adopción de estrategias nacionales para la aplicación y comercialización de tecnologías innovadoras con bajo nivel de emisiones de carbono</li> </ul>
<b>Objetivo 2: Promover la transformación del mercado para promover la eficiencia energética en los sectores de la industria y de la construcción</b>	
Efectos directos previstos	Productos principales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adopción y cumplimiento de los marcos normativos, jurídicos y regulatorios apropiados</li> <li>• Creación y aplicación de mecanismos de financiamiento y prestación adecuados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de un marco normativo y regulatorio relativo a la eficiencia energética</li> <li>• Movilización de inversiones</li> <li>• Ahorros de energía</li> </ul>
<b>Objetivo 3: Promover la inversión en tecnologías basadas en el uso de energía renovable</b>	
Efectos directos previstos	Productos principales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de un marco normativo y regulatorio propicio para las inversiones en energía renovable</li> <li>• Incremento de las inversiones en tecnologías basadas en el uso de energía renovable</li> <li>• Reducción de las emisiones de GEI</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de un marco normativo y regulatorio relativo a la energía renovable</li> <li>• Instalación de capacidad para generar energía renovable</li> <li>• Producción de electricidad y calor a partir de fuentes de energía renovable</li> </ul>
<b>Objetivo 4: Promover sistemas urbanos y de transporte de alto rendimiento energético y con bajo nivel de emisiones de carbono</b>	
Efectos directos previstos	Productos principales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adopción y aplicación de marcos normativos y regulatorios sostenibles en el sector urbano y de transporte</li> <li>• Mayor inversión en sistemas urbanos y de transporte que generen menores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adopción por parte de las ciudades de programas para la reducción de los niveles de emisión de carbono</li> <li>• Movilización de inversiones</li> <li>• Ahorro de energía</li> </ul>



niveles de emisión de GEI	
<b>Objetivo 5: Promover la conservación y el aumento de las reservas de carbono mediante la gestión sostenible del uso de la tierra, el cambio del uso de la tierra y la silvicultura</b>	
Efectos directos previstos	Productos principales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperación y aumento de las reservas de carbono en los bosques y las tierras no forestales, incluidos los yacimientos de turba</li> <li>• Prácticas de gestión adecuadas en el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura tanto en las tierras forestales como en el paisaje más amplio</li> <li>• Reducción de las emisiones de GEI y secuestro del carbono</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de sistemas de seguimiento de las reservas de carbono</li> <li>• Adopción de prácticas de gestión adecuadas en las tierras forestales y no forestales</li> </ul>
<b>Objetivo 6: Respalda las actividades de apoyo y el fortalecimiento de la capacidad en el marco de la CMNUCC</b>	
Efectos directos previstos	Productos principales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignación adecuada de recursos para respaldar las actividades de apoyo en el marco de la CMNUCC</li> <li>• Fortalecimiento de la capacidad humana e institucional de los países receptores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo del FMAM a los países en materia de comunicaciones nacionales, etc.</li> <li>• Confección y presentación de las comunicaciones nacionales, etc., a la CMNUCC, según corresponda</li> </ul>

## b. Estrategia del FMAM-5 en materia de OFS/REDD-Plus y UTCUTS

191. Los ecosistemas forestales producen varios beneficios que se sienten a escala mundial, subregional, nacional y local. Al mismo tiempo, se encuentran sometidos a múltiples amenazas, que incluyen no solo los impactos del cambio climático sino también todos los aspectos de los usos contrapuestos de la tierra que provocan la degradación de la tierra y la deforestación. En el plano mundial, la deforestación genera aproximadamente el 17% de las emisiones de GEI.

192. La importancia de los bosques en la ecuación mundial de carbono ha dado lugar a importantes debates en materia de políticas acerca del marco que actualmente se denomina REED-plus. En estos debates se señala con énfasis la función esencial que cumple la reducción de las emisiones generadas por la deforestación y la degradación de los bosques, y se insta a brindar incentivos concretos para dichas medidas, que aborden

especialmente la necesidad de suministrar recursos nuevos y adicionales para la REDD-Plus.

193. Más allá de su función clave en la mitigación del cambio climático provocado por las emisiones derivadas de la tierra, los bosques albergan una fracción importante de la diversidad biológica mundial y son responsables de la prestación de servicios clave de los ecosistemas, incluidos su funcionamiento como sumideros y reservorios de carbono y su protección contra la degradación de los suelos y la desertificación, así como su sostén de los medios de subsistencia de cientos de millones de personas que viven en las zonas rurales de todas partes. Estos vínculos implican que los bosques pueden conservarse y gestionarse para generar múltiples beneficios, siempre y cuando se puedan alcanzar los diferentes objetivos de modo sinérgico.

194. Actuando en forma dinámica a partir de estas interrelaciones y siguiendo las orientaciones del Consejo del FMAM, el FMAM-4 introdujo un enfoque más estratégico en materia de OFS, que incluía la función de los bosques en la mitigación de cambio climático en el marco del UTCUTS. La exitosa estrategia del FMAM-4 se puso en marcha por medio de un programa de OFS que rápidamente devino en una variada cartera de inversiones que abordan aspectos individuales de los bosques en las esferas de actividad del FMAM o destacan los múltiples beneficios que generan los ecosistemas forestales a través de los enfoques programáticos más importantes. En los últimos tres años, el FMAM aprobó el otorgamiento de alrededor de US\$350 millones para OFS.

195. La estrategia de inversión en OFS para el FMAM-5 se basará en la experiencia sumamente auspiciosa obtenida en el FMAM con el desarrollo de la cartera de proyectos de OFS. A diferencia de lo sucedido con el FMAM-4, podrán recibir financiamiento todos los tipos de bosques comprendidos en el programa de OFS/REDD-Plus y UTCUTS. El programa se concentrará principalmente en la aplicación a nivel nacional y subnacional, incluso a través de enfoques programáticos. Se prevé que la cartera estará constituida por una amplia variedad de instrumentos de gestión de la OFS, como la creación y gestión de áreas protegidas, la gestión integrada de las cuencas hidrográficas, la certificación de productos forestales madereros y no madereros, los sistemas de pago de los servicios de los ecosistemas, los mecanismos financieros vinculados al carbono, la formulación y puesta a prueba de marcos de políticas para desacelerar los factores que impulsan los cambios no deseados del uso de la tierra, y el trabajo con las comunidades locales para crear medios de vida alternativos a fin de reducir las emisiones y secuestrar el carbono. En relación con estos proyectos y programas, el FMAM podrá respaldar actividades que generen sistemas de cuantificación y seguimiento de las reservas de carbono y los flujos provenientes de los bosques y las tierras no forestales.

196. Las intervenciones financiadas por el FMAM abarcarán la variedad de categorías de uso de la tierra establecidas por el IPCC. Con el afán de abordar posibles soluciones de compromiso, la estrategia no respalda la sustitución de bosques autóctonos por plantaciones, independientemente de que pudieran anticiparse beneficios en materia de secuestro de carbono.

197. El programa de OFS/REDD-Plus y UTCUTS reforzará las orientaciones del Consejo del FMAM para promover la convergencia de inversiones en proyectos y enfoques programáticos más eficientes y eficaces en función de los costos. Según las proyecciones del FMAM, un presupuesto de financiamiento de US\$250 millones, reservados de las asignaciones para la diversidad biológica, el cambio climático y la degradación de la tierra, y que funcione como cuenta del desafío, podría movilizar hasta US\$750 millones en asignaciones para los países, sin tener en cuenta las oportunidades de movilización de otras fuentes impulsadas por las inversiones directas del FMAM. La asignación de recursos a proyectos y programas en el marco del programa de OFS y REDD-Plus se basará en un algoritmo transparente y equitativo de inversión por el cual los países recibirán financiamiento a razón de aproximadamente 3 a 1. En otras palabras, por cada tres dólares de inversión de recursos del SATR asignados a un determinado país para dos o más esferas de actividad, se liberará un dólar del mecanismo de incentivo en materia de OFS/REDD-Plus y UTCUTS (la cuenta del desafío) para el proyecto que se propone. Por ejemplo, el país que decida asignar US\$6 millones con cargo a sus asignaciones para dos o más esferas de actividad movilizaría US\$2 millones de la cuenta del desafío. A fin de asegurar que los países tengan acceso a financiamiento suficiente para invertir en la OFS/REDD-Plus y UTCUTS a una escala importante desde el punto de vista ecológico y operacional, cada país deberá invertir un mínimo de US\$2 millones de sus asignaciones combinadas, de manera de poder recibir inversiones de incentivo con cargo a la cuenta del desafío.

198. La estrategia del FMAM-5 sobre OFS/REDD-Plus y UTCUTS se hace eco de las orientaciones del convenio y las convenciones relativas a los bosques y de los cuales el FMAM es una entidad operativa del mecanismo financiero (la CMNUCC, el CDB y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación [CNULD]). Asimismo, refleja el consenso que está surgiendo en torno a la idea de la OFS<sup>24</sup>, promovida por la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y declarada en el instrumento jurídicamente no vinculante para todos los tipos de bosques del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB). Con frecuencia, se reconoce que la idea de OFS abarca siete componentes temáticos, a saber: alcance de los recursos forestales, diversidad biológica, sanidad y vitalidad de los bosques, funciones productivas de los bosques, funciones de protección de los bosques, funciones socioeconómicas y el marco jurídico, normativo e institucional. Estos elementos generales pueden aplicarse tanto a los bosques de producción, incluidos los bosques plantados por el hombre, como a los bosques protegidos, e incluso a los bosques degradados que deben ser recuperados.

199. El FMAM tiene importantes ventajas comparativas para orientar las inversiones de apoyo a las medidas de lucha contra la deforestación y la degradación de los bosques y para prevenirlas, como medio esencial y eficaz en función de los costos de proporcionar beneficios múltiples para el medio ambiente mundial, incluida la protección de los hábitats de los bosques, los servicios de los ecosistemas forestales, la mitigación del cambio climático y la protección de las aguas internacionales, debido a la naturaleza transversal de los bosques a nivel mundial. La estrategia del FMAM-5 reflejará mejor

---

<sup>24</sup> Aunque en el Plan de Acción de Bali se utiliza la expresión “ordenación sostenible de los bosques”, el FMAM emplea desde hace tiempo “ordenación forestal sostenible” u “OFS”.

estas sinergias clave, ya que en virtud de ella se desarrollarán actividades de colaboración y respaldo orientadas al marco del instrumento jurídicamente no vinculante para todos los tipos de bosques del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, que insta a la cooperación internacional y la acción nacional para reducir la deforestación, evitar la degradación de los bosques, promover los medios de subsistencia y reducir la pobreza de toda la población que depende de los bosques. Por último, el FMAM seguirá fortaleciendo sus procesos de cooperación de larga data con otras iniciativas bilaterales y multilaterales relativas al programa de OFS/REDD-Plus y UTCUTS.

200. En el ciclo de la quinta reposición de los recursos, el FMAM intensificará particularmente sus esfuerzos de OFS en el ámbito de la mitigación del cambio climático a fin de aprovechar las prioridades y oportunidades que se están generando para los bosques en el programa internacional de los próximos cuatro a seis años. El objetivo general de la inversión en OFS/REDD-plus y UTCUTS durante el FMAM-5 es generar diversos beneficios para el medio ambiente mundial a partir de la gestión de todos los tipos de bosques y promover medios de subsistencia sostenibles para las personas que dependen de los recursos forestales. La estrategia del FMAM-5 identifica dos objetivos que impulsarán la cartera de proyectos de OFS/REDD-plus y UTCUTS y contribuirán a lograr dicho objetivo:

- a. Reducir las presiones sobre los recursos forestales y generar flujos sostenibles de servicios de los ecosistemas forestales.
- b. Crear condiciones más propicias para reducir las emisiones de GEI producidas por la deforestación y la degradación de los bosques e incrementar el número de sumideros de carbono a través de las actividades de UTCUTS.

**Cuadro 9. Estrategia de OFS/REDD-Plus y UTCUTS para el FMAM-5: Marco basado en los resultados**

<b>Objetivo 1: Reducir las presiones sobre los recursos forestales y generar flujos sostenibles de servicios de los ecosistemas forestales</b>	
Efectos directos previstos	Productos principales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones más propicias en el sector forestal y entre los distintos sectores.</li> <li>• Formulación de buenas prácticas de gestión y aplicación de dichas prácticas a los bosques existentes.</li> <li>• Formulación de buenas prácticas de gestión en el paisaje más amplio y adopción de dichas prácticas por los sectores económicos pertinentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de sistemas de pago de los servicios de los ecosistemas (número).</li> <li>• Tipos de servicios generados a partir de los bosques.</li> <li>• Superficie forestal (hectáreas) sometida a gestión sostenible, según el tipo de bosque.</li> </ul>
<b>Objetivo 2: Crear condiciones más propicias para reducir las emisiones de GEI producidas por la deforestación y la degradación de los bosques e incrementar el número de sumideros de carbono a través de las actividades de UTCUTS</b>	
Efectos directos previstos	Productos principales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de la capacidad institucional para dar cuenta de la reducción de las emisiones de GEI y el aumento de las reservas de carbono.</li> <li>• Generación de nuevos ingresos para la OFS mediante la participación en el mercado voluntario del carbono.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de sistemas nacionales de seguimiento de los bosques, con inclusión del carbono (número).</li> <li>• Establecimiento de mecanismos de financiamiento innovadores (número).</li> <li>• Generación de créditos de emisiones de carbono (número).</li> </ul>

### c. Estrategia del FMAM-5 relativa a la degradación de la tierra

201. La degradación afecta a cerca de 2600 millones de personas en más de 100 países. La tierra degradada solo puede recuperarse con costos elevados y, si los efectos han sido graves, da lugar a la reducción de funciones de los ecosistemas indispensables para generar los beneficios ambientales, sociales, económicos e inmateriales de los cuales depende la sociedad y que mantienen abiertas las opciones de desarrollo. En la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio se identificaron tres factores directos

importantes que provocan la degradación de los ecosistemas terrestres: *los cambios de uso de la tierra, el consumo de recursos naturales y el cambio climático*. Estos factores también aparecen destacados en la estrategia decenal de la CNUCLD y en el instrumento jurídicamente no vinculante del FNUB relativo a los bosques. En el marco del debate actual sobre el papel que cumplen la agricultura y la gestión forestal en el UTCUTS, se presentan nuevas oportunidades para seguir mejorando el programa de GST en el paisaje rural.

202. En la estrategia del FMAM-5 relativa a la degradación de la tierra, se mantendrá la coherencia general con la estrategia del FMAM-4 y se apoyarán los esfuerzos por eliminar los principales obstáculos a la gestión sostenible de los sistemas de cultivos y ganadería, así como los paisajes forestales. Se hará mayor hincapié en la gestión de los usos contrapuestos de la tierra (por ejemplo, la producción de alimentos y de biomasa), dado que estos no solo modifican la cobertura de la tierra y la dinámica de los ecosistemas, sino que además contribuyen a aumentar la emisión de GEI.

203. Al centrarse en la gestión integral de los recursos naturales, con el fin de preservar los medios de subsistencia de millones de personas, la estrategia relativa a la degradación de la tierra ha guardado absoluta coherencia con el enfoque general relativo a la gestión de los recursos naturales en las esferas de la biodiversidad, la mitigación del cambio climático/UTCUTS, y las aguas internacionales. En este sentido, se promoverá activamente la programación conjunta con otras esferas de actividad, especialmente en el contexto de la gestión integrada de las cuencas hidrográficas en zonas prioritarias de captación transfronterizas y de recarga de aguas subterráneas (relación con la esfera de las aguas internacionales), el aumento de la cubierta forestal y arbórea en los paisajes productivos (relación con la esfera del cambio climático) y la aplicación del concepto de paisaje en la gestión de las zonas protegidas (relación con la esfera de la biodiversidad).

204. La finalidad de la esfera de actividad relativa a la degradación de la tierra es contribuir a detener e invertir las tendencias actuales de la degradación de la tierra en todo el mundo, más concretamente la desertificación y la deforestación. Para lograrlo, la estrategia consta de cuatro objetivos: i) mantener o mejorar el flujo de servicios de los ecosistemas agrícolas para preservar los medios de subsistencia de las comunidades locales; ii) generar flujos sostenibles de servicios de los ecosistemas forestales en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas, incluida la preservación de los medios de subsistencia de las poblaciones que dependen de los bosques; iii) reducir las presiones sobre los recursos naturales como consecuencia de los usos contrapuestos de la tierra en el contexto más amplio del paisaje, y iv) aumentar la capacidad de aplicar herramientas de gestión adaptativa en la GST.

205. El FMAM procurará fortalecer su función de dos maneras importantes para combatir eficazmente la degradación de la tierra, estabilizar los servicios de los ecosistemas y reducir la vulnerabilidad de los medios de subsistencia de las poblaciones rurales. En primer lugar, incrementará su contribución a los esfuerzos regionales y de los países por crear condiciones propicias y eficaces para la GST en varias escalas. El aumento de las asignaciones de recursos permitirá al FMAM cumplir su mandato de

generar beneficios para el medio ambiente mundial en el contexto del apoyo a las prioridades nacionales y regionales de desarrollo en las próximas décadas. Esto incluirá el fortalecimiento institucional en la gestión de la agricultura, los pastizales y los bosques, así como la colaboración intersectorial. En segundo lugar, el FMAM aumentará la escala de sus inversiones aplicando enfoques amplios e integrados que abarquen zonas geográficas cada vez mayores. Una gestión más eficaz de los ecosistemas agrícolas y los paisajes forestales en zonas geográficas más extensas permitirá proteger el suelo y los recursos hídricos, aumentar las reservas de carbono<sup>25</sup>, reducir las emisiones y proteger la biodiversidad. En el caso de las tierras secas, la gran superficie que ocupan también las convierte en un importante objetivo para el almacenamiento<sup>26</sup> y el secuestro de carbono. Los beneficios de reducir las emisiones de carbono mediante la GST ayudarán al FMAM a influir en las futuras opciones de financiamiento para la mitigación del cambio climático en la agricultura.

206. En el cuadro 10 se resumen los efectos directos y los productos principales correspondientes a los cuatro objetivos de la estrategia del FMAM-5 relativa a la degradación de la tierra. A partir de una asignación de US\$400 millones, la función catalizadora del FMAM en esta esfera se centrará en aplicar la estrategia decenal de la CNULD, movilizar inversiones en GST de diversas fuentes, promover las innovaciones en esa área y movilizar conocimientos básicos y herramientas de supervisión para el seguimiento y evaluación a largo plazo de los impactos y las tendencias de la degradación de la tierra.

207. La asignación de US\$400 millones (*que podrían movilizar hasta US\$2000 millones adicionales*) permitirá al FMAM invertir en intervenciones relacionadas con la GST a fin de generar beneficios cuantificables para el medio ambiente mundial (mejorar los servicios de los ecosistemas, reducir las emisiones de GEI y conservar la biodiversidad) en los ecosistemas agrícolas, los pastizales y los paisajes forestales, al tiempo que se generan beneficios directos para los medios de subsistencia de las personas. Sin embargo, los proyectos serán especialmente importantes en países que ya tengan o estén creando las condiciones propicias para la gestión sostenible de la tierra y de los bosques, incluidos los marcos de políticas, las estrategias de inversión y los mecanismos regulatorios. Por lo tanto, se prevé que el FMAM promoverá las inversiones en la GST y la OFS a los efectos de abarcar unos 500 millones de hectáreas de paisajes productivos, incluidas las tierras secas y las zonas transfronterizas afectadas, con lo que se podría beneficiar a 1000 millones de pequeños agricultores y pastores.

---

<sup>25</sup> En 2000, el ICC estimó que, con mejoras factibles en la gestión de las tierras de cultivo y de pastoreo, la agrosilvicultura y los sistemas de cultivo de arroz dentro de los usos de la tierra existentes, se podrían incrementar las reservas de carbono en 125, 240, 25 y 7 toneladas métricas por año, respectivamente, para 2010.

<sup>26</sup> En la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (2005) se estimó que el total de las reservas de carbono orgánico en las tierras secas equivale al 27% de la reserva mundial de carbono orgánico en el suelo.

**Cuadro 10. Estrategia del FMAM-5 relativa a la degradación de la tierra: Marco basado en los resultados**

<b>Objetivo 1. Mantener o mejorar un flujo de servicios de los ecosistemas agrícolas para preservar los medios de subsistencia de las comunidades locales</b>	
Efectos directos previstos	Productos principales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones más propicias en el sector agrícola.</li> <li>• Mejora de la gestión agrícola.</li> <li>• Se mantienen la funcionalidad y la extensión de los ecosistemas agrícolas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo, en los países, de los marcos reglamentario, jurídico y regulatorio que incorporan principios de GST.</li> <li>• Diversas fuentes de inversión para las intervenciones relacionadas con la GST en varias escalas (por ejemplo, pago de los servicios que prestan los ecosistemas).</li> <li>• Hectáreas de cubierta arbórea en los ecosistemas agrícolas.</li> </ul>
<b>Objetivo 2. Generar un flujo sostenible de servicios de los ecosistemas forestales en las tierras secas, incluida la preservación de los medios de subsistencia de las poblaciones que dependen de los bosques</b>	
Efectos directos previstos	Productos principales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones más propicias en el sector forestal en las tierras secas.</li> <li>• Mejora de la gestión forestal en las tierras secas.</li> <li>• Se mantienen la funcionalidad y la extensión de los ecosistemas forestales en las tierras secas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo, en los países, de los marcos reglamentario, jurídico y regulatorio que incorporan principios de GST.</li> <li>• Diversas fuentes de inversión para las intervenciones relacionadas con la GST (por ejemplo, pago de los servicios que prestan los ecosistemas, mecanismos de pequeños créditos, mercado voluntario del carbono).</li> <li>• Hectáreas de cubierta forestal en los paisajes productivos.</li> </ul>
<b>Objetivo 3. Reducir las presiones sobre los recursos naturales generadas por los usos contrapuestos de la tierra en el paisaje en sentido amplio</b>	
Efectos directos previstos	Productos principales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones más propicias entre los sectores para respaldar la GST.</li> <li>• Demostración y adopción de buenas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organismos públicos que colaboran en las iniciativas de GST en los distintos sectores y en varias escalas.</li> </ul>



prácticas de gestión en el paisaje más amplio por los sectores económicos pertinentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número y tipos de fuentes de inversión en GST a partir de mecanismos sostenibles de reflujo de fondos de eficacia comprobada.</li> <li>• Difusión de información sobre tecnología y buenas prácticas de GST (paisaje en sentido amplio).</li> </ul>
<b>Objetivo 4. Aumentar la capacidad para aplicar herramientas de gestión adaptativa en la GST</b>	
Efectos directos previstos	Productos principales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor capacidad de los países para cumplir sus obligaciones de acuerdo con las disposiciones de la CNUCLD.</li> <li>• Mejora de los resultados de los proyectos mediante el uso y la adaptación de las herramientas y metodologías existentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de países que informan sobre las actividades de la CNUCLD y que cuentan con un mejor sistema de seguimiento de los impactos a nivel nacional.</li> <li>• Número de proyectos financiados por el FMAM para alcanzar los objetivos 1 a 3, referidos a la degradación de la tierra, en los que se abordan las prioridades identificadas en los programas de acción de la CNUCLD y el proceso de presentación de informes nacionales.</li> <li>• Número de proyectos financiados por el FMAM que reflejan conocimientos obtenidos de los proyectos de investigación focalizada o Número de proyectos que tienen un componente de investigación focalizada.</li> </ul>

#### **d. Fondo para los Países Menos Adelantados y Fondo Especial para el Cambio Climático**

208. El Fondo para los Países Menos Adelantados (FPMA) y el Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC) son actualmente los únicos fondos activos cuyo mandato se han definido en el marco de la CMNUCC. El fundamento para establecer y mantener estos fondos se basa en la experiencia de que el desarrollo en su concepción actual no incorpora sistemáticamente los riesgos del cambio climático ni medidas de adaptación para reducir la vulnerabilidad e incrementar la capacidad de adaptación de los países y las economías vulnerables. Tal como se destacó en la CP 15, celebrada en Copenhague, se

requiere financiamiento nuevo y adicional para respaldar la aplicación de un enfoque diferente orientado a lograr un desarrollo que se adapte al cambio climático. El FMAM desempeña y continuará desempeñando un papel fundamental en la comunidad multilateral como agente catalizador de financiamiento y operaciones para un desarrollo de esas características.

209. La estrategia de adaptación se basa en a) las orientaciones de la CP sobre el FPMA y el FECC, b) la capacidad de respuesta a las necesidades de los países y la consecuente necesidad de contar con recursos previsibles, y c) la ampliación del planteamiento programático en la próxima etapa del FPMA y el FECC. Además, la complementariedad que existe entre los distintos fondos relacionados con la adaptación al cambio climático y las recomendaciones formuladas a partir de evaluaciones externas, en las que se ve reflejada la capacidad de respuesta del FMAM, son consideraciones fundamentales.

210. En los últimos 14 años, el FMAM ha recibido numerosas orientaciones de la CMNUCC sobre la adaptación al cambio climático. Las orientaciones impartidas por la CP en ese sentido han evolucionado considerablemente desde el enfoque inicial por etapas (CP 1, CP 4), particularmente en Marrakech (CP 7, 2001), cuando se solicitó al FMAM que financiara proyectos experimentales y de demostración para mostrar las posibilidades prácticas de convertir la planificación y la evaluación de la adaptación en proyectos que redunden en ventajas reales, y que administrara los nuevos fondos sobre cambio climático, el FPMA y el FECC. En respuesta a la creciente inquietud de la comunidad científica y las pruebas empíricas, las orientaciones de la CP han abordado los impactos del cambio climático en la vida y el desarrollo, así como en los ecosistemas vulnerables, y han comenzado a responder a las evaluaciones mostrando a los países en desarrollo los costos de la adaptación, que, según las estimaciones, ascienden a decenas de miles de millones de dólares. La respuesta a las orientaciones de la CP sobre adaptación se analiza en la sección titulada “Esfuerzos desplegados para rendir cuentas y dar una respuesta adecuada a las orientaciones impartidas por la Convención”.

211. En 2008-09, el Organismo Danés de Desarrollo Internacional (DANIDA) llevó a cabo, junto con la Oficina de Evaluación del FMAM, una evaluación externa conjunta sobre el funcionamiento del FPMA a fin de evaluar los resultados y las enseñanzas aprendidas con el uso de dicho fondo para el financiamiento y la promoción de la adaptación al cambio climático en los países menos adelantados, y formular recomendaciones sobre el papel que cumplirá el FPMA en el futuro y la aplicación de los planes nacionales de acción para la adaptación al cambio climático. La evaluación dio como resultado varias de recomendaciones, entre ellas a) incrementar considerablemente los recursos del FPMA para satisfacer las necesidades de los países menos desarrollados y cumplir los mandatos del fondo; b) simplificar los procedimientos para acceder a los fondos en el marco del FPMA; c) contribuir a una mejor comprensión del procedimiento para acceder a los fondos, y d) abordar los obstáculos relacionados con la capacidad individual e institucional en muchos de los países menos adelantados.

212. El DANIDA llevó a cabo actividades complementarias de la evaluación, que concluyeron en mayo de 2010. En la evaluación se concluyó que la Secretaría del FMAM ha avanzado con firmeza para responder a muchas de las recomendaciones del informe de evaluación de 2009 y llevarlas a la práctica. También se señaló que no se debería permitir que la incertidumbre general acerca del futuro régimen financiero para la adaptación obstaculice el proceso de mejora, que sin dudas está en marcha en lo que respecta a la administración del FPMA. En resumen, se concluyó que el FPMA ha hecho la transición hacia un período caracterizado por importantes mejoras. Hoy existen señales alentadoras de que el FMAM continuará aprovechando su experiencia pasada y ha emprendido medidas concretas que implicarán la aplicación exitosa de los planes nacionales de acción para la adaptación al cambio climático.

213. En el examen complementario también se analizó el FECC. Se concluyó que el FMAM y sus organismos han logrado suministrar puntualmente los fondos aportados al FECC. La creciente atención, a nivel de los países, a las necesidades ecológicamente racionales y una mejor identificación de los proyectos aumenta las perspectivas de lograr efectos directos satisfactorios en el marco del FECC en el mediano y largo plazo, siempre y cuando los fondos estén siendo aportados por los donantes pertinentes. En el examen se determinó que la atención constante al planteamiento programático, la reducción del tiempo de tramitación de los proyectos, el sistema de cobro, la difusión de las enseñanzas aprendidas y las actividades de seguimiento eran fundamentales.

214. El objetivo de la estrategia de adaptación en 2010-13 es respaldar a los países en desarrollo a fin de que se vuelvan más resistentes al cambio climático mediante la adopción de medidas tanto inmediatas como de largo plazo en materia de políticas, planes, programas, proyectos y actividades de desarrollo. El impacto deseado es reducir las pérdidas absolutas provocadas por el cambio climático, incluida la variabilidad. Esto se logrará mediante dos objetivos igualmente importantes. El primero consiste en reducir la vulnerabilidad al cambio climático de diferentes sectores, zonas, países, comunidades y ecosistemas. El segundo consiste en incrementar la capacidad de adaptación.

215. Entre los efectos directos deseados se encuentran los siguientes:

- Incorporación de los objetivos relativos a la adaptación y las asignaciones presupuestarias en marcos de desarrollo más generales
- Incorporación del análisis de riesgos y la evaluación de la vulnerabilidad en los programas de desarrollo y la planificación de los proyectos
- Elaboración y aplicación de prácticas de adaptación que permitan responder a las tensiones generadas por el cambio climático en los sectores de desarrollo y los ecosistemas vulnerables
- Elaboración y aplicación de mecanismos de planificación en caso de desastres provocados por la variabilidad y el cambio climático
- Reducción de las pérdidas absolutas derivadas del cambio climático, incluida la variabilidad
- Generación de conciencia y participación de las comunidades en las actividades de planificación, preparación y prevención ante situaciones de desastre
- Fortalecimiento de la capacidad de adaptación para adoptar medidas de

adaptación

- Diversificación y preservación de los medios de subsistencia
- Mayor capacidad de adaptación al clima de los sectores del desarrollo pertinentes y los recursos naturales

216. La estrategia se centra en una sólida reposición del FPMD y el FECC. Si reciben el financiamiento adecuado, estos dos fondos sobre cambio climático actualmente tienen la posibilidad de satisfacer un alto porcentaje de la demanda de actividades de adaptación por parte de los países más vulnerables del mundo.

217. La estrategia de adaptación incorpora el marco de gestión basada en los resultados que se adoptará en la etapa de diseño del proyecto o programa y se aplicará para medir los avances durante la ejecución.

### *Características innovadoras del FPMA y el FECC*

218. Cabe señalar que los fondos sobre cambio climático (el FPMA y el FECC) siguen las normas operativas del Fondo Fiduciario del FMAM, excepto cuando en las orientaciones de la Convención se dispone otra cosa. Por ejemplo, el ciclo de los proyectos del FMAM, las normas fiduciarias, las modalidades de votación y otros procedimientos se aplican plenamente al FECC. El FPMA cuenta (por solicitud formulada en las orientaciones de la CP) con un ciclo de proyectos simplificado. Ninguno de los fondos aplica el MAR (SATR en el marco del FMAM-5, dado que el sistema se ha elaborado para la mitigación del cambio climático). En ambos casos se aplica el principio de costos adicionales asociado a los beneficios de la adaptación, antes que los costos incrementales y los beneficios mundiales.

219. A partir de este principio, toda reforma propuesta para el FMAM-5, de ser adecuada, puede aplicarse a la administración del FPMA y el FECC, incluido lo siguiente: mayor acceso para entidades de ejecución adicionales y la opción de lograr la participación más directa de los países con la Secretaría del FMAM y elaborar planes nacionales sobre adaptación, si se dispone de recursos previsibles en el marco de estos fondos.

220. Otra cuestión importante es la ventaja comparativa de los diferentes organismos del FMAM a la hora de respaldar proyectos de adaptación. Este tema ha sido analizado por las partes interesadas que colaboran con el FMAM. Algunos de los organismos del FMAM demostraron llevar la delantera en las actividades de adaptación, mientras que otros aún no han elaborado ni aplicado ningún proyecto o programa de adaptación al cambio climático, o han mostrado falta de conocimientos técnicos específicos en materia de desarrollo y adaptación. Por estas razones, los asociados del FMAM, sus países miembros y otras partes interesadas han subrayado la necesidad de ampliar la red de los organismos del FMAM a fin de incluir una gama más amplia de experiencia y capacidades en materia de adaptación. Por ejemplo, se considera que entidades como la Cruz Roja Internacional, que cuenta con conocimientos especializados de primera mano en la gestión y prevención de riesgos de desastre, y el Programa Mundial de Alimentos,

que posee vasta experiencia en gestión de la seguridad alimentaria y servicios comunitarios relacionados con la variabilidad y cambio climáticos, son buenos candidatos para ejecutar los proyectos en el marco del FPMA y el FECC.

221. La gestión y administración del FPMA y el FECC, cuya prioridad es la adaptación, son independientes del Fondo Fiduciario del FMAM. Con la estrategia del FPMA y el FECC se propone encauzar todos los recursos de financiamiento de actividades de adaptación a través de estos fondos independientes, aprovechando sus procedimientos operativos simplificados y diseñados específicamente. El mandato del FECC es lo suficientemente amplio para incorporar la categoría de proyectos que hasta el momento eran financiados en el marco de la Prioridad Estratégica sobre la Adaptación (PEA) (a través del Fondo Fiduciario del FMAM).

***Próxima etapa del financiamiento del FPMA y el FECC: Un enfoque programático***

222. Un elemento importante de la estructura propuesta para el futuro financiamiento es que también implicaría la adopción de un enfoque más programático en materia de adaptación con respecto a la práctica que se venía registrando en el marco de los fondos. Hasta la fecha, las operaciones de financiamiento del FPMA y el FECC han revestido, en general, la naturaleza de proyectos piloto, en que el objetivo principal de las actividades respaldadas era demostrar cómo la adaptación puede abordarse en forma práctica sobre el terreno en sectores individuales y en las diversas regiones. Esta etapa piloto ha contribuido enormemente al aprendizaje y ha dado lugar a un proceso nacional para abordar la adaptación al cambio climático en varios países en desarrollo. El paso siguiente a esta etapa piloto consiste, por lo tanto, en iniciar la ampliación a nivel nacional y mundial.

223. Con esta segunda etapa de financiamiento, el FPMA y el FECC dejarán de centrarse en proyectos específicos y comenzarán a promover actividades de adaptación en la escala necesaria para catalizar un desarrollo con capacidad de adaptación al cambio climático en los sectores vulnerables, las zonas de intervención prioritarias y las regiones. Es probable que en esta etapa se sigan incluyendo proyectos como las actividades de adaptación directamente sobre el terreno, pero que también se incluya, en una escala mucho mayor que la actual, el apoyo en materia de políticas para ayudar a los países a incorporar la adaptación en las políticas y la planificación, crear la capacidad necesaria para absorber y utilizar la transferencia de tecnologías para la adaptación, y respaldar un proceso que genere economías con mayor capacidad de adaptación al cambio climático.

224. Para que esta segunda etapa de ampliación e incorporación tenga éxito, harán falta mayores niveles de recursos financieros totales y un grado mucho mayor de previsibilidad de los recursos disponibles, y la solicitud de una reposición de por lo menos US\$500 millones para cada fondo guarda relación con estas necesidades.

***El FPMA: Necesidades de financiamiento actuales y previstas***

225. En una reciente evaluación de las necesidades de financiamiento para respaldar la ejecución de planes nacionales de acción para la adaptación al cambio climático llevada a cabo por la Secretaría de la CMNUCC, se estima que los costos de la adaptación oscilan entre US\$800 millones y US\$1700 millones. Estas estimaciones se vieron reforzadas durante la CP 15, en que las Partes reconocieron las conclusiones del documento preparado por la Vicepresidencia de Asuntos Jurídicos, *Support needed to fully implement national adaptation programmes of action (NAPAs)* (Respaldo que requiere la plena ejecución de los planes nacionales de acción para la adaptación al cambio climático), y subrayaron la necesidad de que los recursos financieros para realizar todas las actividades prioritarias identificadas en los 48 planes nacionales de acción para la adaptación al cambio climático sean de por lo menos US\$1930 millones. Dado que el FPMA se creó especialmente en el marco de la CMNUCC para pagar estos costos, el financiamiento estimado que se necesita para dicho fondo coincide con el análisis de la Secretaría de la CMNUCC. Las actividades que se financiarán estarán en consonancia con las prioridades identificadas en los planes nacionales de acción para la adaptación al cambio climático mediante un enfoque programático que se basará en la experiencia con proyectos y procurará maximizar el impacto reduciendo la vulnerabilidad e incrementando la capacidad de adaptación de los sectores de desarrollo más importantes y vulnerables.

***El FECC: Necesidades de financiamiento actuales y previstas***

226. Las partes interesadas que colaboran con el FMAM, incluidos sus organismos y países clientes, destacaron que el principal obstáculo es la incertidumbre que existe actualmente con respecto a la cantidad de fondos disponibles para desarrollar proyectos de adaptación al cambio climático en el marco del FECC. El FECC es el único fondo creado en el marco de la CMNUCC cuyos recursos se encuentran actualmente disponibles para todos los países en desarrollo vulnerables (por definición, solo los países menos adelantados pueden recibir recursos del FPMA). La demanda en el marco del FECC hasta la fecha es de aproximadamente US\$125 millones por año y, según las previsiones, aumentará considerablemente en el futuro cercano, mientras que el fondo cuenta con US\$110 millones, de los cuales solo US\$100 millones corresponden a actividades de adaptación. (Además, se podrían proponer más proyectos si hubiera más recursos disponibles). Para satisfacer la demanda y asegurar la previsibilidad del financiamiento, el FMAM estima que hacen falta US\$500 millones para que el mecanismo de adaptación del FECC pueda financiar, en un ciclo de reposición de cuatro años, las actividades de adaptación necesarias en los sectores prioritarios enumerados anteriormente.

227. El mandato del FECC es lo suficientemente amplio para incorporar la categoría de proyectos que hasta el momento eran financiados en el marco de la Prioridad Estratégica sobre la Adaptación (PEA) (a través del Fondo Fiduciario del FMAM). Entre las actividades que antes recibían financiamiento en el marco del PEA y que podrían financiarse a través del FECC se encuentran las destinadas a abordar los impactos del

clima en los arrecifes de coral, los manglares, los bosques y otros ecosistemas vulnerables, y la agrobiodiversidad de importancia mundial.

228. Por último, esta estrategia, que se basa en las orientaciones de la CP (reforzadas en la CP 15), la capacidad de responder a las necesidades de los países en desarrollo —incluida la previsibilidad de los recursos— y el compromiso de complementar y maximizar los fondos y recursos destinados al cambio climático, incluye la solicitud de que se realice una sólida reposición de los recursos del FPMA y el FECC. Para financiar estos fondos en un nivel adecuado y armonizar mejor las actividades de planificación y presupuestación de los recursos del FMAM con las de los donantes, se propone que la reposición se realice en ciclos renovables de dos años o en el ciclo convencional de cuatro años.